

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
DOÑA FLORA MARRERO RAMOS
DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO
DON ADRIÁN SERGIO EIROA SANTANA
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO
DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN
DON JAVIER ABREU RODRIGUEZ
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ
DON ZEBENZUI GONZÁLEZ DE LEÓN
DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA
DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU
DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS

Ha excusado su ausencia doña Fátima González Bello, no habiendo justificado la misma doña María Susana Fernández Gorrín.

Asiste doña María del Carmen Campos Colina, Secretaria General del Pleno de la Corporación, y concurre el Sr. Viceinterventor en funciones de Interventor don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

Interviene el señor Alcalde: Buenos días, iniciamos la sesión extraordinaria. Parte decisoria, asuntos de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos.

I.- PARTE DECISORIA

ACUERDOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES PLENARIAS:

ASUNTOS DE CUENTAS, HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS

PUNTO 1.- EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 39/2016, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, A FINANCIAR CON BAJAS DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 95.803,72€

Interviene el señor Alcalde: Punto número uno, expediente instruido para la Modificación Presupuestaria 39/2016, de crédito extraordinario y suplemente de crédito, a financiar con bajas de crédito, por importe de 95.803,72. ¿Intervenciones?. No hay intervenciones, pasamos por tanto a votación, ¿votos a favor?, perdón, espere un momentito, por favor, bueno, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, cinco y dos son siete, bueno, ahora computo, trece votos a favor y doce votos, abstenciones, doce abstenciones, ningún voto en contra.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente instruido para la aprobación de Modificación Presupuestaria Nº 39/2016 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, a financiar con bajas de crédito, resulta:

1º.- Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 4 de octubre de 2016, que es del siguiente tenor:

“Expediente relativo a propuesta para la aprobación inicial y definitiva de la Modificación Presupuestaria nº 39/2016, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, a financiar con bajas de crédito.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Servicio de Presupuesto del Área de Hacienda y Servicios Económicos, así como la fiscalización favorable de la Intervención Municipal; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, ACUERDA:

Proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 39/2016, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe total de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (95.803,72 €), según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe €</i>
<i>160.45900.60000</i>	<i>Otras infraestructuras – Expropiaciones Proyecto Adecuación conexión vías entrada Barrio San Matias</i>	<i>2.419,56</i>
<i>160.34200.60001</i>	<i>Instalaciones deportivas – Expropiaciones Proyecto Polideportivo Los Baldios</i>	<i>43.384,16</i>
<i>160.23101.62300</i>	<i>Asist. Social primaria (Serv. Gr.) - Inv. Nueva. Maquin, instalac.. y utillaje</i>	<i>25.000,00</i>
<i>160.92000.62300</i>	<i>Admón Gral - Inv. Nueva. Maquin, instalac.. y utillaje</i>	<i>20.000,00</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>90.803,72</i>

*A financiar con **Bajas de Crédito**, en las aplicaciones presupuestarias siguientes*

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
160.92400.63200	Local Social San Lázaro	45.803,72
160.92000.63201	Adm. Gral.- Reposición y mantenimiento correctivo en Edificios Públicos	45.000,00
TOTAL		90.803,72

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

<i>Concepto</i>		<i>Importe €</i>
160.32000.63200	Adm. Gral. Educación – RAM Colegios	5.000,00
TOTAL		5.000,00

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria siguiente:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
160.92000.63201	Adm. Gral.- Reposición y mantenimiento correctivo en Edificios Públicos	5.000,00
TOTAL		5.000,00

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.”

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen, de fecha 17 de octubre de 2016.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor (de don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana, del Grupo Municipal de Coalición Canaria; de don Antonio Alarcó Hernández, Iván Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular; de doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León, del Grupo Municipal Socialista), ningún voto en contra, y doce abstenciones (de don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández, y doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede; de don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife; de doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal; y de don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández, del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 39/2016, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe total de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (95.803,72 €), según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160.45900.60000	Otras infraestructuras – Expropiaciones Proyecto Adecuación conexión vías entrada Barrio San Matías	2.419,56
160.34200.60001	Instalaciones deportivas – Expropiaciones Proyecto Polideportivo Los Baldíos	43.384,16
160.23101.62300	Asist. Social primaria (Serv. Gr.) - Inv. Nueva. Maquin, instalac.. y utillaje	25.000,00
160.92000.62300	Admón Gral - Inv. Nueva. Maquin, instalac.. y utillaje	20.000,00
TOTAL		90.803,72

A financiar con **Bajas de Crédito**, en las aplicaciones presupuestarias siguientes

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
160.92400.63200	Local Social San Lázaro	45.803,72
160.92000.63201	Adm. Gral.- Reposición y mantenimiento correctivo en Edificios Públicos	45.000,00
TOTAL		90.803,72

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Concepto		Importe €
160.32000.63200	Adm. Gral. Educación – RAM Colegios	5.000,00
TOTAL		5.000,00

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
160.92000.63201	Adm. Gral.- Reposición y mantenimiento correctivo en Edificios Públicos	5.000,00
TOTAL		5.000,00

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 42/2016, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, A FINANCIAR CON BAJAS DE CRÉDITO Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, POR IMPORTE DE 1.533.589,47€

Interviene el señor Alcalde: Punto número dos. Expediente instruido para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 42/2016, de crédito extraordinario y suplemento de crédito y remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 1.533.589,47 euros. ¿Alguna intervención?, sí.

Interviene el señor Concejel don José Luis Hernández Hernández: Señor Alcalde, una cuestión previa, sí, me gustaría saber si es posible, aquí se nos presenta un expediente con a su vez varios expedientes que no tienen nada que ver entre sí, de distintas áreas de gestión, como una expropiación, intervenciones en polígonos residenciales, ayudas a rehabilitación de vivienda, convenio de Valle Colino, en fin, reconocimientos extrajudiciales en Organismos Autónomos,

cuestiones que no tienen nada que ver entre sí, y que nos gustaría saber si es posible que se abordasen de forma separada y se votasen de forma separada.

Interviene el señor Alcalde: No se puede, José Luis, me dicen los técnicos que es un solo expediente de modificación, que no pueden ser abordados aunque sean expedientes que no tienen la misma naturaleza, la misma finalidad, es una sola modificación y no se puede plantear el voto por separado. ¿Podemos seguir?, ¿aclarada la duda?.

Interviene el señor Hernández Hernández: No, no, no, está aclarada.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias. ¿Intervenciones?, ¿estás pidiendo la palabra?.

Interviene el señor Hernández Hernández: Sí, sí, sí.

Interviene el señor Alcalde: ¡Ah!, vale, perdón, es que no oigo bien. ¿Alguien más?, vale, perfecto. Don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Bueno, buenos días, vamos a ver, nosotros en este punto, bueno, lo que acabamos de comentar, hay, se nos presenta en un mismo expediente cuestiones que tienen poco que ver entre sí y que nos hubiese gustado que se nos hubiesen presentado de forma separada, incluso la oportunidad de poder votar de forma diferenciada porque en unas cuestiones no votaríamos en contra, en otras sí que vamos a tener que hacer. Entonces, por ejemplo, nosotros creemos, para empezar, que no se incluya un informe razonado del Foro Económico y Social, si bien es verdad que por el Reglamento de Funcionamiento de este foro pues no es digamos obligatorio, pero para algo tenemos este foro, para algo se está haciendo una inversión ahí y lo que no nos parece de recibo es que cuando nos interesa pues ahí está el foro, pero cuando tiene que informar estos expedientes que se traen aquí, pues como se les presenta la documentación fuera de plazo, pues no tengamos en cuenta los informes que tendría que emitir. Por otro lado, en uno de los expedientes se presenta una modificación presupuestaria para intervenir en el Polígono Padre Anchieta, por un monto global de ciento ochenta y un mil cero veintiocho euros, pero sí nos gustaría hacer constar que nos parece que esto es una cuestión un tanto ficticia, hacer de alguna forma ingeniería con el presupuesto porque realmente aquí lo que se invierten, digamos, la inversión nueva que se plantea aquí son solo de treinta y un mil cero veintiocho euros, puesto que se cogen ciento cincuenta mil euros de una partida y simplemente se cambia la aplicación presupuestaria. Yo quiero recordar que en el Pleno de septiembre aquí el grupo de gobierno presentó una enmienda que fue aceptada donde se comprometían a una modificación presupuestaria de quinientos treinta mil euros en la próxima, en una próxima sesión plenaria. Por lo tanto, nosotros aquí entendemos que no se está dando cumplimiento a ese acuerdo y nos parece en cierta medida una tomadura de pelo. También hay un expediente del Área de Fiestas, se pide una modificación presupuestaria de trescientos cincuenta mil euros para Fiestas, que nosotros entendemos que no son actos sobrevenidos, es decir, estamos hablando de fiestas de barrios que se vienen celebrando durante toda la vida, y bueno, y que se no, bueno, incluso fiesta de Navidad y de Fin de Año. Entonces, nosotros aquí entendemos que demuestra una vez más el auténtico desastre que es por un lado la elaboración del presupuesto en este Ayuntamiento, y por otro, bueno, cómo se vienen haciendo las cosas, ¿no?. Es decir, se comprometen actos festivos con absoluta discrecionalidad, sin criterios globales, igualitarios, y sin una verdadera línea política definida. Con respecto a la aportación extraordinaria que también se incluye en este expediente, y nos hubiese gustado que estuviese separada, al Club Baloncesto Canarias, nosotros evidentemente no nos opondríamos, no nos oponemos a esta actuación, pero también seguimos pensando que no se está aprovechando todo el potencial de colaboración que nos consta que

ofrecen desde el propio Club y que este Ayuntamiento pues no sabemos por qué motivo, no está recogiendo ese ofrecimiento. En cuanto, digamos, la parte más grave que nos parece a nosotros de este, de este expediente global que nos traen aquí, es un reconocimiento extrajudicial del Organismo Autónomo de Actividades Musicales por un monto de cincuenta y cinco mil y algo euros, entonces, es un expediente que nosotros entendemos que está lleno de irregularidades, no se incluyen en ese expediente los informes de Intervención y del Área de Hacienda y Servicios Económicos, ni siquiera se nos incluye en el expediente las facturas, y nos parece muy grave que de soslayo, o sea, solamente se menciona de soslayo en el informe de la Presidenta del Organismo Autónomo, que contiene facturas desde dos mil siete a dos mil quince, es decir, que estamos haciendo un reconocimiento extrajudicial de crédito para facturas de casi, hace casi diez años. En ese sentido, nosotros queremos hacer constar que el artículo veinticinco de la Ley cuarenta y siete/dos mil tres, General Presupuestaria, que habla de prescripciones de las obligaciones, dice de forma tajante que salvo lo establecido por leyes especiales, prescriben a los cuatro el derecho de reconocimiento liquidación y el derecho a exigir el pago de las obligaciones, es decir, que si no se presentaron los documentos, las facturas, la certificación de obras, etc., acreditativos de que se ha realizado ese gasto al Ayuntamiento, a los cuatro años de la finalización de esa obra, esto prescribe. Entonces, será, ha prescrito ese derecho, si realmente se hubiesen presentado las facturas, eso tendría que estar registrado, es verdad que entonces sí que da pie a este expediente extrajudicial de crédito. En todo caso, aún así, esas facturas tendrían que tener los mismos requisitos que se exigen para un gasto normal. Tenemos dudas de que existan los informes de los funcionarios del Ayuntamiento que acrediten esa deuda a favor de terceros y que, bueno, en fin, todos estos informes que tienen que llevar la factura. En este sentido, me gustaría hacer un inciso, y si se me, se me detiene el tiempo, porque es una pregunta que quiero formular al Interventor, ya que no se nos han presentado los expedientes, si realmente se ha realizado esta fiscalización con las correspondientes comprobaciones, comprobaciones materiales de obras, suministro y adquisición de servicios, y si hay algún reparo en alguna de esas facturas de este expediente.

Interviene don Gerardo Armas Davara, Viceinterventor en funciones de Interventor: Sí, buenos días, estamos hablando del expediente de la modificación de crédito, ¿no?.

Interviene el señor Hernández Hernández: Sí, del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, por importe de cincuenta y cinco mil euros y donde en la Comisión de Hacienda no se nos presenta toda esta documentación que yo he dicho, no se nos presenta la factura, no hay informe de Intervención, no hay informe de los Servicios Económicos.

Interviene el señor Viceinterventor en funciones de Interventor: Permítame, si no le importa, recoger el expediente para hablar con, con los datos delante, si no le importa.

Interviene el señor Alcalde: ¿Está parada la, el tiempo? Sí, vale, no hay problema.

Interviene el señor Viceinterventor en funciones de Interventor: Sí, se trata de un expediente de modificación de crédito para habilitar créditos para determinados gastos, los gastos se imputarán, este expediente es de, es un expediente que lo que marca son límites de créditos, cuantitativos, cualitativos, cuantitativos y cualitativos, es decir, en determinadas aplicaciones presupuestarias, para fines concretos y por el importe que determina cada uno de los créditos, esta modificación, el expediente, es de modificación de créditos, consta con informe favorable de la Intervención, y posteriormente, una vez habilitados los créditos, se tramitarán y aprobarán, es de

suponer, cada uno de los expedientes que conforman el gasto, pero ahora no es el momento procedimental de pronunciarse sobre cada uno de los gastos que son objeto de la modificación. No sé si me explico, si queda aclarada la, si con esto aclaro la consulta.

Interviene el señor Hernández Hernández: No, a mí personalmente no, yo en concreto lo que le preguntaba era si se ha realizado la fiscalización de esas facturas, las comprobaciones materiales de, en fin, suministro, todos los requisitos que tiene que llevar esas facturas, puesto que a nosotros no se nos han presentado, ni se nos han presentado los informes que comentaba, entonces, la pregunta es muy clarita, ¿se ha realizado esa fiscalización?

Interviene el señor Viceinterventor en funciones de Interventor: Bien, no puede haberse, no se ha realizado porque no es el momento procedimental, en la medida en que sin crédito presupuestario no se debe aprobar un expediente, y la aproba, y el expediente se somete a fiscalización cuando esté concluso, justo antes de la aprobación. Por esa razón, no procede fiscalizar, pero no porque se trate de una irregularidad el no haberlo fiscalizado, sino que se trata de expedientes que se tramitarán, se habrán empezado a tramitar, es de entender, o no, no lo sé, pero se culminarán una vez esté habilitado el crédito presupuestario necesario; porque es que ahora no toca informar sobre cada uno de los gastos.

Interviene el señor Hernández Hernández: Claro, pero por eso precisamente, porque en el, en el título del punto dos habla así de expediente de modificación presupuestaria, pero incluye por ejemplo este otro expediente que es un reconocimiento extrajudicial de crédito, y estamos hablando, que es lo que a nosotros nos preocupa, de factura de hace casi diez años.

Interviene el señor Viceinterventor en funciones de Interventor: Habrá un expe, ese expediente en su momento se tramitará, se fiscalizará, y entiendo que se someterá a aprobación del órgano competente.

Interviene el señor Alcalde: Bien, tiene clara la duda, ¿ya terminó la exposición?, vale.

Interviene el señor Hernández Hernández: No, no, no, no he terminado la exposición.

Interviene el señor Alcalde: Vale, pues reanudemos, sí, sí, reanudemos el, continuemos con el tiempo.

Interviene el señor Hernández Hernández: Bien, muchísimas gracias, entonces, bueno, otras cuestiones, nosotros en el cierre del, del Presupuesto del dos mil quince, a treinta y uno de diciembre, se, o sea, se presenta un listado de facturas pendientes, pendientes de pago, que se manda al Ministerio, están en la propia web del Ayuntamiento, nosotros tenemos serias dudas, tenemos serias dudas, y ya, ya lo interpellaremos por, en fin, por otros cauces, de que realmente estas facturas puedan estar incluido ahí; si así fuese, yo creo que se estaría incumpliendo gravemente las normas aprobadas para regular los diferentes mecanismos de financiación de los Ayuntamientos para el pago a proveedores, incluso la propia, la propia normativa de transparencia y acceso a la información y al buen gobierno. Para concluir, sobre esto que estamos comentando, nosotros creemos que ante esta irregularidad, por un lado, o bien esas facturas han prescrito, si no es así, desde luego, alguien tendría que asumir la responsabilidad; y como no se nos ha permitido quiero explicar el voto de nuestro grupo, que evidentemente, en este conjunto que nos plantean y por todas estas dudas serias que tenemos, vamos a votar en contra, pero sí queremos hacer una explicación de voto, que si se nos hubiese presentado por separado, por ejemplo, nosotros a la modificación que se plantean para intervenciones en los polígonos residenciales, en los harrods del Padre Anchieta, y del Cardonal,

estaríamos de acuerdo con, con esa intervención, así como con la aportación, o sea, no nos opondríamos a esa actuación que se plantea para subvencionar al Club Baloncesto CajaCanarias. Pero como se nos presenta con un expediente que en su conjunto entendemos que tiene numerosas irregularidades, no nos queda más remedio que votar en contra. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿más intervenciones?, vale, don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Muy buenos días a todos..

Interviene el señor Alcalde: Entiendo que es el segundo turno, porque el primer turno ya terminó, iniciamos el segundo, quiero decir, porque si no.

Interviene el señor Pérez García: Me someto humildemente al segundo turno y a su limitación de tiempo, señor Alcalde. Vamos a ver, varias cosas, la primera, yo creo que desde el punto de vista conceptual y jurídico, tiene razón el Interventor, cuando dice que este no es el momento de fiscalizar cada uno de los expedientes, porque no se podrían tramitar si previamente en el Presupuesto no se hubiera producido la cobertura del crédito adecuado, cosa que se va a hacer a través de este expediente de modificación presupuestaria. Pero dicho eso, tengo que decir lo siguiente: en el momento en el que Intervención tenga que fiscalizar, que es cuando vienen los expedientes, si Intervención formula reparo, como ha ocurrido en alguna ocasión, y alguno de los Concejales que vota en contra recurre ante la jurisdicción, lo que va a decir la defensa del Ayuntamiento es que el recurso era extemporáneo porque cuando había que formular era en este trámite, y digo lo que he vivido, un expediente de novecientos ochenta y dos mil euros, de reconocimiento extrajudicial de crédito, que se tramitó así, primero la modificación presupuestaria, en aplicación del Real Decreto Ley cuatro/dos mil doce, y luego el expediente de reconocimiento de cada uno de los créditos de cada una de las contrataciones. Esto fue exactamente lo que pasó, lo digo porque diciendo una cosa digo la otra, para que se sepa, y si resulta que un Juez de lo contencioso le da la razón a esa estrategia, me permitirán que diga un poco tramposa, del Gobierno Municipal, pues resulta que puede ser que el Concejal que recurra sea condenado en costas, lo cual, ya es el colmo del colmillo, ¿no?, ya es el rizo del rizo. Luego, solo quiero decir otra cosa, a propósito de este expediente, queda claro una vez más que la partida que se consigna en el Presupuesto con la denominación de imprevistos, al final se acaba vaciando de contenido en parte para financiar compromisos perfectamente previsibles, que son compromisos de actividades de fiestas, que como bien ha dicho José Luis Hernández, se reiteran todos los años y están en el calendario de fiestas; con lo cual evita al grupo gobernante que cuando presenta el Presupuesto sepamos realmente la dimensión del gasto que piensa hacer, porque va a hacerlo y lo hará, en materia de fiestas, que es una forma de presentar el Presupuesto desde luego poco clara, pero sobre todo muy llamativa en tiempos de crisis que se vea realmente cuando se presenta el Presupuesto de la Corporación en qué se va a gastar el dinero municipal, no creando una partida de imprevistos que tiene otro tipo de finalidades para financiar con cargo a esa partida en parte el gasto abultado en materia de fiestas y otros gastos; yo quería simplemente que esto constara en acta, por en fin, por aquello de la gota malaya, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Doña Flora.

Interviene la señora Concejal doña Flora Marrero Ramos: Muchas gracias, señor Alcalde, yo por aclarar algunas cosas que se han planteado, y que me parecen a mi importantes, primero, con el tema del Padre Anchieta, siempre se dijo, y así está, porque entre otras cosas, no hay tiempo de ejecutar la obra, usted hacía referencia al Pleno del mes de septiembre, siempre se dijo que se iba a dotar esta

cantidad, esta cantidad que está en el Presupuesto, y que en el Presupuesto del dos mil diecisiete se iba a incrementar para ya afrontar la segunda fase, porque primero hay que hacer el proyecto, estamos, sabes que estamos pendientes y estamos hablando con los vecinos para ver los bloques que están afectados, que posiblemente vamos a incrementar el número de bloques en relación a lo que hablamos en el último Pleno, por las reuniones que estamos teniendo, y entonces, en ningún momento, se ha incumplido los acuerdos plenarios y el compromiso que tenemos, el próximo año se va a aumentar la partida para la rehabilitación de la segunda fase del Padre Anchieta, y a mí me parece que es importante. Coincido en usted en un tema que también creo que hay que tenerlo en consideración, que las fiestas están no dotadas suficientemente; creo que hay que reflejar presupuestariamente las partidas presupuestarias que deben ir a fiestas, en eso coincido con usted, y yo espero que cuando se presente el Presupuesto, se apoye esa partida presupuestaria en fiestas, y sobre todo el carácter que tienen que tener descentralizado, porque las fiestas van a los barrios, van a los pueblos, lo que supone la fiesta de dinamización económica, de señas de identidad, de encuentros de los vecinos, nosotros mismos nos hemos visto en muchísimas fiestas, y creo que es importante, es decir, es importante reflejar lo que se gasta en fiestas y que se esté en el presupuesto entre otras cosas porque sabemos que las fiestas, excepto algunos actos que hagan referencia a aniversarios, o cualquier acontecimiento extraordinario, es verdad que son todos los años los mismos, y a mí me parece que es importante aumentar esta dotación a fiestas. Con el tema del fondo de contingencia, la partida referida al Canarias, a los cuatrocientos setenta y cinco mil, es lo único que va del Fondo de Contingencia, el resto no, entonces, a mí me parece que también es importante que se haga, que se haga, que conste aquí, que está claro, es decir, la partida del fondo de contingencia va para el tema del apoyo que se va a dar al Club Baloncesto Canarias, y yo espero, yo espero, porque creo que va a ser un Pleno intenso, que quizás a lo mejor no va a estar tan pendiente la ciudadanía, pero sí todos los proveedores que tenemos aquí en todos estos expedientes, cuando hablo proveedores estoy hablando de pequeños empresarios y empresarias de La Laguna, espero que la explicación que demos, alguna ustedes la podrán entender, y otras no la podrán entender, ¿qué quiero decir?, que no traigan preparado, traigan preparado la primera parte de sus intervenciones, pero que la segunda, diga lo que diga, no me vayan a responder lo que ya tienen previsto, es decir, vamos a intentar escucharnos, porque es verdad que el mayor problema de la comunicación es que no nos escuchamos, para entender, sino para contestar lo que ya teníamos previsto, lo digo en aras de llegar a estos acuerdos en la medida de lo posible y que por lo menos las explicaciones que vayamos dando cada una de las personas del grupo de gobierno, algunas las pueden entender, otras no pero vamos a escucharnos y sobre todo entender los argumentos, ya lo hemos pasado mucho por las Comisiones Plenarias, pero lo que yo quiero decir, que espero que este Pleno no sea un diálogo de sordos, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, pasamos a votación, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, vale, ¿abstenciones?, son dos abstenciones, ¿votos en contra?, diez, y ¿votos a favor?, trece, por lo tanto, queda aprobado.

Terminada las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente instruido para la aprobación de Modificación Presupuestaria Nº 42/2016 de Crédito Extraordinario Y Suplemento de crédito a financiar con bajas de crédito y remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.533.589,47€, resulta:

1º.- Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión extraordinaria el día 13 de octubre de 2016, que es del siguiente tenor:

“Visto el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Órgano de Gestión Económico-Financiera y el Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, así como el informe favorable de la Intervención Municipal; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, ACUERDA:

Proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 42/2016 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito por importe total UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.533.589,47 €), según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
155 15200 74001	Vivienda – Vivienda – Transf. de capital a entes públ. y soc. merc. de la entidad local. ARRU Padre Anchieta 2ª Fase	181.028,00
155 15200 74002	Vivienda – Vivienda – Transf. de capital a entes públ. y soc. merc. de la entidad local. ARRU El Cardonal 2ª Fase	50.010,53
155 15200 78001	Vivienda – Vivienda – Transf. de capital a fam. e inst. sin fines de lucro. Programa Insular de Rehabilitación de viviendas 2016	119.900,00
193 31100 48001	Sanidad – Protecc. Salub. Púb. – Asoc. Protec. de animales y plantas	46.068,31
TOTAL		397.006,84

A financiar con Bajas de Créditos:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
110 92900 50001	Servicios Económicos – Imprevistos, situac. transitorias y conting. Ejecución- Otros Imprevistos	200.938,53
160 15100 61900	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Padre Anchieta Fase II	150.000,00
193 31100 2279901	Sanidad – Protecc. Salub. Púb. – Asoc. Protec. de animales y plantas	46.068,31
TOTAL		397.006,84

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
110 15100 71000	Servicios Económicos – Urbanismo – Transf. Org. Autónomo de la Ent. Local	256.495,01
110 33000 41000	Servicios Económicos – Admón. Gral. Cultura – Transf. a Org. Aut. de la Entidad Local	55.087,62
132 33800 20300	Fiestas – Fiestas – Arrendam. Maquin. Instalac. y utillaje	100.000,00
132 33800 20500	Fiestas – Fiestas – Arrendam. Mobiliario y enseres	2.000,00
132 33800 21400	Fiestas – Fiestas – Repar. Mant. y conserv. elementos de transporte	3.000,00
132 33800 22199	Fiestas – Fiestas – Otros suministros	45.000,00
132 33800 22300	Fiestas – Fiestas – Transporte	5.000,00
132 33800 22602	Fiestas – Fiestas – Publicidad y propaganda	25.000,00
132 33800 22609	Fiestas – Fiestas – Actividades culturales y deportivas	110.000,00
132 33800 22699	Fiestas – Fiestas – Otros gastos diversos	40.000,00
132 33800 22701	Fiestas – Fiestas – Seguridad	10.000,00
132 33800 22799	Fiestas – Fiestas – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00
TOTAL		661.582,63

A financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

CONCEPTO	EXPLICACIÓN	IMPORTE €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	661.582,63
<i>TOTAL</i>		661.582,63

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
110 34000 41000	Aportación extraordinaria al Organismo Autónomo de Deportes para el contrato de patrocinio con la entidad deportiva Cantera Base 1939 Canarias S.A.D.	475.000,00
<i>TOTAL</i>		475.000,00

A financiar con Bajas de Créditos:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
110 92900 50001	Servicios Económicos – Imprevistos, situac. transitorias y conting. Ejecución- Otros Imprevistos	475.000,00
<i>TOTAL</i>		475.000,00

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. “

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen, de fecha 17 de octubre de 2016.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor (de don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana, del Grupo Municipal de Coalición Canaria; de don Antonio Alarcó Hernández, Iván Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular; de doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León, del Grupo Municipal Socialista), diez votos en contra (de don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández, y doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede; de don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife; de doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Municipal Ciudadanos; y de don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández, del Grupo Municipal Socialista), y dos abstenciones (de doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 42/2016 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito por importe total UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL

QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS
(1.533.589,47 €), según el siguiente detalle:
CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
155 15200 74001	Vivienda – Vivienda – Transf. de capital a entes públ. y soc. merc. de la entidad local. ARRU Padre Anchieta 2ª Fase	181.028,00
155 15200 74002	Vivienda – Vivienda – Transf. de capital a entes públ. y soc. merc. de la entidad local. ARRU El Cardonal 2ª Fase	50.010,53
155 15200 78001	Vivienda – Vivienda – Transf. de capital a fam. e inst. sin fines de lucro. Programa Insular de Rehabilitación de viviendas 2016	119.900,00
193 31100 48001	Sanidad – Protecc. Salub. Púb. – Asoc. Protec. de animales y plantas	46.068,31
TOTAL		397.006,84

A financiar con Bajas de Créditos:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
110 92900 50001	Servicios Económicos – Imprevistos, situac. transitorias y conting. Ejecución- Otros Imprevistos	200.938,53
160 15100 61900	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Padre Anchieta Fase II	150.000,00
193 31100 2279901	Sanidad – Protecc. Salub. Púb. – Asoc. Protec. de animales y plantas	46.068,31
TOTAL		397.006,84

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
110 15100 71000	Servicios Económicos – Urbanismo – Transf. Org. Autónomo de la Ent. Local	256.495,01
110 33000 41000	Servicios Económicos – Admón. Gral. Cultura – Transf. a Org. Aut. de la Entidad Local	55.087,62
132 33800 20300	Fiestas – Fiestas – Arrendam. Maquin. Instalac, y utillaje	100.000,00
132 33800 20500	Fiestas – Fiestas – Arrendam. Mobiliario y enseres	2.000,00
132 33800 21400	Fiestas – Fiestas – Repar. Mant. y conserv. elementos de transporte	3.000,00
132 33800 22199	Fiestas – Fiestas – Otros suministros	45.000,00
132 33800 22300	Fiestas – Fiestas – Transporte	5.000,00
132 33800 22602	Fiestas – Fiestas – Publicidad y propaganda	25.000,00
132 33800 22609	Fiestas – Fiestas – Actividades culturales y deportivas	110.000,00
132 33800 22699	Fiestas – Fiestas – Otros gastos diversos	40.000,00
132 33800 22701	Fiestas – Fiestas – Seguridad	10.000,00
132 33800 22799	Fiestas – Fiestas – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10.000,00
TOTAL		661.582,63

A financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

CONCEPTO	EXPLICACIÓN	IMPORTE €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	661.582,63
TOTAL		661.582,63

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
110 34000 41000	Aportación extraordinaria al Organismo Autónomo de Deportes para el contrato de patrocinio con la entidad deportiva Cantera Base 1939 Canarias S.A.D.	475.000,00
TOTAL		475.000,00

A financiar con Bajas de Créditos:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
110 92900 50001	Servicios Económicos – Imprevistos, situac. transitorias y conting. Ejecución- Otros Imprevistos	475.000,00
TOTAL		475.000,00

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PUNTO 3.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR EL ÁREA DE LA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 16.041,44€

Interviene el señor Alcalde: Punto número tres, expediente instruido por el Área de la Alcaldía para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.041,44 céntimos. ¿Alguna intervención?, don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Sí, primero, esto, para reproducir muy lacónicamente alguna observación que hizo José Luis Hernández en el expediente anterior, en el sentido de que si hubiera venido tramitado por separado, la modificación presupuestaria, hay gastos de la Corporación que nosotros habríamos votado a favor sin lugar a dudas, los mismos que él refirió. Segundo, hora dirigido a mi querida Concejala Flora Marrero, escuchémosnos, y cuando nosotros estamos diciendo que en el Presupuesto de la Corporación tiene que figurar realmente el gasto que se piensa hacer, que se va a hacer y que luego se hace, esto es una exigencia de mínimos, no significa que si en el Presupuesto de la Corporación se consignara algún día la cantidad real que se va a gastar en fiestas, implique que hay que votar a favor de esa cantidad, porque inevitablemente el dinero que se dedica a fiestas se deja de dedicar a otras cosas, y ahí es donde resulta sorprendente, y creo haberla escuchado muy atentamente como siempre, que la Concejala de Asuntos Sociales, cuyo presupuesto por definición es escaso, a la vista de las demandas sociales, y más en tiempo de crisis, haga el razonamiento de que hay que incluir más dinero en el gasto de fiestas y votarlo a favor; son dos cosas completamente distintas, conceptualmente distintas, una tiene que ver con la transparencia del presupuesto y sobre todo con un principio de carácter democrático, y es que los representantes de la ciudadanía tienen derecho, es su principal función, la de decidir qué se va a recaudar, cuánto, mediante el esfuerzo tributario de los ciudadanos, y para dedicarlo a qué prioridades. Este es un tema tan antiguo como la civilización, que es exactamente lo que nosotros estamos reclamando, que en el Pleno en el que se debate el Presupuesto se haga respeto al principio democrático, el más importante de todos, históricamente hablando, actualmente hablando, que es que la representación de la ciudadanía sepa cuánto se va a pedir como esfuerzo tributario a los contribuyentes, y para dedicarlo a qué, esa es la esencia de presupuesto, y de su contenido democrático, y es lo que año tras año no viene ocurriendo, porque hay cantidades que se consignan en el presupuesto como si se

tratara de un fondo de previsión, situaciones digamos sobrevenidas, pero luego se dedica en parte al menos a gastos perfectamente programables, porque se producen todos los años, y el gobierno tiene la voluntad de seguir gastando esa cantidad en esa finalidad, la de fiestas; son cosas distintas. Finalmente, señor Alcalde, en este expediente viene un gasto efectuado en tiempo electoral, que es el famoso gasto de las fiestas que ustedes organizan, con corneta y tambor, en vísperas electorales y con dinero público, trece mil euros, y además, gestionado por una empresa de las que, de las que parece que están en situación preferente, Guajara Aventura, cuyo dueño se permite hacer amenazas a los Concejales de la Corporación que cumplen con su función de controlar la buena gestión del dinero público, y aquí está, una contratación a dedo para infraestructuras, para montar un acto, y aquí va todo, el dinero para pagar las comparsas, para pagar los solistas, para pagar en fin, todo, en vísperas electorales, eso se llama propaganda con dinero público, le den las vueltas que le den, y viene aquí, el de treinta y seis mil euros, bueno, pues dicho está por el expediente en el que, en el que este asunto viene; en cualquier caso lo vamos a votar también en contra, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Para el segundo turno, don José Luis. No, es que digo, ¡ah!, sí, perdón, perdón, sí, de todas maneras cuando dije quien hablaba el único que levantó la mano fue don Santiago Pérez, pero no tengo ningún problema.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: No, no, la levanté, pero..

Interviene el señor Alcalde: ¡Ah!, también, no lo ví, no lo ví, venga, perfecto, no hay problema.

Interviene el señor Hernández Hernández: No, no, por mi parte tampoco. Bueno, pues yo también empiezo por contestarle a la, a la portavoz de Coalición Canaria sobre esa, yo entiendo, no sé si es un poco intentar echar sobre nuestras espaldas ese, es decir, el problema que se le pueda ocasionar al pequeño empresariado de La Laguna, vamos a ver si la oposición de este Ayuntamiento va a ser responsable de la situación en que se tiene por el desastre presupuestario y de la gestión, y hago también hincapié en comillas de la parte política del Presupuesto de este Ayuntamiento, a ver si nosotros vamos a ser los responsables pues bueno de la situación que hay con el pago medio a proveedores, o que después de haber pasado tres filtros para regularizar todas las facturas que había en los cajones de este Ayuntamiento, todavía siguen apareciendo facturas, que vamos a ver, eso sí que es atender a la pequeña empresa, que una empresa tenga que esperar diez años para cobrar una factura, vamos a ver si vamos a ser nosotros los responsables, la oposición, de esta situación. Ustedes saben que nosotros pues precisamente hemos hecho propuestas, hay una aprobada en el Pleno de septiembre también, para que se regularice, se, digamos, legalmente se ponga a todo el pequeño empresariado de este Municipio en una situación de igualdad para concurrir, en fin, a la contratación pública, y vamos a ver si ustedes demuestran responsabilidad en este sentido y antes de que finalice el año pues ya nos traen una propuesta. Con respecto al expediente que aparece en este punto tres, un reconocimiento también extrajudicial de dieciséis mil y pico euros, nosotros vamos a votar en contra porque tenemos serias dudas, dudas razonables como las que tiene la propia Secretaria Técnica Accidental sobre el porqué de la falta de aprobación en tiempo y forma de las facturas que se presentan en este reconocimiento extrajudicial, o la existencia de dos facturas, una de la fundación de la Universidad de La Laguna, y otra de la cadena radiofónica de los Obispos, que por su cuantía se deberían haber tramitado como un contrato, un contrato menor. Y también, pues eso, sobre las dudas que se expresan en este, en este informe, sobre la idoneidad de este reconocimiento extrajudicial. También hay un informe de Intervención, que cito textualmente una frase, que nos parece que nos da pie a que nosotros tengamos pues serias dudas, bueno de hecho

es lo que orienta nuestro voto en este, en este punto, y que dice que se echa en falta una adecuada explicación de la concurrencia de alguno de estos supuestos para poder justificar la tramitación de gastos mediante un reconocimiento extrajudicial de crédito, puesto que si se trata de un gasto debidamente adquirido en ejercicios anteriores, no se trataría de un reconocimiento extrajudicial, y entonces, la competencia sería para reconocer la obligación correspondería directamente al Alcalde. Creo que hay razonadamente dudas para que nosotros votemos en contra, y aquí hago un inciso también, me gustaría apelar a los compañeros Concejales del Grupo Popular que siempre han dicho que no votarían nada que tuviese informes desfavorables de Intervención o de los órganos que tienen que informar, y en este punto, pues hay un, un informe con serias dudas por parte de la Secretaría Técnica Accidental y por parte de la Intervención. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención?, solamente una aclaración, no hay ningún reparo en este expediente. Pasamos a votación, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, doce, ninguna abstención.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente instruido por el Área de Alcaldía, para la aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, por importe de 16.041,44€, resulta.

1º.- Consta en el expediente informe con Propuesta de Resolución del Área de Alcaldía, que es del siguiente tenor:

“Visto el expediente relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito por obligaciones contraídas durante el ejercicio 2015, por importe total de 16.041,44 €, correspondientes a suministros y servicios solicitados por el Área, conteniendo las facturas que a continuación se relacionan,

Nombre proveedor	CIF/NIF	Núm. Factura	F. Factura	Descripción	Importe (€)
ATROMOCION SL	8455481	CS03/411/2015	01/2015	... del check encendida, y tiene fallos de pontencia. Ref. MO-19611900 Tubo ligu...	1.493,08
ATROMOCION SL	8455481	CS03/4058/2015	07/2015	stituir distribución según presupuesto. Ref. MO15241903 Correa dentada desmonL...	494,96
NERAL DE SERVICIOS I.T.V. SA.	8343977	AJ34712	06/2015	SP. PERIODICA - N.Insp.:002545237 / Matr.: 9556-CXV / INSP. PERIODICA / TASAS...	36,18
Ilación Presupuestaria	0/91200/2140050			BTOTAL	2.024,22
RONA CARBALLO NESTOR MIGUEL	8018788	2015	12/2015	ITA GUIADA A CARGO DE HISTORIADOR E INTERPRETE POR EL CASCO HISTÓRICO DE N...	100,00
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL	8381968	1182	11/2015	DUELA D ISRAEL SANCHEZ RANCEL - DIARIO DE AVISOS Por una inserción el día 10/1...	340,26
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL	8381968	1102	10/2015	DUELA D JOSE LUIS REINA DELGADO - DIARIO DE AVISOS Por una inserción el día 31...	1.241,20
RONA CARBALLO NESTOR MIGUEL	8018788	2015	12/2015	ITA GUIADA A CARGO DE HISTORIADOR E INTERPRETE POR EL CASCO HISTÓRICO DE N...	100,00
Ilación Presupuestaria	0/91200/2260150			BTOTAL	1.781,46
ARIO ABC SL	824194	2FG2015239	12/2015	mpaña / Anuncio: AYTO. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA - Soporte: ABC - Ed. Nacional - d... ducto: NAC-Página Impar Color - Tamaño / Unidades: 8x4 M - Periodo / Fechas: ABR 15: 1 - 2015/643481. (Nº Registro FACe: 2015013304544)	1.000,00
ARIO ABC SL	824194	2FI201586	08/2015	mpaña / Anuncio: GRUDI_AYTO_SAN_CRISTOBAL_LAGUNA_VIAIAR_0 - Periodo / phas: ...	300,00
Ilación Presupuestaria	0/91200/2260250			BTOTAL	1.300,00
NDACION CANARIA GENERAL IVERSIDAD DE LA LAGUNA	8083408	EEL/126	10/2015	ALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL "II CONGRESO IBEROAMERICANO DE NOVACIÓN PÚBLI...	4.280,00
Ilación Presupuestaria	0/91200/2260650			BTOTAL	4.280,00
AZU PUBLICIDAD SL	8535723	15-585	08/2015	ndera fabricada en Raso de Interior de La Laguna de 150x100 cms tes Teneri...	201,05
Ilación Presupuestaria	0/91200/2269950			BTOTAL	201,05
TERNACIONAL RALEN SYSTEM SL	8459888	IT-13	08/2016	NTENIMIENTO VOICE RALENTIZER (DEL 01/10/2014 AL 30/09/2015)	1.119,96
MUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	811001D	IT-13	6/08/2016	ención en concepto de IGIC por Inversión Sujeto Pasivo en la operación descrita	78,40
Ilación Presupuestaria	0/91200/2279950			BTOTAL	1.198,36
ONSO RODRIGUEZ SERGIO FERNANDO	893441Z	112005	11/2015	STOS ESTACIONAMIENTO EN PARKING AEROPUERTO Y TAXI (E. VISITA TELDE 11/2015)	42,85
UES HALCON SA	8005510	8000396001	11/2015	SAJERO: SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - COMPAÑIA: BINTER CANARIAS - LE...	77,50
Ilación Presupuestaria	0/91200/2310050			BTOTAL	120,35
DIO POPULAR S.A.CADENA DE ONDAS PULARES ESPAÑOLAS	8281368	80200497	06/2015	fusión del patrimonio del municipio con dos programas emitidos en Directo desd...	5.136,00
Ilación Presupuestaria	0/92005/2260250			BTOTAL	5.136,00
				TOTAL	16.041,44

se informa:

Primero.- Consta en el expediente informe del Área, de fecha 12 de septiembre de 2016, en relación a las causas de la falta de aprobación en tiempo y forma de las facturas de referencia, en el que se ha señalado que su origen se deriva de "... se debe posiblemente, a juicio de esta informante, que desconoce los motivos exactos por los que no se tramitaron adecuadamente, al hecho del cambio de Corporación que tuvo lugar en 2015, que implicó el cambio de prácticamente todo el personal adscrito a la Alcaldía Presidencia, y básicamente, a los continuos cambios y ausencias en la Habilitación de la Caja Fija del Área".

Segundo.- Obra en el expediente documento contable de retención de crédito definitivo (RC), identificado con el número 12016000034120, expedido por el Órgano de Gestión Económico Financiera con fecha 1 de septiembre de 2016, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se han descrito anteriormente, por importe de 16.041,44 €.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Base 20.3.D) del Presupuesto General para el año 2016, se hace constar que con fecha 12 de agosto, mediante Decreto número 1664/2016, se realizó modificación presupuestaria donde se incluye, entre otros, los créditos de este reconocimiento extrajudicial.

Tercero.- Las facturas adjuntas al expediente reúnen todos los requisitos exigidos en la Base 29 de las de Ejecución del Presupuesto, figurando en las mismas la diligencia correspondiente a la prestación del suministro/servicio conforme a las condiciones y extensión que figura en lo solicitado y/o pactado con la Administración, ajustándose los precios a los normales del mercado.

Entre las mismas figura factura 15ELL/126, de la Fundación General Universidad de La Laguna, por importe de 4.280,00 €, IGIC incluido, que corresponde a un servicio efectivamente prestado según consta en la misma pero que, por su importe, debió ser objeto de tramitación a través de contrato menor; así como la factura 0440200497, de Cope Canarias, que se encuentra en la misma situación que la anterior.

Cuarto.- El artículo 176 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dispone que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario, manifestándose en iguales términos el artículo 26.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales, añadiendo en el punto 2 que "no obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes: (...) las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del presente Real Decreto.

Quinto.- No obstante lo dispuesto en los artículos precitados el impago, so pretexto de falta de consignación presupuestaria, producirá un claro enriquecimiento injusto o sin causa que no debe crearse y que impone a esta administración la compensación del beneficio económico recibido, habiéndose pronunciado en este mismo sentido la jurisprudencia del Tribunal Supremo en sentencias de 11-5-89, 13-7-84, 20-10-87, 11-2-91, 19-11-92, entre otras muchas y de los Tribunales Superiores de Justicia (por todas, la STSJ Cantabria 20-7-2000).

A este respecto y sin perjuicio de considerar que debe observarse por la Administración el principio de anualidad presupuestaria consagrado implícitamente en el artículo 112.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y explícitamente en el artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como la Base 20 de Ejecución del Presupuesto vigente, y proceder conforme se prevé en el artículo 176 de la citada Ley reguladora de las Haciendas Locales, de modo que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo se contraigan obligaciones reconocidas de gastos que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario, no puede la administración, sin embargo, desconocer que la no tramitación de los gastos realizados sin observar los preceptos señalados, implicaría que la administración incurriría en la prohibición, impuesta por la jurisprudencia, de enriquecerse sin causa.

Así se establece en la Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de marzo de 1991 (Arz. 2506): “Es de aplicación al Derecho Administrativo el principio de la prohibición de enriquecimiento sin causa a costa de otro, “cuasi contrato de enriquecimiento indebido” que produce como efecto el resarcimiento al empobrecido, cumplidos los requisitos que aseguran su recta aplicación...”

Asimismo, se destacan las siguientes sentencias:

(Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de diciembre de 1984, Arz. 6291): “El enriquecimiento injusto o sin causa, reconocido de modo expreso como fuente de obligaciones en el párrafo 3º del número 9 del art. 10 del Título Preliminar del Código Civil, (...), exige inexcusablemente la concurrencia de tres requisitos: Primero. Un enriquecimiento patrimonial que pueda consistir tanto en un incremento patrimonial como en la evitación de una disminución por el concepto de daño o de gasto, a cuyos efectos refiere la Ley navarra con rúbrica genérica de “lucro”; Segundo. Que, para ser injusto o sin causa, carezca de toda razón jurídica; y Tercero. Que, en correlación con el enriquecimiento que se produzca, va paralelo el empobrecimiento en el patrimonio de otra persona con el efecto de haberse de restituir o resarcir”.

(Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de enero de 1984 RAJ, 153): “El enriquecimiento injusto es una figura creada por la jurisprudencia del TS y significa un desplazamiento patrimonial sin causa en beneficio de oro que lo recibe, teniendo su entrada en los contratos administrativos...”

(Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de junio de 1984, RJ 3463): “Las obras ejecutadas sin un contrato formalizado no exoneran del deber de su pago a la administración en virtud de la institución del enriquecimiento injusto”.

Sexto.- Con arreglo al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera, no requiriéndose mayoría cualificada para la adopción del correspondiente acuerdo.

Séptimo.- Según lo dispuesto en la Base 20.3.d) de las de Ejecución del Presupuesto excepcionalmente, se aplicarán al presupuesto vigente en el momento de su reconocimiento las obligaciones procedentes de compromisos de gastos no adquiridos debidamente en ejercicios anteriores como consecuencia de la realización de un gasto que, por razones excepcionales debidamente justificadas no haya sido aprobado con anterioridad, que tendrían la consideración de reconocimiento extrajudicial de créditos, cuyo reconocimiento compete al Pleno.

Séptimo.- Con fecha 12 de septiembre de 2016 se remitió a la Intervención municipal a los efectos de su fiscalización, informando la procedencia de la tramitación del expediente condicionada a la subsanación de las deficiencias detectadas en relación a errores materiales o de hecho en su tramitación, así como a la falta de correspondencia entre los datos fiscales y el régimen tributario consignados por la entidad VIAJES HALCÓN, S.A.U. en la factura número 15000396001, incluida en el expediente, cuestión que se solventa con la incorporación de la acreditación de alta censal en el impuesto (IGIC) requerido al citado proveedor.

Una vez subsanados estos defectos e informado por la Intervención municipal de conformidad con el artículo 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en virtud del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, sin perjuicio de las responsabilidades en que se haya podido incurrir al adquirir el compromiso económico inobservando el procedimiento legalmente establecido, en evitación de un enriquecimiento injusto por parte de la Administración, se eleva Propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para que **ACUERDE:**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, correspondiente a las facturas que a continuación se relacionan:

Nombre proveedor	CIF/NIF	Núm. Factura	F. Factura	Descripción	Importe (€)
ATROMOCION SL	8455481	CS03/411/2015	28/01/2015	del check encendida y tiene fallos de potencia. Ref. MO-19611900 Tubo líqu...	1.493,08
ATROMOCION SL	8455481	CS03/4058/2015	30/07/2015	stituir distribución según presupuesto. Ref. MO15241903 Correa dentada desmont...	494,96

GENERAL DE SERVICIOS I.T.V. SA.	8343977	A/34712	09/06/2015	SP. PERIODICA - N.Insp.:002545237 / Matr.: 9556-CXV / INSP. PERIODICA / TASAS...	36,18	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2140050	SUBTOTAL	2.024,22
RONA CARBALLO NESTOR MIGUEL	8018788	2015	10/12/2015	VITA GUIADA A CARGO DE HISTORIADOR E INTÉRPRETE POR EL CASCO HISTÓRICO DE N...	100,00	
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL	8381968	1182	10/11/2015	DIUJELA D ISRAEL SANCHEZ RANCEL - DIARIO DE AVISOS Por una inserción el día 10/1...	340,26	
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL	8381968	1102	31/10/2015	DIUJELA D JOSE LUIS REINA DELGADO - DIARIO DE AVISOS Por una inserción el día 31...	1.241,20	
RONA CARBALLO NESTOR MIGUEL	8018788	2015	10/12/2015	VITA GUIADA A CARGO DE HISTORIADOR E INTÉRPRETE POR EL CASCO HISTÓRICO DE N...	100,00	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2260150	SUBTOTAL	1.781,46
ARIO ABC SL	824194	2FG2015239	10/12/2015	mpaña / Anuncio: AYTO. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA - Soporte: ABC - Ed. Nacional - d... ducto: NAC Pagina Impar Color - Tamaño / Unidades: 8x4 M - Periodo / Fechas: ABR 15: 1 -2015/643481. (Nº Registro FACE: 2015013304544)	1.000,00	
ARIO ABC SL	824194	2FI201586	01/08/2015	mpaña / Anuncio: GRUDI AYTO. SAN CRISTOBAL LA GUNA VIAJAR_0 - Periodo / chas: ...	300,00	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2260250	SUBTOTAL	1.300,00
NDACION CANARIA GENERAL IVERSIDAD DE LA LAGUNA	8083408	EEL/126	13/10/2015	ALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL "II CONGRESO IBEROAMERICANO DE NOVACIÓN PÚBLI...	4.280,00	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2260650	SUBTOTAL	4.280,00
AZU PUBLICIDAD SL	8535723	15-585	19/08/2015	ndera fabricada en Raso de Interior de La Laguna de 150x100 cms tes Tenerl...	201,05	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2269950	SUBTOTAL	201,05
TERNACIONAL RALEN SYSTEM SL	4459888	IT-13	26/08/2016	MNTENIMIENTO VOICE RALENTIZER (DEL 01/10/2014 AL 30/09/2015)	1.119,96	
MUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	811001D	IT-13	26/08/2016	ención IGIC Inversión Sujeto Pasivo	78,40	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2279950	SUBTOTAL	1.198,36
ONSO RODRIGUEZ SERGIO FERNANDO	893441Z	112005	16/11/2015	STOS ESTACIONAMIENTO EN PARKING AEROPUERTO Y TAXI (E. VISITA TELDE 11/2015)	42,85	
UES HALCON SA	8005510	8000396001	19/11/2015	SAJERO: SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - COMPAÑIA: BINTER CANARIAS - LE...	77,50	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2310050	SUBTOTAL	120,35
DIO POPULAR S.A.CADENA DE ONDAS PULARES ESPAÑOLAS	8281368	40200497	11/06/2015	usión del patrimonio del municipio con dos programas emitidos en Directo desd...	5.136,00	
Aplicación Presupuestaria				100/92005/2260250	SUBTOTAL	5.136,00
					TOTAL	16.041,44

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas de Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen de fecha 17 de octubre de 2016.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, considerando que es competencia del Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, en aplicación del artículo 23.1 e) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla las disposiciones de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor (de don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana, del Grupo Municipal de Coalición Canaria; de don Antonio Alarcó Hernández, Iván Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular; de doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León, del Grupo Municipal Socialista), doce votos en contra (de don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández, y doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede; de don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife; de doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal; y de don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández, del Grupo Municipal Socialista), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, correspondiente a las facturas que a continuación se relacionan:

Nombre proveedor	CIF/NIF	Núm. Factura	F. Factura	Descripción	Importe (€)	
ATROMOCION SL	8455481	CS03/411/2015	28/01/2015	del check encendida, y tiene fallos de potencia. Ref. MO-19611900 Tubo liqu...	1.493,08	
ATROMOCION SL	8455481	CS03/4058/2015	30/07/2015	stituir distribución según presupuesto. Ref. MO15241903 Correa dentada desmont...	494,96	
VERAL DE SERVICIOS I.T.V. SA.	8343977	A/34712	09/06/2015	SP. PERIODICA - N.Insp.:002545237 / Matr.: 9556-CXV / INSP. PERIODICA/ TASAS...	36,18	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2140050	SUBTOTAL	2.024,22
RONA CARBALLO NESTOR MIGUEL	8018788	2015	10/12/2015	ITA GUIADA A CARGO DE HISTORIADOR E INTÉRPRETE POR EL CASCO HISTÓRICO DE N...	100,00	
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL	8381968	1182	10/11/2015	DIU ELA D ISRAEL SANCHEZ RANCEL - DIARIO DE AVISOS Por una inserción el día 10/11/...	340,26	
EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL	8381968	1102	31/10/2015	DIU ELA D JOSE LUIS REINA DEL GADO - DIARIO DE AVISOS Por una inserción el día 31/...	1.241,20	
RONA CARBALLO NESTOR MIGUEL	8018788	2015	10/12/2015	ITA GUIADA A CARGO DE HISTORIADOR E INTÉRPRETE POR EL CASCO HISTÓRICO DE N...	100,00	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2260150	SUBTOTAL	1.781,46
ARIO ABC SL	824194	2FG2015239	10/12/2015	mpaña / Anuncio: AYTO. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA - Soporte: ABC - Ed. Nacional - ducto: NAC-Página Impar Color - Tamaño / Unidades: 8x4 M - Periodo / Fechas: ABR 15: 1 - 2015/643481. (Nº Registro FAc: 2015013304544)	1.000,00	
ARIO ABC SL	824194	2FI201586	01/08/2015	mpaña / Anuncio: GRUDI_AYTO_SAN_CRISTOBAL_LAGUNA_VIAJAR_0 - Periodo / has:...	300,00	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2260250	SUBTOTAL	1.300,00
NDACION CANARIA GENERAL IVERSIDAD DE LA LAGUNA	8083408	EEL/126	13/10/2015	ALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL "II CONGRESO IBEROAMERICANO DE NOVACIÓN PÚBLI...	4.280,00	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2260650	SUBTOTAL	4.280,00
AZU PUBLICIDAD SL	8535723	15-585	19/08/2015	derera fabricada en Raso de Interior de La Laguna de 150x100 cms tes Teneri...	201,05	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2269950	SUBTOTAL	201,05
TERNACIONAL RALEN SYSTEM SL	8459888	VIT-13	26/08/2016	MANTENIMIENTO VOICE RALENTIZER (DEL 01/10/2014 AL 30/09/2015)	1.119,96	
MUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	811001D	VIT-13	26/08/2016	ención IGIC Inversión Sujeto Pasivo	78,40	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2279950	SUBTOTAL	1.198,36
ONSO RODRIGUEZ SERGIO FERNANDO	893441Z	12005	16/11/2015	STOS ESTACIONAMIENTO EN PARKING AEROPUERTO Y TAXI (E. VISITA TELDE 11/2015)	42,85	
UES HALCON SA	8005510	8000396001	19/11/2015	SAJERO: SERGIO FERNANDO ALONSO RODRIGUEZ - COMPAÑIA: BINTER CANARIAS - LE...	77,50	
Aplicación Presupuestaria				100/91200/2310050	SUBTOTAL	120,35
DIO POPULAR S.A.CADENA DE ONDAS PULARES ESPAÑOLAS	8281368	80200497	11/06/2015	usión del patrimonio del municipio con dos programas emitidos en Directo desd...	5.136,00	
Aplicación Presupuestaria				100/92005/2260250	SUBTOTAL	5.136,00
					TOTAL	16.041,44

PUNTO 4.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR EL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 31.026,44€

Interviene el señor Alcalde: Punto número cuatro, expediente instruido por el Área de Seguridad Ciudadana, para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 31.026,44 céntimos. ¿Intervenciones?, don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Sí, bueno, pues un poco más o menos lo que planteábamos en el anterior punto, también aquí creo que hay, creo no, está en el expediente un informe negativo del Órgano de Gestión Económica, hay un reparo de Intervención que yo entiendo no lo veo salvado por ningún lado, y desde nuestro punto de vista hay dudas más que razonables sobre, al igual que aparece en esos informes, sobre la prestación de los Servicios de varias facturas y que estas estén de acuerdo con los precios reales de mercado. Por todo esto, también aquí vamos a votar en contra.

Interviene el señor Alcalde: Vale, ¿alguna intervención?, sí, señor Jonathan.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: El expediente cuenta con informe favorable de la Intervención, habrá visto un informe anterior a la modificación presupuestaria correspondiente para poder dotar de crédito para poder sacar adelante este expediente, antes de que se convirtiera en extrajudicial, a final de año, porque no dio tiempo de tramitar las facturas

correspondientes a los servicios prestados. Estamos hablando de un, de un reconocimiento extrajudicial de unas facturas que corresponden principalmente al último trimestre del año, que no dio tiempo de tramitar, que sí teníamos crédito, pero no dio tiempo de tramitarlo, y que viene a suponer el cero coma diecinueve por ciento de los dieciséis millones de euros que gestionó el Área de Seguridad Ciudadana.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención más?, vale, paramos a votación, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, doce, ninguna abstención, queda aprobado.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente instruido por el Área de Seguridad Ciudadana, para la aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, por importe de 31.026,44€.

1º.- Consta en el expediente informe con Propuesta de Resolución del Área de Seguridad Ciudadana, que es del siguiente tenor:

“Visto el expediente relativo a la aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito de diversas obligaciones y teniendo en cuenta que;

1º.- La Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Accesibilidad, atendiendo al hecho de que se trata de gastos derivados de servicios o suministros necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento del Área, a que es obligado y necesario atender a los gastos incurridos para evitar el perjuicio a terceros contratantes con la Administración y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de ésta y que, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio corriente, propone el inicio de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito con el que atender el gasto generado.

2º.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio del pasado año, adoptó el acuerdo de aprobar la Modificación Presupuestaria nº 34/2015 en las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, al objeto de financiar, entre otras, las facturas obrantes en el presente procedimiento, a cuyo efecto, se expidió por el Órgano Económico Financiero, el correspondiente documento contable de retención de créditos.

3º.- Las facturas, presentadas en el Registro General de Entrada de esta Administración, cuyos originales se encuentran incorporados al expediente, se encuentran debidamente incorporadas al Registro de Facturas, consignándose en ellas diligencia de conformidad con la prestación suscrita por el responsable del servicio o suministro, presentan el siguiente detalle:

FACTURA	ACREEDOR	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2015/584	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	294,33
2015/274	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	157,77
2015/438	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	389,22
2015/449	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	305,68

2015/455	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	6,59
2015/465	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	634,55
2015/509	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	1.763,93
2015/577	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	910,51
2015/586	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	534,19
2015/588	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	1.476,42
2015/590	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	794,21
2015/601	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	402,25
2015/614	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	657,05
2015/615	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	76,20
2015/635	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	521,21
2015/636	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	964,95
2015/640	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	229,31
2015/644	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	462,34
2015/695	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	297,44
2015/697	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	1.796,51
2015/699	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	100,56
2015/717	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	32,10
SUBTOTAL				12.807,32€
37225A	Informática Lutzardo S.L.	Bluetooth para uno de los vehículos de tráfico	170 13300 2200250	25,60

			SUBTOTAL	25,60€
14/12/17	Técnicas Competitivas S.A.	Micrófono de sobremesa	170 13200 2200250	109,59
			SUBTOTAL	109,59€
25	Stock&More	Servicio de catering para el personal de Protección Civil durante el mes de noviembre 2014	170 13400 2210550	1.858,59
29	Stock&More	Servicio de catering para el personal de Protección Civil durante el mes de septiembre 2014	170 13400 2210550	1.380,83
			SUBTOTAL	3.239,42€
201403591	Riconet Tenerife S.L.	Servicio de fotocopiadora durante el mes de noviembre de 2014	170 13200 2130050	74,33
A-2200	Rodríguez y Cairos S.L.	Tinta de impresora Dell	170 13200 2130050	86,84
A-2197	Rodríguez y Cairos S.L.	Tinta de impresora Dell	170 13200 2130050	77,26
A/959	SCM Reprografía	Servicio de mantenimiento de fotocopiadora	170 13200 2130050	104,86
			SUBTOTAL	343,29€
14/00577	Lumican S.A.	Continuidad prestación del servicio mantenimiento semafórico	170 13300 227990150	14.394,72
			SUBTOTAL	14.394,72€
500	Marketing Directo y Servicios Integrados	Servicio de recepción, impresión y envío de notificaciones de denuncias y sanciones del negociado de multas	170 13200 2279950	98,92
501	Marketing Directo y Servicios Integrados	Servicio de recepción, impresión y envío de notificaciones de denuncias y sanciones del negociado de multas	170 13200 2279950	7,58
			SUBTOTAL	106,50€
			TOTAL	31.026,44€

4º.- *La Intervención Municipal informa favorablemente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.*

5º.- *El Área de Hacienda y Servicios Económicos, con fecha 28 de diciembre de 2015, devuelve el expediente al Área de Seguridad Ciudadana, para que se actualice el documento contable obrante en el expediente, toda vez que, antes de la finalización de dicho ejercicio presupuestario, no se celebrarían nuevas sesiones plenarios.*

6º.- *Como consecuencia del proceso de implantación, por esta Administración, de una nueva herramienta informática de gestión contable se están generando diversas incidencias que, derivan en distorsión temporal en la tramitación de los procedimientos de contenido económico.*

7º.- *El Órgano Económico-Financiero, con fecha de anotación 13 de julio de 2016, expide el documento contable de retención de créditos (RC), con nº 12016000027106, por importe de 31.026,44 €.*

8º.- *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 176 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el artículo 26 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la regulación legislativa en materia de presupuestos y la Base de Ejecución número 20 del Presupuesto para el ejercicio 2014, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, entre otras, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, mediante un procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, siempre que se ponga de manifiesto que, con el crédito restante de la aplicación presupuestaria correspondiente, quede garantizado el cumplimiento de todas las obligaciones existentes por contratos debidamente adquiridos y formalizados con anterioridad.*

En relación con la debida adquisición del compromiso consagrada en los artículos 173 del aludido Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 25 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, la doctrina jurisprudencial considera el enriquecimiento injusto como un principio general que, como específica acción, forma parte del ordenamiento jurídico administrativo, ya que son las actuaciones realizadas por un particular en beneficio de un interés general cuya atención corresponde a una Administración pública y su núcleo esencial está representado por el propósito de evitar que se produzca un injustificado desequilibrio patrimonial en perjuicio de ese particular. Sin perjuicio de ello y en evitación de que este principio se constituya en un medio para eludir las exigencias formales y procedimentales establecidas por la legislación contractual, se exige para ser apreciado el enriquecimiento injusto que “se produzcan acciones del particular que no se deban a su propia iniciativa ni revelen una voluntad maliciosa del mismo, sino que tengan su origen en hechos, dimanantes de la Administración pública, que hayan generado razonablemente en ese particular la creencia de que le incumbía un deber de colaboración con dicha Administración” (STSJ de Castilla y León de 26 de junio de 2009, SSTS de 19 de noviembre de 1992, 6 de febrero de 2004, 11 de mayo de 2004, 15 de marzo de 2006 y 19 de junio de 2006).

9º.- *Según disponen los artículos 60 del Decreto 500/1990, de 20 de abril y 59.20 del Reglamento Orgánico Municipal, corresponde al Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito o concesiones de quita o espera.*

Por lo expuesto, de conformidad con lo señalado en la Propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Accesibilidad, sobre la garantía de que, con el crédito restante en las aplicaciones presupuestarias correspondientes quedan garantizados el cumplimiento del resto de obligaciones formalizadas con anterioridad y en evitación de enriquecimiento

injusto a favor de la Administración, se eleva el expediente a conocimiento del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, para que, si así lo estima acuerde:

Primero.- *Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, que se corresponden con las facturas que continuación se detallan:*

FACTURA	ACREEDOR	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2015/584	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	294,33
2015/274	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	157,77
2015/438	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	389,22
2015/449	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	305,68
2015/455	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	6,59
2015/465	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	634,55
2015/509	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	1.763,93
2015/577	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	910,51
2015/586	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	534,19
2015/588	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	1.476,42
2015/590	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	794,21
2015/601	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	402,25
2015/614	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	657,05
2015/615	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	76,20
2015/635	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	521,21
2015/636	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	964,95

2015/640	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	229,31
2015/644	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	462,34
2015/695	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	297,44
2015/697	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	1.796,51
2015/699	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	100,56
2015/717	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	32,10
SUBTOTAL				12.807,32€
37225A	Informática Lutzardo S.L.	Bluetooth para uno de los vehículos de tráfico	170 13300 2200250	25,60
SUBTOTAL				25,60€
14/12/17	Técnicas Competitivas S.A.	Micrófono de sobremesa	170 13200 2200250	109,59
SUBTOTAL				109,59€
25	Stock&More	Servicio de catering para el personal de Protección Civil durante el mes de noviembre 2014	170 13400 2210550	1.858,59
29	Stock&More	Servicio de catering para el personal de Protección Civil durante el mes de septiembre 2014	170 13400 2210550	1.380,83
SUBTOTAL				3.239,42€
201403591	Riconet Tenerife S.L.	Servicio de fotocopiadora durante el mes de noviembre de 2014	170 13200 2130050	74,33
A-2200	Rodríguez y Cairos S.L.	Tinta de impresora Dell	170 13200 2130050	86,84
A-2197	Rodríguez y Cairos S.L.	Tinta de impresora Dell	170 13200 2130050	77,26
A/959	SCM Reprografía	Servicio de mantenimiento de fotocopiadora	170 13200 2130050	104,86
SUBTOTAL				343,29€
14/00577	Lumican S.A.	Continuidad prestación del servicio mantenimiento semafórico	170 13300 227990150	14.394,72

				SUBTOTAL	14.394,72€
500	<i>Marketing Directo y Servicios Integrados</i>	<i>Servicio de recepción, impresión y envío de notificaciones de denuncias y sanciones del negociado de multas</i>	170 13200 2279950		98,92
501	<i>Marketing Directo y Servicios Integrados</i>	<i>Servicio de recepción, impresión y envío de notificaciones de denuncias y sanciones del negociado de multas</i>	170 13200 2279950		7,58
				SUBTOTAL	106,50€
				TOTAL	31.026,44€

Segundo.- *Dar cuenta del expediente a la Comisión Plenaria de Seguridad Ciudadana, en la primera sesión que celebre.”*

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen de fecha 17 de octubre de 2017.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, considerando que es competencia del Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, en aplicación del artículo 23.1 e) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla las disposiciones de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor (de don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana, del Grupo Municipal de Coalición Canaria; de don Antonio Alarcó Hernández, Iván Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular; de doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León, del Grupo Municipal Socialista), doce votos en contra (de don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández, y doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede; de don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife; de doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal; y de don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández, del Grupo Municipal Socialista), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, que se corresponden con las facturas que continuación se detallan:

FACTURA	ACREEDOR	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2015/584	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	294,33
2015/274	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	157,77
2015/438	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	389,22
2015/449	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	305,68
2015/455	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	6,59
2015/465	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	634,55
2015/509	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	1.763,93
2015/577	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	910,51
2015/586	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	534,19
2015/588	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	1.476,42
2015/590	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	794,21
2015/601	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	402,25
2015/614	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	657,05
2015/615	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	76,20
2015/635	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	521,21
2015/636	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	964,95
2015/640	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	229,31
2015/644	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	462,34
2015/695	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	297,44
2015/697	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	1.796,51
2015/699	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	100,56
2015/717	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	170 13200 2140050	32,10
SUBTOTAL				12.807,32€
37225A	Informática Lutzardo S.L.	Bluetooth para uno de los vehículos de tráfico	170 13300 2200250	25,60
SUBTOTAL				25,60€
14/12/17	Técnicas Competitivas S.A.	Micrófono de sobremesa	170 13200 2200250	109,59

SUBTOTAL				109,59€
25	Stock&More	Servicio de catering para el personal de Protección Civil durante el mes de noviembre 2014	170 13400 2210550	1.858,59
29	Stock&More	Servicio de catering para el personal de Protección Civil durante el mes de septiembre 2014	170 13400 2210550	1.380,83
SUBTOTAL				3.239,42€
201403591	Riconet Tenerife S.L.	Servicio de fotocopiadora durante el mes de noviembre de 2014	170 13200 2130050	74,33
A-2200	Rodríguez y Cairos S.L.	Tinta de impresora Dell	170 13200 2130050	86,84
A-2197	Rodríguez y Cairos S.L.	Tinta de impresora Dell	170 13200 2130050	77,26
A/959	SCM Reprografía	Servicio de mantenimiento de fotocopiadora	170 13200 2130050	104,86
SUBTOTAL				343,29€
14/00577	Lumican S.A.	Continuidad prestación del servicio mantenimiento semafórico	170 13300 227990150	14.394,72
SUBTOTAL				14.394,72€
500	Marketing Directo y Servicios Integrados	Servicio de recepción, impresión y envío de notificaciones de denuncias y sanciones del negociado de multas	170 13200 2279950	98,92
501	Marketing Directo y Servicios Integrados	Servicio de recepción, impresión y envío de notificaciones de denuncias y sanciones del negociado de multas	170 13200 2279950	7,58
SUBTOTAL				106,50€
TOTAL				31.026,44€

SEGUNDO.- Dar cuenta del expediente a la Comisión Plenaria de Seguridad Ciudadana y Movilidad en la primera sesión que celebre.

Interviene el señor Alcalde: Asuntos de Bienestar Social.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Una cuestión de orden en este, en este asunto, si la Secretaria fuera tan amable y identificara a los Concejales por grupos o por nombre y apellido de la votación que hemos efectuado en estos momentos, a los efectos de que conste en el Acta, muchas gracias.

Interviene la Secretaria General del Pleno: A favor los miembros del PP, que serían..

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Trece.

Interviene la Secretaria General del Pleno: ¿Pero no quería que los identificara por nombres?.

Interviene el señor Alcalde: Los, dijo los.

Interviene la Secretaria General del Pleno: Los miembros del Partido Popular, don Antonio Alarcó, don Orlando Padilla, don Iván Manuel González Riverol. A favor, igualmente, los miembros de Coalición Canaria, José Alberto Díaz Domínguez,...

Interviene el señor Alcalde: No, no, no hace falta.

Interviene la Secretaria General del Pleno: ¿No hace falta?.

Interviene el señor Alcalde: No, no, no.

Interviene la Secretaria General del Pleno: ah, vale, pensaba que hacía falta; quería que constara en Acta, don Javier, así en esos términos.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, quienes han votado una cosa y quienes han votado otra; solamente que constara en el Acta, no que..

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Solo que constara en el Acta los que hemos votado una cosa y los que han votado otra.

Interviene el señor Alcalde: Doña, doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, señor Alcalde, yo voy a hacer un ruego a la Secretaria de que esta forma de voto identificando los votos de los grupos políticos se realice en todas las votaciones a partir de ahora, que lo estudie a ver si es posible, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Si no hay oposición, lo podemos acordar así y no hay ningún problema, vale.

Interviene la Secretaria General del Pleno: Si se solicita expresamente por alguno de los miembros así debemos hacerlo.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, pues lo haré entonces a partir de ahora así.

ASUNTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

PUNTO 5.- EXPEDIENTE RELATIVO AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS, RELATIVO A FACTURAS PRESENTADAS POR DIVERSOS PROVEEDORES QUE CORRESPONDEN A SERVICIOS Y/O SUMINISTROS REALIZADOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA, POR IMPORTE TOTAL DE 36.805,71€

Interviene el señor Alcalde: Pasamos al punto quinto, expediente relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, relativo a facturas presentadas por diversos proveedores que correspondan, espere un momentito, a servicios y/o suministros realizados por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, por importe total de 36.805,71 euros. ¿Alguna intervención?. Sí, doña Idaira, espere, espere un momentito, espere, doña Idaira, ¿alguna intervención más?. Vale. Don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Sí, señor Alcalde. Para reproducir los argumentos que utilicé antes, en mi última intervención, porque en realidad estaban referidos a este expediente en, en el que figura como reconocimiento extrajudicial de crédito las contrataciones que se efectuaron para la Fiesta de Las Mercedes, en plena campaña electoral, y, en fin, a la que asistieron, como artistas invitados, no sólo los que figuran aquí con el cachet, sino los candidatos de Coalición Canaria y sólo ellos. En fin, éste es un asunto que no es la primera vez que ocurre, la empresa que gestiona todo tipo de servicios, por lo que veo, es una empresa ya vieja conocida, Guajara Aventura S.L., y nosotros vamos a, a votar en contra. En fin, esto no es juego limpio en término de gestión de dinero público y en término de buena competencia electoral. Nada más y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Doña Idaira.

Interviene la señora Concejal, doña Idaira Afonso de Martín: Sí, muchas gracias. Yo voy a hacer una intervención referida a los tres puntos, entonces, le pediría que si me paso el tiempo, que seguramente no, sea un poquito benevolente con ello. A ver, en la Comisión de Bienestar Social se plantearon varias, varias dudas tras estudiar los expedientes con bastante atención, como comentaba el compañero don Santiago Pérez, aparecen viejos conocidos de este Ayuntamiento, como Guajara Aventura, con pequeños contratos divididos que aparecen en todas las áreas de este Ayuntamiento, es buena para todo esta empresa, supongo, otras empresas como Jade, que vienen prestando servicio a través de algunos programas desde 2007 ó 2008, o por ahí, me puede corregir la Concejal de Bienestar Social cuando intervenga, se preguntó por qué no se sacaba a concurso y es que encontramos facturas divididas relacionadas con los programas y proyectos realizados por esta empresa, facturadas, y voy a citar nombres, que la Secretaria me indique si son nombres de personas concretas, pero bueno, facturas a través de Jade, de Miguel Tomé, de María Tomé, de Sabast, de Sebastián Reyes Muñoz Pérez, y vienen separadas, los programas, las actividades, la gestión de redes de estas actividades, y los suministros, como digo, por separado. Si sumamos las facturas que nos traen en estos tres expedientes que, además, son ejercicios cerrados, facturas de bastantes años atrás, ni siquiera de 2015, bastante más atrás. Se traen por separado, se preguntó, porque se superaba el límite establecido para no sacarlo a un concurso, sino que se están dando a dedo, y la respuesta es que, bueno, pues que se estudiará la posibilidad de, de sacar concurso, también de que hay que fomentar la contratación con empresas de La Laguna, pues permítame corregirla, a esa respuesta que se me dio en esa Comisión, porque después de investigar a algunas de estas empresas que tanto aparecen, no tienen sede en La Laguna. Como digo, en la Comisión de Bienestar Social se pidió explicaciones a este respecto y hubo un lamentable silencio, creo que cuando se va a una Comisión es allí donde hay que dar las explicaciones para no tener que venir al Pleno y tratar estos temas tan bochornosos cuando se ha hecho incluso un plan de pago a proveedores y seguimos pagando facturas, como digo, de muchos años atrás. No se sabe los servicios que se van a necesitar, me comentó, tanto don Sergio Eiroa, como doña Flora Marrero, no se sabe, pues en algunos casos son el mismo programa, de hecho uno de los programas llevados a cabo, el Baúl Volador, usted me dirá si no lleva muchísimos años en este Ayuntamiento como para que no se hubiera sacado ya un contrato y no un servicio dado a dedo. Además, nos dijo que el señor Interventor, y aquí le pido la, que aclare este extremo, pedía que la facturación se hiciera por separado aunque todo sea del mismo programa de actividades, ¿podría referir, podría darnos una respuesta a esto?, si dentro del mismo programa, el baúl volador, por poner un ejemplo, ¿hay que facturar de forma diferente las actividades del diseño del programa, del la gestión de redes, de los suministros contratados, si no están dentro de un mismo contrato?.

Interviene el señor Interventor: El requisito es que las prestaciones estén identificadas, no sé si con esto respondo..

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: ¿A pesar de que sumándolos supere el límite establecido para contratos menores?, y siendo servicios relacionados, evidentemente, no..

Interviene el señor Interventor: La cuestión es determinar caso a caso si se trata de un contrato menor o no..

Interviene la señora Afonso de Martín: ..caso.

Interviene el señor Interventor: Eso es lo que dice, eso es lo que dice siempre la jurisprudencia, los distintos dictámenes de las juntas consultivas de contratación administrativa.

Interviene la señora Afonso de Martín: Probablemente también nos iremos nosotros a jurisprudencia porque no queda suficientemente aclarado este extremo.

Interviene el señor Interventor: Hay pautas...

Interviene el señor Alcalde: Si es una pregunta...

Interviene la señora Afonso de Martín: Sigo con la intervención si quiere, porque le voy a plantear bastantes más preguntas sobre este tema, si quiere me las contesta al final. Tengo aquí dos notas de prensa, una del año dos mil nueve, en la que ya se hacía referencia al baúl volador, por tanto, creo que es un programa que ya hay que sacar a concurso, ya no vale lo de no sabemos que nos van a pedir y demás, eso es una excusa de lo más tonta, y en el año dos mil diez, siendo portavoz del Grupo Municipal Socialista Gustavo Matos, hablaba de adjudicaciones a dedo, decía que entre dos mil nueve y lo que había transcurrido de dos mil diez hasta el momento de la publicación de este artículo se habían adjudicado servicios a empresas por valor de más de cinco coma dos millones de euros a través de reconocimiento extrajudicial de crédito, entre ellos Guajara Aventura, y apuntaba que se estaba vulnerando la legalidad al saltarse los procedimientos establecidos legalmente. A mí me encantaría también que el Psoe, o al menos alguna parte del Psoe, hoy se pronunciara porque también aunque hoy no han intervenido están siendo partícipes de esta forma de actuar. Además en otros reconocimientos, en otros de los expedientes, vuelve a aparecer Guajara Aventura, como dijo el compañero don Santiago Pérez, por una actividad realizada en el acto de la mujer dos mil quince, valorado en trece mil ochocientos veintiuno con setenta y tres. En el expediente consta un Decreto del cuatro de agosto de dos mil quince, de levantamiento de reparo, una propuesta, el reparo venía dado porque la factura dice que es por el alquiler de una infraestructura, pero lo cierto es que se pagó a una tuna, a un grupo de baile, etc., por tanto, no se ajustaba al concepto que se estaba facturando; Intervención volvía a mantener el reparo a pesar que desde el Área de Bienestar Social pues se quería dar un nuevo concepto que la RAE igual debería estudiar de infraestructura, que usted me dirá, doña Flora, si una tuna tiene mucho que ver con una infraestructura. El informe, perdón, la Intervención se mantuvo en el reparo con informe el veintiocho de julio de dos mil quince, en este sentido; el Concejal entonces propone levantar el reparo, y en ese momento, treinta de julio de dos mil quince, debía ser firmado por el Alcalde Accidental, dado que el Alcalde no estaba presente y en ese momento era don Javier Abreu. El Decreto no está firmado, ni por Javier Abreu ni por la Secretaria, ni siquiera aparece numeración del Decreto, sin embargo, se trae hoy aquí, y además, se dice que el, que está reparado, pues yo quiero que tanto la Secretaria como el Interventor, como doña Flora, como don Javier Abreu se pronuncien en este extremo, porque para mí está incompleto, creo que esta parte se debería de dejar fuera. Planteo una serie de preguntas: la legalidad de traerlo sin firma, sin numeración, sin procedimiento habitual, y pido que me contesten los que ya he citado. Al Interventor le pregunto también si en este sentido seguiría mantenimiento el reparo por el concepto, en cuanto a las facturas divididas, que me vuelva, bueno, esa ya no, que ya me la contestó, que según usted, puede ser legal; y ¿por qué dice que está levantado, si no lo está?; y en otro, en otro de los expedientes que se nos trae hoy aquí, la ciudadanía va a tener que pagar doscientos cincuenta euros porque alguien ha conducido un coche municipal rotulado sin ITV, y la policía pues le habrá puesto una multa, doscientos cincuenta euros. También se preguntó por este, en este sentido, y nadie me supo dar una respuesta, echaron balones fuera, me dijeron que había una persona en el Área de Bienestar Social encargada de realizar la revisión de los vehículos, pero bueno, pues que se le habría

pasado, pero nadie se ha planteado los problemas de seguridad que podría haber acarreado a este Ayuntamiento si la persona que conduce el coche hubiera tenido un accidente sin haber pasado la ITV, que es lo que garantiza que el coche reúne las condiciones, por si doña Flora en aquel momento no, andaba media despistada, porque me dijo, que bueno, que, cosas que pasan. ¿Qué medidas se van a tomar?, ¿tiene alguna explicación hoy que darnos?, pero no me las dé a mí solo, ni a mi grupo, explíqueme a la ciudadanía por qué cada cual se tiene que pagar sus multas, incluso que va a haber una campaña para reducir este tipo de infracciones, o algunas infracciones, y sin embargo, con dinero público le vamos a pagar una multa por no haber hecho bien el trabajo desde Bienestar Social, y además, ni siquiera darnos una explicación. Hay que pagar a los proveedores, por supuesto, pero las facturas que ustedes nos traen dentro de estos expedientes que son de ejercicios cerrados, dos mil quince hacia atrás, no tienen explicación, los que no pagan a los proveedores son ustedes, no intenten culparnos a nosotros de que nosotros estamos votando en contra o absteniéndonos, porque son ustedes los que durante años han gobernando a este Ayuntamiento, y no han pagado a los proveedores, y algunos Concejales del Grupo de Gobierno podrán confirmar que hay empresas que ya tienen retenciones a contratar con este Ayuntamiento, porque no se les paga en tiempo y forma, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿más intervenciones?, estamos ya, no, estamos en el primero, perdón, sí, sí, perdón, vamos a ver, espera.

Interviene el señor Concejales don Javier Abreu Rodríguez: Lo mío es sólo una aclaración, no tengo mayor historia, quería que la Secretaria si es tan amable, con el expediente y dada la intervención de la Concejales de Unid@s se puede, pudiera certificar en el día de hoy que no existe en ese expediente ninguna firma mía, levantando ningún tipo de reparo, ni existe ningún Decreto porque si no recuerdo mal, ese Decreto fue devuelto y me negué a firmarlo.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

Interviene la señora Secretaria General del Pleno: ¿A qué expediente se refiere?, porque como ha hablado en carácter, ha hablado ... expedientes.

Interviene la señora Concejales, doña Idaira Afonso de Martín?: Es una pregunta, no está numerado, está dentro, si no recuerdo mal, dentro del punto 5, yo tengo copia aquí, si usted lo quiere ver también lo puede ver.

Interviene el señor Alcalde: De todas maneras, la Concejales ha dicho que no tiene nada firmado suyo, es preferible que lo mire usted si quiere. Doña Mónica.

Interviene la señora Concejales doña Mónica Natalia Martín Suárez: Nada, simplemente, responderle a doña Idaira que el Grupo Socialista, no sé si algún Concejales de esta Sala, sigue sus instrucciones, pero el Grupo Municipal Socialista interviene en esta sesión plenaria cuando estima que debe intervenir, los expedientes de los que estamos hablando no son en este momento de ninguna de las Áreas que gestiona el Psoe, y bueno, gracias por la apreciación, pero intervendremos cuando lo creamos conveniente.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Doña Flora, para el primer turno; no, no, mientras busca, no, no...

Interviene la señora Concejales doña Flora Marrero Ramos: No, bueno, en lo que se, en lo que se van solventando las, las demás....

Interviene el señor Alcalde: tiene usted la palabra, doña Flora.

Interviene la señora Concejales doña Flora Marrero Ramos: Vale, muchas gracias. Yo quiero responder por parte porque, además, me parece importante. Vamos a empezar por lo, por lo que usted ha dicho con, con la, con las asociaciones

que usted ha hecho referencia, la Asociación Jade. Yo le invitaría a que leyera los proyectos de las diferentes asociaciones, no hay, no hay una fragmentación de las facturas, en ningún momento con estos proyectos a que hace referencia al Área de Juventud, no hay fragmentación de facturas, corresponden, corresponden a proyectos diferentes con diferentes objetivos, con diferentes, con diferente metodología, que quede claro, y además, a los proyectos a que usted hace referencia tienen el premio Reina Sofía, es decir, tienen un prestigio, estamos hablando de proyectos que están trabajando en este Ayuntamiento con un premio de reconocimiento a nivel del Estado, con el premio Reina Sofía, pero, repito, no hay desglose de facturas, que lo tenga usted claro, y si no le invito a que lo mire. Lo que pasó en la Comisión Plenaria, nosotros, quien le dio la respuesta técnica fueron los técnicos, tanto del Área de Juventud y Drogodependencia, como del Área de Bienestar Social, le respondió además dos funcionarios, las respuestas que se le dio a cada una de las facturas, no se le dio una respuesta política, se le dio una respuesta técnica, y se le explicó a cada una de las facturas que usted preguntó, se le respondió en esa comisión, la única respuesta que se le dio en este caso, cuando usted habla de, de la acumulación de facturas, es cuando el Concejal don Sergio Eiroa, y está recogido en acta, le responde que se trabaja, que se está trabajando en este momento para que el contrato se saque a concurso, entonces, que quede claro que nosotros, en ningún momento, en ningún momento la Comisión Plenaria nos hemos callado, no hay ningún silencio tácito, le han respondido los técnicos, porque con determinadas facturas y con el procedimiento de determinadas facturas, además, queríamos que estuviesen los técnicos, y se le respondió, y usted no hizo ninguna segunda pregunta. Entiendo que venga a este Pleno y si tiene alguna duda, invito a que convoquemos de nuevo una Comisión Plenaria y usted, cualquier duda se le responda, porque estamos hablando de temas de facturas desde el punto de vista procedimental, y de los motivos por los que se trae a este Pleno, y se le respondieron, repito, los técnicos, porque son las personas que tramitan diariamente las facturas, y estamos hablando en Bienestar Social de nueve facturas, de un presupuesto de catorce millones de euros, de un presupuesto de catorce millones de euros se han traído a este Pleno nueve facturas, un 0,24%, que hay que corregirlo, por supuesto que hay que corregir todas estas facturas, yo estoy con usted, y estoy con usted y, además, usted sabe que la hemos tenido a plena disposición, pero vamos también a dejar las cosas claras, no vamos a poner una nebulosa donde no la hay, no vamos a poner una nebulosa donde hay, y vamos a hablar, porque usted ha preguntado, de la multa de 240 euros, la tengo aquí, tengo aquí la multa, y una cosa es el seguro del coche, que sí lo tiene, por supue, sí, sí, usted dijo que qué pasaría si hubiera un accidente.

Interviene el señor Alcalde: Yo, por favor, es que.

Interviene la señora Marrero Ramos: Entonces, y otra cosa, y otra cosa, y otra cosa.

Interviene el señor Alcalde: Doña Flora, intervenga sin, creo

Interviene la señora Marrero Ramos: Y otra cosa es la multa, mire, yo como Concejala, yo como Concejala de Bienestar Social, desde luego, no hago un seguimiento diario a si las gomas del coche están infladas, a si el agua rosada tiene que estar por debajo de la rayita, eso no lo hago, eso corresponde a los servicios, pero es verdad, es verdad que en este caso hubo una denuncia, y automáticamente, y automáticamente se corrigió. Usted me está pidiendo que esta multa de 240 euros, el chófer la pague, entiendo, no, es lo que acabo de decir, lo que acabo de entenderle, si no corrija, si...

Interviene el señor Alcalde: Por favor, es que, que son intervenciones.

Interviene la señora Marrero Ramos: Retiro lo dicho, usted a dicho que esta multa de 240 euros del chófer de Bienestar Social, que es a quien se la pusieron que la pague, o la persona responsable, pues no, a ver, que hay un error, por supuesto que hay un error, que hay un error y se corrigió, le digo, tengo, tengo la multa aquí y a la hora que se puso, a las 8:42 horas de la mañana, y automáticamente, desde que se detectó, además, estábamos hablando de, de unos días que se pasó la ITV, que es un error, por supuesto, pero desde luego, yo no voy a criminalizar el trabajo que se hace de seguimiento de los funcionarios de esta casa, vale, con esta multa en concreto, porque es lo único que hay, los 240 euros.

Interviene la señora Afonso de Martín: Señor Alcalde, una cuestión de orden y después si quiere

Interviene el señor Alcalde: Pero no, no es una cuestión de

Interviene la señora Marrero Ramos: Se me está acusando de algo que yo no he dicho.

Interviene el señor Alcalde: Pero, mire, doña Idaira, es que tiene para el segundo turno, es que

Interviene la señora Afonso de Martín: No, no, no, quiero que la señora Concejal rectifique...

Interviene el señor Alcalde: Pero mire, es que no le toca el turno, doña Idaira, no le corresponde en este momento hablar, no es un tema de careo, es un tema de intervención, respetemos los turnos, tiene segundo turno, es que, ¿de acuerdo?. Perfecto. ¿Ya terminó, doña Flora?. Sí, vale, gracias. Para el segundo turno. Tiene la palabra don Fernando Gortazar.

Interviene el señor Concejal, don Fernando Gortazar Díaz-Llanos: Buenos días, vamos a ver, el otro día, en la Comisión, intervengo ahora en el punto quinto aunque realmente va relacionado, como ya ha comentado Idaira, con el 5, 6 y siete, de acuerdo. Entonces, en el punto siete estuvimos hablando de la Asociación Jade y hicimos unas apreciaciones al respecto, no. Bueno, pues la verdad es que surgieron ciertas inquietudes y fui a ver qué era la Asociación Jade, no encontré nada, el bloc bloqueado, no hay página web, no hay un teléfono en Internet, no hay nada, yo no sé dónde está la Asociación Jade, lo he buscado y no he encontrado nada, eso sí, encontré que tenía un adjudicado en el 2013 de 205.864 euros, y en el 2015 tenía 84.160 euros, bueno, en definitiva, terminé entrando en el Informa, el documento donde se fiscalizan las empresas, y encontré una dirección, Residencial Una Vivienda en La Laguna, no sé qué es la Asociación Jade, es curioso, no lo entiendo, simplemente quería hacer esa apreciación al respecto. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Más intervenciones?. Doña Idaira.

Interviene la señora Afonso de Martín: Doña Flora, espero que ahora mismo retire todas las acusaciones que usted acaba de verter sobre mí, y por ende, sobre mi Grupo. Uno, yo no he dicho que el conductor tenga que pagar nada, yo he dicho que es responsabilidad de este Ayuntamiento garantizar la responsabilidad de sus trabajadores y trabajadoras, un coche sin ITV, que no es lo mismo que el seguro, igual lo teníamos que haber aclarado también en la Comisión porque me parece que tiene alguna duda, o igual andaba despistada hoy, la ITV garantiza que el coche reúne las condiciones para circular con seguridad, si a usted no le preocupa que sus trabajadores y trabajadoras cuando hacen un servicio fuera de este Ayuntamiento vayan seguros y seguras, a mí sí, a mí sí me preocupa. Doña Mónica, simplemente le pedí que interviniera porque usted es parte de este Gobierno, no son sus áreas, y ¿si no son sus áreas le da igual?, pero bueno, me parece estupendo que no quiera comentar nada, perfecto. ¿No hay fragmentación de facturas?, doña Flora, ¿no hay

facturas de gestión de las redes de estos proyectos por separado fuera de los proyectos en sí?, ¿no las hay?, porque buscamos el expediente y la sacamos, eh, que estar, están, que el resto de miembros de la Comisión de Bienestar digan si es cierto o no es cierto que estuvimos hablando de este tema. Me respondieron los técnicos, y le pedí a usted que se pronunciara, y no se pronunció, simplemente me contestó don Sergio que se está trabajando en un proyecto, o en llevar esto a un concurso, y usted en que se contrata con empresas de La Laguna, y repito, lo de empresas de La Laguna en entredicho. No intenten tirar balones fuera, no intenten decirnos que nosotros tenemos la culpa, que nosotros no preguntamos, que nosotros no trabajamos, lo que me da la sensación es que ustedes están preocupados porque sí que estamos mirando los expedientes página a página, toda la Oposición, y me da que ustedes estaban acostumbrados a hacer lo que les daba la gana, no nos diga que nosotros no respetamos a las empresas, no nos esté diciendo eso, los que no las respetan son ustedes que les deben dinero desde hace años, precisamente Jade registró a principios de 2016, doña Flora, un escrito a este Ayuntamiento pidiendo el pago de una factura de hacía tres o cuatro años, preguntando por qué no se les había pagado, ni se les había contestado, o ¿eso también es mentira?, porque también está en el expediente, y si quiere muéstrelo, diga usted las cosas claras, retire lo de la acusación al trabajador en este mismo momento, y retire que yo no planteé más preguntas. Si usted no me quiso contestar está en todo su derecho, pero no mienta, doña Flora, aquí estamos para ser constructivos, todos y cada uno de los plenos y comisiones se nos dice desde el Grupo de Gobierno que las cosas van a cambiar, que se van a mejorar, que no vamos a seguir trayendo reconocimientos extrajudiciales de crédito, pues yo no veo ningún cambio, ni ustedes son nuevos, los que están gobernando, ni llevamos un mes en este Ayuntamiento, ya llevamos más de un año, pónganse las pilas.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención más?. Doña Flora.

Interviene la señora Marrero Ramos: Lo bueno de este Pleno es que se graba, y le invito a que escuche lo que he dicho, y le invito a que escuche lo que usted ha dicho, porque, claro, usted ha dicho, esta multa de 240 euros lo tiene que pagar todos los ciudadanos, un ciudadano tiene que pagar, comete una multa, una, una infracción y la tiene que pagar el ciudadano, y en este caso, escuche usted el Pleno, escuche sus palabras, escuche el tono, y usted escuche todas las acusaciones que ha dicho. Yo nunca, nunca, empleo la palabra mentira, nunca empleo esos términos, ni nunca empleo esos tonos, porque no es mi estilo, no es mi estilo, y en su momento, en su momento, lógicamente, yo no le respondo del Área de Juventud y de Drogodependencia porque no soy concejal del Área de Juventud y de Drogodependencia, soy Concejal de Bienestar Social, Calidad de Vida y Vivienda, y en esa Comisión le respondió el Técnico del Área de Drogodependencia y Juventud, y le respondió el Concejal de Drogodependencia y Juventud, y yo le respondí de mi parte, porque eso es así, porque yo entiendo que cada concejal tiene que responder, y eso que conozco de todos los temas como Portavoz de este Ayuntamiento, y usted lo sabe que fue perfectamente así. Y, además, usted, que me preocupa la seguridad, por supuesto, pero le repito, no voy a criminalizar a un funcionario que haya habido aquí un error porque se le haya pasado la ITV, que es un error grave, sí es un error grave, pero desde luego que yo en este momento no sé los coches que han pasado la ITV o no porque no es mi cometido, porque hay personas en este Ayuntamiento que tienen ese trabajo y que lo hacen bien, además, y que lo hacen bien. Entonces, desde luego, estamos hablando de un presupuesto de catorce millones de euros, de nueve facturas y aquí la polémica es una factura de 240 euros, de un presupuesto de catorce millones de euros, ¡que vamos a corregir estos 240 euros!, lo vamos a corregir, claro que lo vamos a corregir, y yo, desde que me llegó esto, que cuando me llegó, además esto llegó como en el mes de septiembre, creo recordar, lo

pregunté a los técnicos, porque, claro, llegó esta factura, y me lo explicaron, y lo entendí perfectamente, pero un presupuesto de catorce millones de euros.

Interviene el señor Alcalde: Vale, un momentito para, ¿ya terminamos el debate?. Doña Idaira.

Interviene la señora Afonso de Martín: Para una simple cuestión de orden.

Interviene el señor Alcalde: Sí.

Interviene la señora Afonso de Martín: Yo no he dicho y se lo repito, no, no, no, simplemente una frase, y termino.

Interviene el señor Alcalde: Sí, si, claro...

Interviene la señora Afonso de Martín: ... No he dicho que lo pague el trabajador, usted misma acaba de repetir que hay un servicio que se encarga, pues supongo que ese servicio tendrá un presupuesto, que se cargue a ese presupuesto, deje de decir que nosotros estamos hablando de nueve facturas, nueve facturas de años atrás, deje de mentir.

Interviene el señor Alcalde: Vale, ¿ya terminó?, vale. Doña Idaira, es que es fruto del debate, el, el dialogo, ¿usted me, me quiere escuchar?, ¿me quiere escuchar un momentito?, es decir, puedes estar más acalorada o menos, más enfadada o menos, igual que cualquiera de los miembros de esta Corporación, pero se establece un régimen de turnos, entonces, no es una cuestión de cómo podemos convencer al otro, sino dar los argumentos, a veces nos gusta, a veces no nos gusta, de un lado y de otro, entonces eso me da pie a que tenga que dejarle otra vez la palabra a doña Flora, doña Flora dirá algo y entonces, si van a intentar ponerse de acuerdo va a ser un poco complicado, pero no sé si doña Flora, doña Flora, ¿quiere usted decir algo?. Nada, perfecto. Bueno, pues entonces, vamos a ver si responden a las preguntas que planteó don Javier Abreu y ...

Interviene la señora Secretaria General del Pleno: Vale, efectivamente, en el expediente extrajudicial 2016, de Bienestar Social y Calidad de Vida, que va en el punto quinto de este Orden del Día, queda constancia de que existe un documento sin firma, ni por parte del Concejal don Javier Abreu, que era de levantar un reparo formulado por la Intervención, a un expediente, propuesta de gastos 2015000000535, referente al servicio de alquiler de infraestructuras para realización de almuerzo organizado con motivo del Día Internacional de la Mujer, 7 de marzo del corriente año, con el proveedor Guajara Aventura, por un importe de 13.821,73 euros. Está sin firmar por don Javier Abreu y sin firmar por doña María del Carmen Cordovez Felipe. Igualmente, el certificado tampoco aparece firmado. Yo no, ése es el documento que se incorpora a este expediente, no conozco si la habrá, el Libro de Resoluciones estará o no firmado.

Interviene el señor Alcalde: Un momentito, que voy a responderle a lo otro, no. Bueno, que tiene que mirarlo, puede, si quiere.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sí, en aras de que quede constancia en el acta, le ruego a la señora Secretaria nos diga cuál es el procedimiento, porque no quiero que quede en el ambiente de que simplemente no tiene mi firma y ya está, porque se puede deber a que alguien se despistó, y no es así, el expediente se devolvió porque en ese momento ejercía las labores de Alcalde Accidental, y no lo firmé, pero no sólo no está firmado por mí, sino que tampoco está firmado por la Secretaria. ¿Quién firma primero?, el Alcalde, en este caso, el Alcalde Accidental, o la Secretaria, siempre certifica primero la Secretaría y después el Concejal o el Alcalde correspondiente. Quiero que esto quede constancia de boca de la señora Secretaria para que no hayan dudas. Por eso se devolvió el expediente, y por mucho

que figure ahí, éste que les habla se negó a firmar, a levantar ese reparo, y fue devuelto, pero tampoco lo firmó el funcionario. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago

Interviene el señor Pérez García: Vamos a ver, en fin, en mi opinión, que es la opinión de, de un jurista de provincias, si la propuesta que se va a votar en el Pleno, que en realidad es una propuesta de levantamiento de reparo, y se dice que el órgano competente para acordar el reconocimiento extrajudicial de crédito y levantar el reparo de Intervención es el Pleno, resulta que no hay propuesta, no hay propuesta, el expediente en términos jurídicos no existe, y en mi opinión, que es la de un jurista de provincia, no se puede adoptar un acuerdo por el Pleno cuando en el expediente no existe porque lo que le da entidad a la propuesta es la firma de la autoridad competente para hacerla, en este caso el Alcalde. Si no hay una propuesta.

Interviene el señor Alcalde: don Santiago, si es una cuestión, es una cuestión de orden, es que.

Interviene el señor Pérez García: Bueno, intentaba, es una cuestión de orden. Intentaba explicarla pero, en fin, la considero explicada, señor Alcalde, tampoco....

Interviene el señor Alcalde: De todas maneras, no hay reparo, pero de todas maneras, le damos al Interventor y que explique, ya me ha dicho que ha mirado el expediente y que puede explicarlo.

Interviene el señor Interventor: Sí, efectivamente, en su momento había un reparo formulado del expediente y el reparo se centraba en que había un decreto de autorización y compromiso de un contrato menor, una adjudicación de un contrato menor. Posteriormente llega la factura y en la factura aparecen conceptos facturados que no se recogían en la contratación, en, en la parte resolutive del contrato menor. Formulamos reparo desde Intervención por esa razón. Ese reparo no se resolvió, no se resolvió la discrepancia en relación a ese reparo y como se trató de un expediente, de un gasto correspondiente a un ejercicio anterior que no fue debidamente tramitado porque constaba la factura pero no se había llegado a, aprobar esa factura, pues desemboca en un nuevo expediente que es el de reconocimiento extrajudicial de crédito. A nuestros efectos ya ese decreto de autorización y compromiso del gasto ha decaído porque ahora lo que se está aprobando conjuntamente con el reconocimiento extrajudicial de crédito es la autorización, el compromiso y el reconocimiento de la obligación simultáneamente. Ese es nuestro entender.

Interviene el señor Alcalde: Vale, aclarada la situación, pasamos a votar. ¿Votos a favor?, trece, queda constancia.. ¿Votos en contra?, doce, y también son los mismos que antes.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados relativo a facturas presentadas por diversos proveedores y que corresponden a servicios y/o suministros realizados por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida por importe total de 36.805,71 €, resulta:

Consta en el expediente dictamen emitido por la Comisión Plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida, de fecha 10 de octubre de 2016.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, considerando que es competencia del Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, en aplicación del artículo 23.1 e) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto

refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla las disposiciones de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor (de don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana, del Grupo Municipal de Coalición Canaria; de don Antonio Alarcó Hernández, Iván Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular; de doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León, del Grupo Municipal Socialista), doce votos en contra (de don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández, y doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede; de don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife; de doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal; y de don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández, del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados relativo a facturas que constan en la tabla que se detalla a continuación, presentadas por diversos proveedores y que corresponden a servicios y/o suministros realizados para el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida por importe total de 36.805,71 €.

Nº DE FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	APLICACIÓN	IMPORTE €	CAUSA
2015/000067	GUAJARA AVENTURA S.L.N.E B38825733	Alquiler infraestructuras para el "Encuentro de Mujeres" del Programa "Mujeres a la Playa", en el Pabellón Las Mercedes, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.	2016 /23103 /2030050 Asist. Social primaria (Unidad de Mujer) arrendam. Maquin.instal.y utillaje	13.821,73	Se interrumpió la tramitación administrativa ante reparo de la Intervención
0010-2015	GARCÍA CARRILLO, CARMEN R. 42073170Y	Taller de elaboración de jabones en el Centro de Tercera Edad Padre Anchieta, durante el período del 12 de mayo al 14 de julio de 2015.	2016/ 23111/ 2279950 Dinamización de mayores-otros trab.realiz.otro .empr y prof.	1.189,76	No presentó factura en el ejercicio correspondiente.
6099634	ThyssenKrupp Elevadores S.L.U B46001897	Mantenimiento del Ascensor del Centro de Servicios Sociales de Taco del 1 de julio al 30 de septiembre de 2007	2016 /23100 /2130050 Asist. soc. prim. (PCPB) - Rep mtno y cons. Maquin, inst. y utill.	483,15	Extravío de la factura en el ejercicio correspondiente por cambio de Área Gestora.
6187264	ThyssenKrupp Elevadores S.L.U B46001897	Mantenimiento del Ascensor del Centro de Servicios Sociales de Taco desde el 1 de octubre a 31 de diciembre de 2007	2016/ 23100 /2130050 Asist. soc. prim. (PCPB) - Rep mtno y cons. Maquin, inst. y utill.	483,15	Extravío de la factura en el ejercicio correspondiente por cambio de Área Gestora.

01-01-0000707/2014	FERRETERIA EL COLISEUM S.L.	Cerradura de una de las Puertas del IES ANCHIETA	2016 /23101 /2219950 Asist. Social primaria (Serv. Grales.) - Otros suministros.	20,87	No presentó la factura en el ejercicio correspondiente.
TM 2015/181	TRANSPORTES CANARIOS MARY S.A A38045605	Clausura del Programa "Mujeres a la Playa". Excursión zona Norte de la Isla el día 29/06/2015	2016/ 23103 /2230050 Asist.social primaria (Unidad de mujer).- Transportes	3.090,00	Extravío de expediente.
TJ 2015/186 01/07/2015	TRANSPORTES TENERIFE JOSUÉ S.L B38284501	Clausura del Programa "Mujeres a la Playa". Excursión zona Norte de la Isla el día 01/07/2015	2016/ 23103 /2230050 Asist.social primaria (Unidad de mujer).- Transportes	3.090,00	Extravío de expediente.
EM_15_-25	SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE S.C.DE LAGUNA A38356135	Prestación del Servicio del mes de noviembre de 2015 del Piso de Hombres.	2016/ 23100 /227990550 Asist. social primaria (PCPB) - Otros trabaj. real. por otras empr. y prof.	14.387,05	No presentó la factura en el ejercicio correspondiente.
Nº EXPEDIENTE 38-005-604,435-8	Jefatura Provincial de Tráfico de S.C. Tenerife	Multa al vehículo de Servicios Sociales matrícula 2983CZY por no haber pasado la Inspección Técnica Periódica en el plazo establecido.	2016/ 23100/ 2269950 Asist. social primaria (PCPB) - Otros gastos diversos.	240,00	No abono en periodo reglamentario
Total.....				36.805,71 €	

PUNTO 6.- EXPEDIENTE RELATIVO AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS, CORRESPONDIENTES A FACTURAS TRAMITADAS POR LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA, POR IMPORTE DE 1.500,00€

Interviene el señor Alcalde: Vale, pasamos al punto número seis, expediente relativo a reconocimiento extrajudicial de crédito por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, correspondientes a facturas tramitadas por la Delegación de Educación del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, por importe de 1.500. ¿Alguna intervención?, doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Sí, le planteé varias dudas más al señor Interventor, que no me ha contestado, y que están relacionadas con todos los expedientes de Bienestar Social, si quiere se las paso por escrito, pero me gustaría que quedara constancia de las preguntas que he planteado sobre legalidad del procedimiento, me gustaría volver a recalcar por parte de nuestro grupo que si bien las facturas, como dice doña Flora, en un Presupuesto de catorce

millones, que por otro lado también dicen que sobra dinero de Bienestar Social, si bien estas facturas son pocas, como dice usted, son de años anteriores y esto demuestra el desastre de gestión que se tienen montado.

Interviene el señor Interventor: Entiendo que su pregunta iba sobre si objetos distintos suponen contratos distintos, doña Idaira; ¿es esa pre..?, pues puede reformularla, por favor.

Interviene la señora Afonso de Martín: Sí, pregunté, primero la legalidad, legalidad de traer un documento que no está correctamente decretado, si se mantendría por su parte el concepto, perdón, el reparo en el concepto facturado, que no es lo mismo que usted me acaba de contestar, usted me ha hablado del procedimiento, yo le digo en el concepto, porque si lee el Decreto, vuelve a hablar del concepto infraestructura. Y en cuanto a las facturas divididas si en la suma, porque están evidentemente relacionadas, se supera la cuantía establecida legalmente para contratos menores, si usted ve visos de ilegalidad.

Interviene el señor Interventor: En cuanto a la primera de las preguntas, el hecho de que hablara de infraestructuras se trata de un alquiler de infraestructuras, no observamos inadecuación de crédito puesto que la aplicación presupuestaria a la que se propone el gasto es la correcta, es la aplicación correspondiente del capítulo dos, no es, no hay una inadecuación que suponga que sea imputable al capítulo seis de inversiones donde sí van asociadas los gastos relacionados con infraestructuras, pero al ser alquiler de infraestructuras, va el capítulo dos, correspondiente a bienes corrientes y servicios. Y en relación a la segunda de las preguntas, si hay ilegalidad en cuanto a la realización de distintas actividades, le puedo responder de forma genérica, no factura a factura de los casos que usted comenta, espero que le sirva una respuesta genérica, y la respuesta que puedo dar ahora es que las diversas dictámenes, los diversos dictámenes a los que hacía referencia antes, de la Junta consultiva de contratación administrativa, se centran en un, en un núcleo; entienden que hay fraccionamiento indebido de una prestación, de una contratación, cuando respecto de estas, cuando estas prestaciones no consisten en una unidad operativa o funcional, es decir, cuando unas sean necesarias para la ejecución de otras. El mismo órgano se pronuncia en prácticamente todos los dictámenes, señalando que como la línea no es fina en este sentido, sino que hay que estar a la interpretación de cada caso, habrá que entrar en cada, estudiar cada caso, para ver si se dan estas circunstancias o no. En relación al expediente, pues tendría que verlo, es posible, no lo sé, es que no quiero hacer un pronunciamiento sin haber analizado este, este aspecto, porque al ir al, al tramitarse mediante un reconocimiento extrajudicial de créditos, ya se está reconociendo que no fueron tramitadas conforme a derecho por distintas razones.

Interviene el señor Alcalde: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, doce, son los mismos que, vale.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados correspondientes a facturas tramitadas por la Delegación de Educación del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida por importe de 1.500,00 €, resulta:

La Comisión Plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida ha emitido el correspondiente dictamen de fecha 10 de octubre de 2016.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, considerando que es competencia del Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, en aplicación del artículo 23.1

e) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla las disposiciones de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor (de don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana, del Grupo Municipal de Coalición Canaria; de don Antonio Alarcó Hernández, Iván Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular; de doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León, del Grupo Municipal Socialista), doce votos en contra (de don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández, y doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede; de don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife; de doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal; y de don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández, del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, así como la ordenación del pago por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados relativo a facturas que constan en la tabla que se detalla a continuación, presentadas por diversos proveedores y que corresponden a servicios y/o suministros realizados para el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida por importe total de 1.500,00 €.

PROVEEDOR	CIF/NIF	SERVICIO/SUM.	Nº FACTURA	APLICACIÓN PRES UP.	IMPORTE
01/2016 DAVID GARCÍA HERNÁNDEZ	43376694-M	material fungibles y otros recursos necesarios para la realización talleres de lectura y escritura que se realizaran en colegios	01/2016	151/32000/2219950	1.500,00
TOTAL.....					1.500,00 €

PUNTO 7.- EXPEDIENTE RELATIVO AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS, CORRESPONDIENTES A FACTURAS TRAMITADAS POR LAS DELEGACIONES DE JUVENTUD Y DROGODEPENDENCIA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA, POR IMPORTE DE 84.478,18€

Interviene el señor Alcalde: Punto número siete. Expediente relativo a reconocimiento extrajudicial de crédito por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, correspondientes a facturas tramitadas por la Delegación de Juventud y Drogodependencia del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, por importe de 84.478,18 céntimos. ¿Alguna intervención?, doña..

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, yo quería una cuestión de orden, antes propuse que en todas las votaciones utilizáramos ese sistema..

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, lo estamos haciendo en todas y lo estamos reflejando, que quede..

Interviene la señora Martín Suárez: ¡Ah!, vale.

Interviene el señor Alcalde: Sí, que quede constancia, pero como son las mismas votaciones lo que le digo es lo mismo y va a quedar constancia en el Acta de quienes son los que votan de una manera o de otra.

Interviene la señora Martín Suárez: ¿Sin que conste en el Acta que se graba?, vale, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Es decir, que en todas las votaciones como habíamos quedado. ¿Alguna intervención?, ninguna intervención, pasamos a votación, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, doce, ninguna abstención, con los mismos.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados correspondientes a facturas tramitadas por las Delegaciones de Juventud y Drogodependencia del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida por importe de 84.478,18 €, resulta:

La Comisión Plenaria de Bienestar Social y Calidad de Vida ha emitido el correspondiente dictamen de fecha 10 de octubre de 2016.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, considerando que es competencia del Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, en aplicación del artículo 23.1 e) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla las disposiciones de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor (de don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana, del Grupo Municipal de Coalición Canaria; de don Antonio Alarcó Hernández, Iván Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular; de doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León, del Grupo Municipal Socialista), doce votos en contra (de don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández, y doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede; de don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife; de doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal; y de don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández, del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, así como la ordenación del pago por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados relativo a facturas que constan en la tabla que se detalla a continuación, presentadas por diversos proveedores y que corresponden a servicios y/o suministros realizados para el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida por importe total de 84.478,18 €.

Nº Factur	Fecha Factura	Acreeedor	CIF o NIF	Concepto	Importe	Aplicación Presupuest
5/15	20/12/2015	Asociación JADE para la Protección de la Infancia y la Promoción de la Educación para la Salud	G-38801668	Dinamización y ejecución del proyecto "Que quede entre amigos, líderes entre iguales educando en salud" de octubre a diciembre de 2015	17.850,00	152/23160/2279950
32/12	20/04/2012	Asociación JADE para la Protección	G-38801668	Desarrollo del proyecto "Vivir en	5.250,00	152/23160/2279950

		de la Infancia y la Promoción de la Educación para la Salud		Positivo" de enero a marzo de 2012		
42/2016	16/09/2016	David García Hernández	43376694-M	Evaluación de conductas de riesgo y factores asociados en los jóvenes del municipio de abril a septiembre de 2015	7.597,00	152/23160/2279950
000092	19/09/2016	Sebastian Reyes Muñoz Pérez	45442132-C	Suministro Materia proyecto Baúl Volador, segundo y tercer trimestre de 2015	2.888,73	152/23160/2260250
01/015	22/12/2015	Asociación JADE para la Protección de la Infancia y la Promoción de la Educación para la Salud	G-38801668	Dinamización proyecto "Si..y No..." en el centro social de San Agustín de septiembre a diciembre de 2015.	8.000,00	153/23170/2279950
02/2015	20/12/2015	Asociación JADE para la Protección de la Infancia y la Promoción de la Educación para la Salud	G-38801668	Desarrollo proyecto "Construir una Vida, construir una comunidad, el baúl volador" de octubre a diciembre de 2015	17.980,00	153/23170/2279950
2	30/03/2015	María Tome Nuez	78853970B	Dinamización, mantenimiento y gestión de webs y redes sociales e los proyectos "Vivir en Positivo" y "Granito de Arena"	13.412,45	153/23170/2279950
177BP-/12	17/11/2015	Bailando Producciones artísticas, SL	B-38571261	Realización talleres de prevención realizados el día 11 de noviembre de 2015 en el barrio de San Matías	1.500,00	153/23170/2279950
35	20/04/2015	Asociación de Salesianos Cooperadores	G-80119787	Realización proyecto Vivir en Positivo realizado del 1 al 31 de julio de 2015	10.000,00	153/23170/2279950
					TOTAL	84.478,18 Euros"

ACUERDOS SOBRE PROCEDIMIENTOS NO DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES PLENARIAS:

PUNTO 8.- EXPEDIENTE RELATIVO AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS, CORRESPONDIENTES A FACTURAS TRAMITADAS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES, POR IMPORTE DE 1.002.130,09€

Interviene el señor Alcalde: Punto número 8, expediente relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, correspondientes a facturas tramitadas por el Organismo Autónomo de Deportes, por importe de un millón dos mil ciento treinta con cero nueve céntimos. ¿Alguna intervención?, don Santiago.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Señor Alcalde, si me permite, una cuestión de orden.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago había pedido la palabra.

Interviene el señor Díaz Marrero: Sí, es una cuestión de orden, que creo que es necesario comentarla antes de iniciar el punto.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, dígame.

Interviene el señor Díaz Marrero: Hay un error en el expediente, en el Acta, que pone que la Comisión del Organismo Autónomo de Deportes los grupos por Tenerife y Nueva Canarias y Unid@s se puede votaron a favor de ese expediente, y no es así, votamos en contra, bueno pone exactamente que nos abstuvimos, y votamos en contra.

Interviene la Secretaria General del Pleno: ¿En qué?, en este asunto, en el punto ocho, pero ¿en el?.

Interviene el señor Alcalde: En el acta.

Interviene la Secretaria General del Pleno: En la propuesta, ¿qué acta?.

Interviene el señor Alcalde: En el acta de la reunión del Consejo del Organismo Autónomo de Deportes.

Interviene la Secretaria General del Pleno: ¡Ah!.

Interviene el señor Díaz Marrero: Claro, este expediente viene porque en la Comisión se abordó este expediente y recoge que mi grupo y Por Tenerife Nueva Canarias nos abstuvimos en ese punto, y es incorrecto.

Interviene la Secretaria General del Pleno: A la vista del expediente, tras intervenciones, por cinco votos a favor de los vocales pertenecientes al Grupo de Gobierno, Grupo Municipal Socialista, y cuatro abstenciones de los vocales pertenecientes al Grupo Municipal Popular, Unid@s se puede, y Grupo Municipal Por Tenerife, y ningún voto en contra, se acuerda proponer levantar el reparo tal. Entonces, lo que dice es que ¿se abstuvieron o sí votaron en contra?.

Interviene el señor Díaz Marrero: Tanto los dos miembros del Grupo Unid@s se puede, como el representante de Por Tenerife Nueva Canarias, votamos en contra a ese expediente en la Comisión; y en el, y en el inicio del dictamen dice que nos abstuvimos.

Interviene el señor Alcalde: En el Acta, tiene que..

Interviene el señor Díaz Marrero: Sí, sí.

Interviene la Secretaria General del Pleno: Yo le daré traslado al, al Delegado, que era don Francisco Padrón, para que él lo considere, porque yo no estaba allí.

Interviene el señor Alcalde: De acuerdo, queda constancia de lo que ha planteado, y para el objeto del pleito no, del debate del tema, esto es el defecto profesional; don Santiago, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Voy a perder mi primer minuto en que quiero leer un tramo del informe de la Intervención que se me ha facilitado sobre este expediente, porque quiero que conste en Acta así. Si tenemos en cuenta que los fundamentos de la tramitación de un reconocimiento extrajudicial de créditos consiste en la falta de crédito en el momento del compromiso, o bien en el supuesto más amplio, de obligaciones procedentes de compromisos de gastos no adquiridos debidamente en ejercicios anteriores, es de aplicación por ende lo dispuesto en los artículos ciento setenta y tres y tres del Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y el veinticinco apartado dos, del Real Decreto quinientos, de mil novecientos noventa, a cuyo tenor no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, quiero que esto conste en Acta. Segundo, tengo la sensación de que nunca el Pleno de la Corporación, y desde luego, nunca

los ciudadanos laguneros sabremos en realidad cuál es la cuantía de la deuda del Ayuntamiento. En el año dos mil doce, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto Ley cuatro/dos mil doce, por el que se establecía un mecanismo de información al Ministerio de Hacienda, y un procedimiento de ágil pago a los acreedores, afloraron, afloraron setenta millones de euros de deuda. Yo tenía la sensación de que ya sabíamos cuál era la cuantía de la deuda del Ayuntamiento, quiero recordar que de esos setenta millones de euros, prácticamente treinta, el equivalente a toda la deuda oficialmente reconocida en aquel entonces por el Ayuntamiento, eran de incumplimientos con la empresa que gestiona un servicio de primerísimo orden, la empresa que gestiona el Servicio de Recogida de Basuras, y que correspondían a deudas pendientes por no actualizar el contrato, desde el año dos mil tres al dos mil doce. Bien, dicho esto, ahora tengo que decir lo siguiente: este es un expediente que tiene que ver con un reconocimiento de más de un millón de euros de deuda. Cuando uno repasa, y yo a pesar de los años y los achaques he repasado partida por partida, uno detecta que hay compromisos que puede haber adquirido el Organismo Autónomo de Deportes y que efectivamente, podrían responder a una situación de emergencia, a una situación necesaria para una gestión adecuada de esas actividades, pero hay algunos que desde luego, no; no porque se trata de gastos típicamente ociosos, que tienen que ver con el gasto en publicidad en el amplio concepto sentido, en el amplio sentido del concepto, por ejemplo, los que se contratan reiteradamente con la empresa Azul y Blanco Editorial, asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa, y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de La Laguna, en fin, en un determinado mes. Mil cuatro, perdón, mil cuatrocientos euros, dos mil euros mensuales. Yo no sé realmente cuál es la cuantía de lo que esta Corporación se gasta en comunicación, publicidad, en el amplio sentido del término, es decir, en hacer política, y además de la vieja, política de la vieja, que siempre es censurable, pero mucho más en tiempo de crisis. Segundo, hay empresas con las que parece que esta Corporación tuviera una relación de cuenta corriente, de mover todos los días, por ejemplo la empresa Memcas, con la que he detectado ciento trece contrataciones, a dedo, y hay contratos perfectamente programables por una cuantía muy superior a la que admite la contratación menor, por ejemplo, con la empresa Ralons Servicios, S.L., que se ocupa de, digamos, facilitar el servicio de celadores para las instalaciones deportivas, estamos hablando de contrataciones por ciento sesenta mil euros, contrataciones cada una de ellas, treinta y cinco mil euros, treinta mil, treinta y cuatro mil. Bien, dicho esto quiero hacer otra referencia, cuando se utiliza este método de contratación, y se sigue utilizando, a pesar de que algunos miembros del gobierno se reconocen y se proclaman nuevos en la Corporación y en las tareas de gobierno, y yo lo acepto, pero siguen o empleando o convalidando este tipo de formas de actuación que no tienen nada que ver con la legalidad, y sí con estar trampeando, ocurren varios problemas, primero, que no sabemos los laguneros a qué se va a dedicar el dinero de los contribuyentes, cuando se aprueba el Presupuesto, que es el momento de saberlo, en un país civilizado. Segundo, que no sabemos cuánto, dónde, y con quién se van a efectuar esos contratos, hay algunas viejas empresas conocidas, pero también se me ha facilitado información del Registro de Información Mercantil, en el que hay empresas recién constituidas y que sobre la marcha empiezan a ser beneficiarias de este tipo de contratación. Eso es una forma de apoyar la emprendeduría, pero habría que saber de apoyar a qué emprendedores; debiéramos saberlo, tenemos derecho a saberlo. En consecuencia, este tipo de expedientes, en mi opinión, son sencillamente inaceptables, creo que quienes los votan a favor en mi modesta opinión contraen responsabilidades, yo no, en fin, por pura tenacidad sigo manteniendo estas cosas, pero es evidente que pasan los años y no sirve para nada. Ahora, nos tropezamos, insisto, con un expediente por más de un millón de euros, de contratos efectuados de esta manera, insisto, muchos de los cuales tienen que ver con una gestión razonable, otras con una mala gestión,

porque por ejemplo, las tareas de conservación y de mantenimiento del césped de determinadas instalaciones deportivas es algo perfectamente programable y no tiene ningún carácter necesario, pero no desde luego sobrevenido, y por lo tanto es perfectamente programable. En fin, esto parece que fuera una especie de, de, de maldición, de no gestionar con pautas homologables en un país civilizado y en un estado de derecho, pero parece que no hay forma, y además, este asunto, y lo digo ahora por los Concejales del Partido Popular, cuyo partido con tanta vehemencia se ocupa de garantizar como instrumento de buena técnica de gestión los equilibrios presupuestarios, y han establecido legalmente obligaciones de comunicación, de información fidedigna al Ministerio de Hacienda. Todos estos gastos que afloran son gastos contratados al estilo chambergo, permítanme la expresión, pero desde luego, pero es que no tiene la menor constancia el Ministerio de Hacienda, que es legalmente a quien le corresponde velar por el mantenimiento..

Interviene el señor Alcalde: Vaya terminando.

Interviene el señor Pérez García: Sí, señor Alcalde, por el mantenimiento de un principio de equilibrio presupuestario que es aconsejable para la buena gestión pero para algunos es como uno de los mandamientos de las tablas de la Ley de Dios; para otros, como el que les habla, no, desde luego, porque todo admite un margen para una gestión razonable y más en tiempos de crisis. Vamos a votar en contra, parece evidente por lo que he comentado, y me gustaría que esto no volviera a ocurrir nunca más, pero me temo que si el gobierno municipal sigue con las mismas pautas, volverá a ocurrir, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. ¿Más intervenciones?, sí, estamos en el primer turno, vale, don José Luis.

Interviene el señor Concejales don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, muy buenos días, es una pena que este Pleno se haga por la mañana, porque yo creo que es de suma relevancia para la, para la ciudadanía, aprovecho además para justificar la ausencia de nuestra compañera Fátima González, que no puede estar en este Pleno porque coincide con compromisos laborales. El señor Santiago Pérez hablaba antes de vieja política, yo creo que la sesión plenaria de hoy huele a humedad por esas facturas que llevan tanto tiempo guardadas en cajones y que hoy el equipo de gobierno las trae a esta sesión plenaria. Los puntos que hemos visto durante, durante esta sesión, demuestra que hay un problema de mala gestión en este Ayuntamiento, el señor Alcalde, yo creo que sigue la línea de sus antecesores, antecesores que enmarcaron además su mandato por ir dejando pufos, pufos en forma de facturas que nunca se pagaron en tiempo, y es decir, el mejor ejemplo es el punto este que hoy traemos aquí, un reconocimiento extrajudicial de crédito por más de un millón de euros, que nos parece en realidad insultante, porque el presupuesto que tenía previsto el Organismo Autónomo de Deportes para este ejercicio era de cuatro millones de euros, es decir, estamos hablando de un veinticinco por ciento del presupuesto traen hoy aquí en forma de factura, y como bien decía el compañero Santiago Pérez, muchos de los gastos previsibles, ¿o no lo son las facturas de aguas, las facturas de teléfono, el mantenimiento de la fotocopidora, los más de cien trofeos que traen hoy, facturas por trofeos que traen hoy a este Salón de Plenos, o el mantenimiento del césped del Francisco Peraza. Dieciséis meses que se le adeudan a la empresa por una cantidad de setenta mil euros. Antes la señora Flora Marrero hablaba de la pequeña y mediana empresa, cuando se le, se le debe a una empresa tantas mensualidades, yo creo que esa es la mejor manera de destruir a la pequeña y mediana empresa, y eso es a lo que se ha dedicado ATI aquí en La Laguna. Entrando en más detalle, en el expediente que hoy se trae, que se trajo a la Comisión de Deportes y que hoy se trae a la sesión plenaria, nos llama la atención los gastos fracc, en algunas empresas, como es el de Azul y Blanco, y como dije antes el de mantenimiento del césped del Francisco

Peraza. En su día comentamos en la Comisión de Deportes que se debería sacar a concurso este tema, y esperemos que más pronto que tarde así sea. Y por supuesto, también nos ha llamado la atención una de las grandes preocupaciones de Coalición Canaria, como es la, la publicidad y propaganda, nos ha llamado muchísimo la atención cómo existe una factura en el mes de octubre que, cuyo concepto es coordinación de labores de imagen a Juan Fuentes Tabares, por un importe de tres mil quinientos noventa y cinco con veinte céntimos, el mes siguiente otro concepto que dice: coordinación de actividades para noviembre con un importe de tres mil quinientos noventa y cinco con veinte céntimos a Juan Fuentes Tabares, y el siguiente mes, en diciembre, con un concepto titulado: campaña publicitaria de diciembre, por un importe de tres mil quinientos noventa y cinco con veinte a Juan Fuentes Tabares. La misma cantidad, el mismo importe, con una periodicidad, y cambiando el concepto. Esto tiene un nombre, yo no lo voy a decir aquí hoy, desde luego que este no es el camino que debería de llevar este Ayuntamiento, y es una responsabilidad de todos los grupos, incluido del Partido Popular, que ha dicho en esta sesión plenaria que no levantaba los reparos y aquí se están levantando muchísimos reparos. El señor Alcalde se jacta en los medios de comunicación de decir que la deuda de este Ayuntamiento sólo representa el nueve por ciento y que no es tan grave. Señor Alcalde, ¿sabe el porcentaje de mujeres asesinadas por violencia machista en este país?, el cero coma cero, cero, cero, veintitrés por ciento. Y es relevante, no se trata de esconderse detrás de un porcentaje, usted tiene que afrontar el problema que tiene a este Ayuntamiento, que es una deuda, como decía el señor Santiago Pérez, que en su día superaba los cien millones de euros, y que la llevamos arrastrando, y la llevamos arrastrando por la mala gestión de sus antecesores, y yo solo le pido que no siga esa misma línea, porque entonces, el Ayuntamiento va a seguir con ese mismo problema, y no se lo digo yo como Concejal, se lo digo como ciudadano de La Laguna. Si usted no está capacitado para cambiar el rumbo de este Ayuntamiento, de un paso a un lado, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Don Agustín, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Agustín Fernando Hernández Serrano: Gracias, señor Alcalde, son cincuenta mil los laguneros que de alguna manera están vinculados a la práctica del deporte en nuestro Municipio. La difusión de la oferta de eventos deportivos, así como de las diferentes actividades que pueden ser practicadas en los centros deportivos no solo es necesaria, sino que se ha demostrado como altamente eficaz. La Laguna cuenta con una población aproximadamente de unos ciento cincuenta mil personas, y la inversión que se realiza para hacer llegar la oferta deportiva municipal a los laguneros es menos de cincuenta céntimos persona al año. Por esta pequeña inversión se consigue que un tercio de los laguneros y laguneras practiquen deporte habitualmente. Remarcar que la mayor inversión se realiza en la difusión en colegios, centros ciudadanos, instalaciones deportivas durante todo el año, distinguiendo el período escolar de la campaña de verano. Contamos con ciento cuatro instalaciones, un alto porcentaje de ellas con cierta antigüedad, con lo que habitualmente se presentan averías por el envejecimiento propio de las instalaciones y de las maquinarias que requieren de una solución rápida para no cerrar las instalaciones. Evidentemente, estas averías difícilmente pueden ser previstas. El Organismo Autónomo de Deportes produce directamente quince grandes eventos al año, organiza con otras entidades veinticuatro, con una media de ciento veinticinco eventos de menor escala tipo con asociaciones de vecinos, comisiones de fiestas, en prácticamente todas las modalidades deportivas. Todos los barrios organizan sus fiestas populares, evidentemente, todos ellos cuentan con la colaboración del Organismo Autónomo de Deportes, la compra de estos trofeos a una determinada empresa se explica por la predisposición de la citada empresa a adaptarse a la forma de pago del Organismo

Autónomo de Deportes. Por otro lado, se ha invitado a otras empresas y han desestimado la oferta. También querría comentarle que debido a los ajustes presupuestarios hemos pasado en el Organismo Autónomo de Deportes de un Presupuesto en el año dos mil nueve de cinco millones cuatrocientos trece mil euros, al año dos mil dieciséis en tres millones ochocientos veintiocho mil euros, es decir, estamos trabajando con cerca de un millón y medio menos de euros que en el año dos mil nueve, teniendo muchísimas más instalaciones, muchísimos más usuarios, muchísimos más equipos federados, evidentemente, mucha más gente amateur haciendo deporte, haciendo muchas más pruebas deportivas, etc. A modo de resumen, remarcar que La Laguna es un referente a lo que se refiere a la práctica deportiva, para el grupo de gobierno es de vital importancia potenciar no solo la práctica deportiva, sino un modelo de vida saludable.

Interviene el señor Alcalde: ¿Ya terminó, don?, vale, muchas gracias, segundo turno, ¿intervenciones en el segundo turno?, don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Concejal señor Agustín, en fin, habría esperado que contestara a las observaciones que hemos puesto, no que nos echara una filípica sobre la vida saludable, yo practico deporte y me imagino que no me incluirá en la tercera parte de la población de La Laguna que practica deporte por la gestión de su departamento, me imagino, porque es que al final esto que decía Flora, usted ha traído una contestación escrita, le dijéramos lo que le dijéramos, a mí me parece bien que usted traiga algo escrito cuando es usted quien presenta el tema, como el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la nación, pero para contestarnos a nosotros por escrito haciéndonos una apología de la vida sana y saludable, en fin, no me parece verdaderamente serio eso. Vamos a ver, las instalaciones son viejas, y se producen averías, todo eso en la buena gestión es previsible, es previsible, hay gastos de mantenimiento que hay que preveer en función pues de la antigüedad, del desgaste, de las infraestructuras, y de los equipamientos en los que se gestionan los servicios; perfectamente programables. Vamos a ver, aquí hoy se ha vuelto a usar marrullerías de vieja política, son dos, la primera, intentar echarle a los pequeños empresarios, señora Flora Marrero, a la oposición encima, ustedes si no aceptan este modo de hacer las cosas, en realidad están impidiendo que se les pague a empresas con las que tienen deudas pendientes desde hace muchos años, primera marrullería; segunda marrullería, cuando vienen las elecciones a esos empresarios con los que se ha contratado de esta manera, al parecer hay una empresa que no debe tener problemas con el capital circulante, debe tener financiación, porque está dispuesta, esta es la razón, a adaptarse a las condiciones de pago, me parece una poco tan poco sustentable esa, o sea, ¿esta empresa qué es, que depende de alguno de los bancos estos en plena expansión, algún banco chino, y no tiene problemas con el capital circulante, da y ya cobrará, se adapta?, chico, me gustaría saber quien es el genio que gestiona esa empresa, ¿o es una empresa que por el contrario tiene una estrecha relación de afinidad con el grupo gobernante por la razón que sea?, y entonces, cuando vienen las elecciones le dicen a todos esos empresarios, hay que apostar por la continuidad del gobierno, porque si vienen otros a lo mejor no cobran, y eso se llama tomar a esos empresarios como rehenes, como escudos, y es lo que se hace, lo he vivido en vivo y en directo, y la otra, y la otra, es tener a una serie de empresas que ocupan una renta de situación para mí difícil de explicar, estoy hablando de Bailando Producciones, estoy hablando de la tan renombrada Guajara Aventura, que se convierten en meras estafetas de subcontratación, y a mí me dicen por la calle miembros por ejemplo de orquestas, de buenas orquestas populares, que o pasan por los mimbres de Bailando Producciones, o no hay contratación. Es una especie de fielato, de franquicia del Ayuntamiento, ¿son así esas empresas?, porque yo les digo lo que a mí me dicen por la calle, ¿y qué explicación les doy yo?, y pasar por los mimbres significa que al final no cobran esas empresas lo que la empresa

intermediaria cobra por la actuación, sino lo que la empresa intermediaria imponga, esto es lo que me dicen a mí por la calle, ¿y yo qué les explico como Concejal?, cuando uno ve estos expedientes, ve que hay media docena de empresas con esa relación de especial afinidad con el Ayuntamiento. En fin, este asunto en mi modesta opinión no tiene el menor encaje, don Agustín, usted está dando la cara por un modo de gestión que no le conviene, usted es nuevo en la Corporación, pero usted y otros Concejales nuevos, en mi modesta opinión, están corriendo más riesgos de la cuenta, les vendrán impuestas, usted no tiene por qué dar la cara por este asunto, y sobre todo, yo le pido que cuando tengamos un debate responda a mis argumentos, no me cuente una milonga sobre la vida deportiva porque me la creo completamente, pero no es de lo que estamos hablando, estamos hablando del respeto al principio de legalidad y de la buena gestión de los asuntos públicos, para que una Corporación como esta no esté en situación de intervención hasta el año dos mil veintitrés, y si siguen apareciendo estas cosas, volverá a ocurrir, porque esa situación de intervención lo que significa es lo siguiente: más impuestos para los ciudadanos, y control del gasto, y si usted me dice a mí que ahora está funcionando con menos de un millón de euros de presupuesto que en el año dos mil nueve, pregúntese por qué las reducciones se producen en algo tan importante para usted y para mí como la gestión de la actividad deportiva y no en publicidad y propaganda, pregúnteselo, porque es usted el que vota a favor de estas cosas, no yo. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Santiago. Tiene la palabra don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde, buenos días compañeros, ciudadanos, bueno, don, don, vamos a intentar en nombre del Partido Popular contestar lo que pretendemos nosotros estando aquí de Concejales y con el grupo de Partido Popular, don Santiago, yo lo repito, a mí no me importa repetirlo, o sea, será por mi edad, yo no tengo muchos achaques tampoco, pero por mi edad, le tengo un respeto intelectual y jurídico, pero la verdad jurídica es una, no dos, ni tres, y eso no le voy a dar, no me atrevo a dar una clase en público de derecho a usted, pero bueno, la verdad jurídica es una, la verdad política es veinte, sesenta, y yo creo que estamos intentando hablar en nombre del Partido Popular como Portavoz aquí en estos momentos de la verdad jurídica que estamos planteando. En segundo lugar, sí se sabe lo que se debe, yo creo que sabemos, ya sabemos desde este año qué debe el Ayuntamiento de La Laguna, y además está intervenido, y además, usted sabe que el Presupuesto, por cierto, debemos mucho en demasía, y los presupuestos de este año que se están ejecutando hay una obligada bajada de deuda porque el Ministerio de Hacienda, que es un Ministerio, aparte de la parte política, técnicamente muy bueno, por los funcionarios, está intervenido, y es todos, todo, todo lo que estamos haciendo aquí está intervenido, quiere decir que, bueno, yo estoy viendo a don Javier Abreu que no, pero yo digo lo que conozco y lo que sé, y eso es una buena garantía, y además, está tasado y salió publicado cuanto es. Y, segundo, nosotros, primero, don José Luis, de Unid@s se puede, no hemos levantado ningún reparo hoy, nunca levantamos reparos, me alegro que se preocupe por nosotros, yo desde luego, ni estoy en la marrullería, ni estoy en el fielato, y, oye, por cierto, y creo que en la vida saludable, por cierto, un eslogan de hace nueve años en el Cabildo que propusimos nosotros, como médico, un eslogan que me apunto, pero no tiene que ver con esto, pero ya que lo, de vez en cuando reírnos nos viene bien porque aumenta la inmunidad y lucharemos mejor contra la gripe, que viene fuerte. Y quiero decirle además que no hemos levantado ninguno, no, viene fuerte y lo aviso, por cierto, ninguno, segundo, aquí ha un fondo especial a nivel nacional a pago a proveedores, fondo imprescindible que viene aparejado, primero, reconocimiento de deuda anterior a proveedores, y desde luego, es mejorable sin duda, muy mejorable, y tendremos que mejorar este Ayuntamiento a que se cumpla lo que se tiene que cumplir a

proveedores, no me, desde luego, con esto que estoy diciendo yo, con el año y diez meses, perdón, año y tres meses que llevamos, ¿no?, tres meses que lleva, año y tres meses que llevamos, no estamos haciendo responsable de nada, estamos haciendo responsable de lo que opinamos y de lo que votamos, pero nada más que eso, que por cierto es la verdad jurídica en teoría, porque quien da la verdad jurídica aquí, por ahora, es el Interventor y la Secretaria, y nos defienden, tienen la obligación de defendernos nuestra actuación política en este Pleno, y eso para mí sigue siendo una garantía. Es verdad que un expediente extrajudicial de un millón y pico de euros es un montón de dinero, luego, es evidente que hay que mejorar el pago a proveedores; sin duda, pero no estamos votando eso tampoco, pero habrá que hacerlo porque la Ley de Proveedores no es una Ley, el pago a proveedores obliga que para darle a usted equis millones de euros, como se le han dado a este Ayuntamiento, hay que pagar en tiempo real. Y además, y otra cosa que me gustaría también decir, este expediente, nosotros somos un grupo no muy grande, pero trabajamos y miramos las cosas, no como don Santiago, que la verdad es que le dedica mucho tiempo, y es verdad, yo se lo agradezco, porque me da garantía a mí cómo se lo estudia, y yo le pregunto un montón de veces, este expediente último grande, largo, contundente, que puede haber, crear dudas razonables, tiene diecinueve mil ciento cuarenta y cinco pesetas, perdón, euros, perdón, euros, reparados, el resto no, y tiene reparados, son doce facturas, doce facturas, y de las cuales, de las doce facturas, mayoritariamente están reparadas condicional a que se aclare, las facturas como están, que son defecto de cobrar el IGIC, que estaban exentos y se cobraron, y así me pueden ustedes perdonar hasta mi letra, el NIF, mi letra es bastante mala, como médico que soy, y alguno más, en definitiva, doce facturas reparadas, condicionales, por cosas de diecinueve mil, el resto no, si detrás de todo esto hay cosas políticas distintas, sin duda, habrá que ver muy claro, pero tiene el informe de la Intervención claramente, y estas diecinueve mil ciento cuarenta y cinco euros condicionadas a que las facturas se justifiquen en la forma, porque no en el fondo, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias por las intervenciones, empezamos el segundo turno de intervenciones, don, ah, perdón, perdón, este es el segundo, sí, sí, sí, claro, no, no, ya está, estaba uno, don José Luis, tiene la palabra.

Interviene el señor Concejel don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, señor Agustín, usted sabe que le tengo un profundo respeto, pero le debería decir a la persona que le ha hecho la, le ha hecho la, el discurso, que se le olvidó poner comer fruta en esas bondades que tiene el deporte, o correr con calzado, o correr sin calor, lo digo por aquello de utilizar las siglas CC, que parece que es lo que le gusta al Grupo de Coalición Canaria. La realidad que usted ha puesto en su argumentarlo ya la conocemos, como decía el señor Santiago Pérez, lo que nosotros planteamos es qué solución o cómo justifica desde el Área de Deportes estos gastos, estos gastos que son previsibles, y que se vienen hoy aquí, se traen hoy aquí como reconocimiento extrajudicial de crédito, porque no nos inflen los presupuestos y sacar un titular de prensa diciendo que estamos promocionando el deporte para que luego durante el año hagamos los reconocimientos extrajudiciales de crédito para pagar las facturas que están, que traen hoy aquí y que siguen estando, porque las facturas no desaparecen, ni siquiera con este millón de euros, las facturas siguen estando ahí, esas cuando vengan a lo mejor vienen con más olor a humedad. Señor Alarcó, yo no sé si usted en calidad de gobierno en funciones local, eso lo digo yo, le permiten levantar reparos, yo entiendo que no, pero cuando yo digo que ustedes, su grupo, el grupo popular, el Partido Popular, apoya los levantamientos de reparo, es porque no hacen nada y miran para otro lado, tanto en las Comisiones como en el Salón de Plenos hoy aquí, porque no votar, no votar a favor no significa no apoyarlo. Por otro lado, el problema que, en el que hacíamos hincapié anteriormente, era que muchas pequeñas y medianas empresas ya se niegan a contratar con el

Ayuntamiento de La Laguna, y yo creo que en este caso no vale la frase que utilizaba el señor Rajoy de “aguanta, sé fuerte”, yo creo que hay que afrontar ese problema, hay que afrontar esa realidad, como decía antes, que tiene el Ayuntamiento de La Laguna, e intentar que cambie el rumbo de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

Interviene el señor Díaz Marrero: Bueno, decir solamente una cosita, que estamos hablando de instalaciones, ciento cuatro instalaciones, que muchas de ellas tienen muchísimos años, no son tan previsibles los daños que nos podemos encontrar en las instalaciones.

Interviene el señor Alcalde: A mí, cogiendo, sigo en el turno de, de Coalición Canaria. ¿Ya?, podemos continuar. La verdad es que me, no esperaba otra cuestión, es previsible también, como dicen ustedes a veces, es las fiestas, las facturas y el discurso; ¿no?, pero me sorprende varias cosas, en primer lugar, yo respeto las posiciones, los intereses legítimos de los partidos políticos para gobernar, yo desde luego no voy a dar un paso al lado, don José Luis, es legítimo el derecho a una Moción, pero yo creo que llevan tiempo ya el momento de pensar en la gobernabilidad es el conjunto de la aportación; nos hemos encontrado con un conjunto de facturas de una actividad que se ha desplegado, se puede admitir la crítica de la gestión, pero lo que no se puede admitir, o por lo menos no me parece razonable, que las empresas que han prestado servicios a este municipio, conforme a la legalidad, se diga que es a dedo, porque está conforme a la ley, porque tiene los informes de Intervención ajustados a derecho, donde ponen los reparos y donde se ha visto hasta cada uno de los documentos, y que de un millón veintiún mil euros, solamente diecinueve mil euros estén planteados como reparos, y que además, los reparos son como consecuencia de errores materiales de factura, la verdad es que es sorprendente que se diga que se haga una mala gestión por esa cuestión. Ya nos gustaría, evidentemente, que, y es lo que estamos intentando, que cada vez existan manos extrajudiciales, pero las circunstancias son múltiples, facturas de compañías de teléfono, como wodafone, en el caso del expediente que estamos hablando, que las entregan fuera de plazo y que por lo tanto corresponde a la empresa la causa del extrajudicial, un proceso de extrajudicial que está conforme a derecho, que existe, que es legal, que está reconocido, y que lo que estamos planteando aquí es simplemente, hagamos frente a lo que las empresas han dado a este municipio conforme a la gestión y a los acuerdos con el equipo de gobierno o con los responsables en su momento de estas actividades. Evidentemente, todo para usted es previsible, todo, a veces confunden lo previsible con lo deseable, y llevan un año con lo deseable, pero que no es previsible, y que puede ser que no se dé, y así continuaremos, espero que todo el mandato, pero bueno, qué le vamos a hacer, eso son ilusiones de cada uno. Desde luego, yo agradezco esa voluntad, y además lo digo sinceramente, ¿eh?, de la oposición, de intentar que nos esforcemos en mejorar, porque yo creo que en la medida que mejores, este municipio, el gobierno, vamos mejorando todos, y yo creo que esa es la clara voluntad de la oposición. La mezcla entre la decisión de mejorar la gestión, que en definitiva es mejorar, atender a nuestros proveedores, que la verdad es un poco cansino e irrespetuoso con los proveedores, es decir, a mí me parece que trabajemos con empresas, o que empresas trabajen con este municipio, no son empresas acompañantes del poder, no son situaciones que se dan en el momento de las elecciones, son momentos de trabajo, de deporte, que desde luego, creo que es incuestionable la labor que se ha hecho por parte de todos y cada uno de los miembros de esta Corporación, a veces incluso de la oposición, en cómo hemos alcanzado una posición de reconocimiento a nivel de Canarias, de un municipio dedicado al tema del deporte; evidentemente, podemos mejorar, podemos empeorar, los recortes, cuando vino la crisis, fueron sobre todo en el ámbito del Organismo Autónomo de Deportes, y a pesar de eso

hemos mantenido a costa de situaciones como las que estamos planteando, el apoyo a los club, el mantenimiento, seguimos siendo un polo de atracción que a veces hay que reflexionar sobre eso, y además, fruto de eso son los resultados que tenemos ahora de club en primera división, en el deporte femenino ha sido, somos una referencia, yo creo que es un valor importante. Y lo que venimos a traer aquí es el reconocimiento de unas facturas de dos años, anteriores a este mandato, con circunstancias que creo que están suficientemente claras y que desde luego no pueden pasar porque a pesar de los esfuerzos que han hecho las empresas para apostar por el deporte, por apostar por esta, que este municipio siga siendo referencia en el ámbito del deporte, encima le digamos que es que hacen malabares, que es que si son capital chino, la verdad es que me parece desde luego, poco respetuoso con lo que han aportado las empresas a los que se ha trabajado conforme a la legalidad. Evidentemente, cada uno es libre de estimar con su voto lo que quiera, pero yo me gustaría que el debate fuera centrado en lo que es, y que las ilusiones también tienen derecho a decirlo, todos tenemos ilusiones, pero intentemos no mezclarlas. Pasamos a, ya terminamos, don Juan Luis, es que...

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Sí, no, pero era simplemente para aclarar una cuestión que tiene que ver con una de las empresas que hay aquí, antes de someterla a..

Interviene el señor Alcalde: Pero don, es que ya terminó el debate, hemos abierto dos turnos, ha terminado el debate, y no tiene nada que ver, nadie ha pedido ninguna aclaración, los que aclaran el Secretario y el Interventor, y por lo tanto, no cabe más intervención. Se lo agradezco, pero ha perdido la posibilidad. Vamos a pasar a votación, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, doce, por lo tanto, se aprueba, con los mismos, también con el mismo detalle.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito, por obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, correspondientes a facturas tramitadas por el Organismo Autónomo de Deportes, por importe de 1.002.130,09€, resulta:

Consta en el expediente certificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes de San Cristóbal de La Laguna, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 17 de octubre de 2016, en el punto 2º del Orden del Día, que literalmente, dice:

“Se da lectura a la Propuesta, que dice:

*“Visto nuevamente el expediente relativo al Reconocimiento Extrajudicial de créditos, por importe total de **UN MILLÓN DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.002.596,99 €):***

***Primero:** Consta Propuesta de la Presidencia, de fecha 25 de septiembre de 2016, que, en síntesis, establece, visto el informe de la Gerencia del Organismo Autónomo de Deportes, de fecha 25 de septiembre de 2016, el reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondiente a facturación correspondiente a la contratación de diversos servicios y suministros, que se corresponden con precios de mercado, procedentes de ejercicios presupuestarios anteriores que responden a compromisos no debidamente adquiridos y/o que no se contaban con crédito presupuestario, o cuyas facturas se presentaron en el Registro de Entrada de este Organismo en el presente ejercicio de 2016.*

***Segundo:** En la referida propuesta de la Presidencia del Organismo Autónomo de Deportes, de fecha 25 de septiembre de 2016, se señala que con el crédito restante queda garantizado el cumplimiento de las obligaciones existentes o de gastos en que pudiera incurrirse hasta el final del ejercicio, en base principalmente a la Modificación*

Presupuestaria Nº. 26/2016, en la modalidad de Crédito Extraordinario y suplemento de crédito, del Excmo. Ayuntamiento, por el que se aprueba una aportación extraordinaria al Organismo Autónomo de Deportes por importe total de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (988.092,28 €), aprobado definitivamente mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número nº. 98, de fecha 15 de agosto de 2016 y que, según indica el Gerente en el informe antes citado, el importe restante, CATORCE MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (14.503,71 €), hasta completar la cantidad a la que asciende el Reconocimiento Extrajudicial, se aplicaría al presupuesto vigente del Organismo Autónomo de Deportes.

Tercero: En cuanto al retraso en la tramitación de las facturas, se hace constar, asimismo, que no se contaban con crédito presupuestario, pero que se consideraban necesarios para el buen funcionamiento del servicio deportivo municipal (que se corresponde con precios de mercado) o cuyas facturas se presentaron en el Registro de Entrada de este Organismo en el presente ejercicio de 2016.

Cuarto: Considerando que los gastos que se proponen se han realizado de conformidad, según se acredita con las facturas, debidamente conformadas que constan en el expediente, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, procedería su abono de acuerdo con la doctrina jurisprudencial del enriquecimiento injusto [SSTS de 23 de diciembre de 1978 (arz. 377/79), 31 de marzo de 1980 (arz. 2255), de 19 de junio de 1985 (arz. 3591)], por la cual la parte que ha cumplido con la prestación tiene derecho a exigir la contraprestación convenida.

Quinto: Consta, en cumplimiento de lo indicado en la Base 20.D de Ejecución del Presupuesto:

– “Existencia de crédito presupuestario en el que se disponga de saldo suficiente”, acreditado con la Modificación Presupuestaria Nº. 26/2016, por el que se aprueba una aportación extraordinaria al Organismo Autónomo de Deportes por importe total de 988.092,28 €, y que, según indica el Gerente en el informe antes citado, el importe restante, 14.503,71 €, hasta completar la cantidad a la que asciende el Reconocimiento Extrajudicial, se aplicaría al presupuesto vigente del Organismo Autónomo de Deportes.

- “Que por el Jefe de la dependencia correspondiente se emita informe en el que se ponga de manifiesto que con el crédito restante de la aplicación presupuestaria quede garantizado el cumplimiento de todas las obligaciones existentes por contratos formalizados con anterioridad”. Consta dicho extremo en el Informe Propuesta de la Presidencia, de fecha 25 de septiembre de 2016.

Sexto: Mediante Resolución de la Presidencia número 350/2016, de 29 de septiembre, se aprueba el Expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2016 mediante Generación de Crédito de Créditos por Aportación o Compromiso firme de aportación por importe NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (988.092,28 €), que dota crédito para poder hacer frente a al abono del Reconocimiento Extrajudicial de créditos del Organismo Autónomo de Deportes, al constituir gastos ya realizados en ejercicios anteriores.

Séptimo: En fecha 6 de octubre de 2016, por el Órgano de Gestión Económico-Financiero se ha emitido el Documento Contable RC, con número 42016000001737, por importe de 1.002.596,99 euros.

Octavo.- Remitido el expediente a Intervención Municipal, se informa con reparos en fecha 10 de octubre de 2016.

Realizadas las observaciones indicadas en el informe de Intervención, se informa por la Técnico de Administración General en fecha 14 de octubre de 2016, en

el que se indican las facturas que no han podido subsanarse dado el breve tiempo disponible y se remite nuevamente el expediente a Intervención.

Noveno: Se informa por Intervención, en fecha 14 de octubre de 2016, negativamente y con reparos.

Décimo: Resulta de interés abonar lo antes posible las facturas que son objeto de este expediente, correspondientes al ejercicio 2014 y 2015, dado que los acreedores se ven afectados por costes financieros, que es obligación de esta Administración su abono en base a la teoría del enriquecimiento injusto del Tribunal Supremo, reflejado en múltiples sentencias y porque provoca que el período medio de pago se ha dilatado excesivamente.

Señalar, además, que en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 13 de octubre de 2016, se aprobó la "Moción para disminuir el período medio de pago a proveedores en el Organismo Autónomo de Música y en el Organismo Autónomo de deportes".

Decimoprimer: La competencia para el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos corresponde al Pleno de conformidad con lo establecido en la Base 20ª, punto D), de Ejecución del Presupuesto vigente y el artículo 60.2 del RD 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos que reserva a la competencia al Pleno de la Corporación.

Por lo expuesto, a la vista del expediente, tras las intervenciones que constan en el Acta, la Junta del Organismo Autónomo de Deportes, por cinco votos a favor de los Vocales pertenecientes al Grupo de Gobierno, Grupo Municipal Socialista y cuatro abstenciones de los Vocales pertenecientes al Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Unid@s se puede y Grupo Municipal por Tenerife y ningún voto en contra, **ACUERDA PROPONER AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA:**

Primero.- LEVANTAR EL REPARO interpuesto por la Intervención Municipal en su informe de fecha 14 de octubre de 2016.

Segundo.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de UN MILLÓN DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.002.596,99 €), y proceder al abono de las facturas que se relacionan a continuación, con aplicación a las aplicaciones presupuestarias que se indican:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL AÑO 2014:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Texto Concepto
2014-001/14	G38801114	ASOC CLUB DEPORTIVO DISCAPAGUA TENERIFE	264,00 €	21/12/2014	2015 154 34100 2260950	GASTOS ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE DEL XVIII CAMPEONATO DE NATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2014 EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SAN BENITO LA LAGUNA
Z1-001/14	G38024196	AYUDA EN EMERGENCIAS ANAGA.A.E.A.	1.200,00 €	25/09/2013	2015 154 34100 2270150	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VIAL EN LA VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE 2014
A/721	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	14.980,00 €	31/10/2014	2015 154 34100 2260250	ASISTENCIA CONTINUADA EN TAREAS DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RECOPIACIÓN DIARIA SOBRE LAS NOTICIAS PUBLICADAS SOBRE EL DEPORTE DE LA LAGUNA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2014
A/722	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	5.091,86 €	31/10/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE FOTOGRAFÍA CORPORATIVA DE ENERO A OCTUBRE DE 2014
A/727	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	1.498,00 €	30/11/2014	2015 154 34100 2260250	ASISTENCIA CONTINUADA EN TAREAS DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RECOPIACIÓN DIARIA SOBRE LAS NOTICIAS PUBLICADAS SOBRE EL DEPORTE DE LA LAGUNA NOVIEMBRE 2014
A/728	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	240,75 €	30/11/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE FOTOGRAFIA CORPORATIVA MES DE NOVIEMBRE DE 2014

A/734	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L.	1.498,00 €	31/12/2014	2015 154 34100 2260250	TAREAS DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RECOPIACUIÓN DIARIA SOBRE LAS NOTICIAS PUBLICADAS SOBRE EL DEPORTE DE LA LAGUNA DICIEMBRE DE 2014
A/736	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L.	373,16 €	31/12/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE FOTOGRAFIA CORPORATIVA EN LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
795	78720348L	BATISTA GONZALEZ JONAY	25,40 €	07/11/2014	2015 154 34000 2219950	AMBIENTADORES PARA EL OAD EN EL MES DE NOVIEMBRE 2014
G/139	B35051820	CANARY ISLANDS CARS,S.L.	1.967,52 €	07/09/2014	2015 154 34100 2040050	ARRENDAMIENTO VEHICULOS PARA LA LIX VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE 2014
841421411	A28122125	CANON ESPAÑA S.A.	113,90 €	08/11/2014	2015 154 34000 2050050	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA DEL OAD MES DE OCTUBRE DE 2014
1014	H38254736	CDAD PROP EDIFICIO LAS PALMERAS DE LA LAGUNA	22,37 €	01/10/2014	2015 154 34000 2020050	CUOTA COMUNIDAD EDF LAS PALMERAS MES DE OCTUBRE DE 2014
1114	H38254736	CDAD PROP EDIFICIO LAS PALMERAS DE LA LAGUNA	22,37 €	01/11/2014	2015 154 34000 2020050	CUOTA COMUNIDAD EDF LAS PALMERAS MES DE NOVIEMBRE DE 2014
14013	B38760625	CERRAJERIA FRANCHY	3.210,00 €	31/01/2014	2015 154 34200 2130050	SOPORTE DE CANASTAS Y SU INSTALACIÓN
14177	B38760625	CERRAJERIA FRANCHY	1.840,40 €	29/05/2014	2015 154 34000 2140050	SUPLEMENTO VALLA PARA CAMION DEL OAD
14335	B38760625	CERRAJERIA FRANCHY	2.758,46 €	28/10/2014	2015 154 34200 2100050	FIJACIÓN GRADAS EN CAMPO MONTAÑA PACHO
14395	B38760625	CERRAJERIA FRANCHY	4.930,56 €	09/12/2014	2015 154 34200 2120050	OBRA EN LOS BAJANTES DEL COLEGIO NAVA Y GRIMÓN
81630013	B38031241	CLINICAS DEL SUR,S.L.U.	977,00 €	13/03/2014	2015 154 34100 2269950	SERVICIO DE ANESTESIA DE FRANCISCO JAVIER ALONSO SUAREZ POR ACCIDENTE EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS
91246165	B38031241	CLINICAS DEL SUR,S.L.U.	593,54 €	13/03/2014	2015 154 34100 2269950	SERVICIO DE ATENCIÓN QUIRURJICA DE DON FRANCISCO JAVIER ALONSO SUAREZ POR CAIDA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL OAD
81633272	B38031241	CLINICAS DEL SUR,S.L.U.	92,00 €	19/03/2014	2015 154 34100 2269950	CONSULTA EXTERNA DEL PACIENTE FCO JAVIER ALONSO SUAREZ POR ACCIDENTE EN ACTIVIDADES DEL OAD
91248106	B38031241	CLINICAS DEL SUR,S.L.U.	38,00 €	19/03/2014	2015 154 34100 2269950	SERVICIO DE ATENCIÓN SANTATARIA POR ACCIDENTE EL ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL OAD DE FCO. JAVIER ALONSO SUAREZ
21	G38103651	CLUB BALONMANO U. LAGUNA	494,40 €	17/11/2014	2015 154 34100 2260950	ARBITRAJES TORNEO DEL CRISTO (MASCULINO DE BALONMANO) 2014
37/14	G38720413	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA CELADA	790,00 €	03/10/2014	2015 154 34100 2260950	GASTOS ARBITRAJE DEL TORNEO CIUDAD DE LA LAGUNA DE TENIS DE MESA CELEBRADO LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CRISTO 2014
2/656.014/14	B35529908	COMPANIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	1.040,71 €	31/05/2014	2015 154 34200 2130050	TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE EMERGENCIA TOMA DE CORRIENTE EN EL POLIDEPORTIVO ANCHIETA II
2/656.015/14	B35529908	COMPANIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	878,13 €	31/05/2014	2015 154 34200 2130050	TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA: MONTAJE Y DESMONTAJE PARA CARPAS MOTOS PLAZA DEL CRISTO
2/656.043/14	B35529908	COMPANIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	5.091,55 €	31/08/2014	2015 154 34200 2130050	REPOSICIÓN DE CABLE ROBADO Y SELLADO DE LAS ARQUETAS EN EL C.F. DE LAS TORRES DE TACO
2/656.049/14	B35529908	COMPANIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	2.248,92 €	30/09/2014	2015 154 34200 2130050	REPOSICIÓN DE CABLE ROBADO Y SELLADO DE LAS ARQUETAS EN EL CF 5 DE LOS SALESIANOS
2/656.053/14	B35529908	COMPANIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	1.650,28 €	30/09/2014	2015 154 34200 2130050	INSTALACIÓN ELÉCTRICA REPOSICIÓN DE CABLE ROBADO EN INSTALACIÓN DEPORTIVA LAS CHUMBERAS
20/14	B38335303	CONSTRUCCIONES BEDOSO,S.L.	2.162,61 €	03/12/2014	2015 154 34200 2100050	REPOSICIÓN DE ARENA TERRERO DE LUCHA DE VALLE GUERRA
26/14	B38335303	CONSTRUCCIONES BEDOSO,S.L.	290,00 €	26/12/2014	2015 154 34200 2100050	REPOSICIÓN DE ARENA EN EL TERRERO DE LUCHA DE GUAMASA
2014/00026	B35942382	CORUJO ARMAS DISTRIBUCIONES SL	1.500,00 €	01/12/2014	2015 154 34100 2260250	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE ORGANIZA EL OAD DURANTE EL 2014
2014/00021	B35942382	CORUJO ARMAS DISTRIBUCIONES SL	1.500,00 €	01/06/2014	2015 154 34100 2260250	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ORGANIZA EL OAD DURANTE EL 2014
00024	E76628353	DALE CREATIVOS C.B.	337,05 €	04/09/2014	2015 154 34100 2260250	PEGATINAS LOGO DE DEPORTES
14005002	B76515360	DARD2 MEDIA CANARIAS,S.L.	824,97 €	07/05/2014	2015 154 34100 2260250	ANUNCIOS EN PRENSA DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS DEPORTISTAS INDIVIDUALES 2013
029906	B38361044	DEPORTES SALUD	778,39 €	02/04/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE

		CANARIAS SL				ACAMPADA
031314	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	510,00 €	07/10/2014	2015 154 34100 2219950	PROTECTOR CANASTAS MINIBASQUET
031510	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	2.445,30 €	28/10/2014	2015 154 34100 2219950	SET DE FUTBOL, MEDIAS DE FUTBOL, SET PORTERO Y SERIGRAFIA LOGO CLUB PARA EL C.D. BECERRIL CANDELARIA
031616	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	1.300,00 €	11/11/2014	2015 154 34200 2219950	GRABADOS PARA CAMPUS DEL FUTBOL DEL PEDRO RODRIGUEZ LEDESMA
62	43817608D	DIAZ MESA ALEJANDRO	561,75 €	22/12/2014	2015 154 34100 2279950	HONORARIOS DE LA REDACCIÓN PLAN SEGURIDAD AUTOPROTECCIÓN ROQUETE NIGHT 2014
63	43817608D	DIAZ MESA ALEJANDRO	856,00 €	02/01/2015	2015 154 34100 2279950	HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN PLAN DE SEGURIDAD EN LA XXXVIII SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
385N140064	B73089542	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L.	5.091,32 €	30/09/2014	2015 154 34200 2100050	REPARACIONES POLIDEPORTIVO BARRIO DE LA CANDELARIA
385N140072	B73089542	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L.	3.075,47 €	31/10/2014	2015 154 34200 2100050	REPARACIONES EN EL COMPLEJO DEPORTIVO TORRES DE TACO, CAMPO DE FUTBOL(DEMOLICIONES, REPARACIONES REDES, SEGURIDAD Y SALUD)
385N140073	B73089542	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L.	1.902,76 €	31/10/2014	2015 154 34200 2100050	REPARACIONES EN EL CAMPO DE FUTBOL PEDRO VARGAS GONZALEZ (DEMOLICIONES, REPARACIONES DE REDES, SEGURIDAD,SALUD)
385N140074	B73089542	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L.	2.250,32 €	31/10/2014	2015 154 34200 2100050	REPARACIONES C.D. LAS TORRES DE TACO(DEMOLICIONES, REPARACIONES REDES, SEGURIDAD Y SALUD)
3.001.443	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ,S.A.(EL DIA).	2.000,00 €	31/12/2014	2015 154 34100 2260250	EMISIÓN DE CUNAS BALONCESTO Y DIFUSIÓN INFORMÁTICA DEL OAD DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014
034478	A38023826	EQUIPOTEL S.A.	321,00 €	30/10/2014	2015 154 34200 2130050	REPARACIÓN BOMBA CALOR EN EL PABELLON RIOS TEJERA
012/2013	G38314605	FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL	450,00 €	17/09/2014	2015 154 34100 2260950	ARBITRAJES DE SOFBOL TORNEO CRISTO DE LA LAGUNA 2014
025/14	G38455309	FEDERACION DE ARRASTRE CANARIO	3.000,00 €	24/09/2014	2015 154 34100 2260950	ORGANIZACIÓN DEL XXVI CONCURSO DE ARRASTRE DE GANADO ISLA DE TENERIFE, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CRISTO 2014
2014/14	G38060612	FEDERACION INSULAR DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE	10.000,00 €	06/05/2014	2015 154 34100 2260950	PATROCINIO COPA CIUDAD DE LA LAGUNA TEMPORADA 2014 JUVENILES Y CADETES
201415	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	856,00 €	07/04/2014	2015 154 34100 2260950	CRONOMETRAJE DE DUATLON DE TEJINA EL 30/03/2014
201422	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	1.605,00 €	23/05/2014	2015 154 34100 2260950	CRONOMETRAJE CON SISTEMA CHAMPION CHIP DE LA XV MEDIA MARATÓN CELEBRADA EL DÍA 10/04/2014
201435	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	428,00 €	02/08/2014	2015 154 34100 2260950	Cronometraje con sistema champion chip de la prueba "I Subida Atalaya Vertical Tejina"
201445	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	802,50 €	29/09/2014	2015 154 34100 2260950	CRONOMETRAJE CON SISTEMA CHAMPION CHIP DEL XXXV CROSS DEL CRISTO DE LA LAGUNA 2014
201447	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	1.605,00 €	15/10/2014	2015 154 34100 2260950	CRONOMETRAJE CON SISTEMA CHAMPION CHIP DE LA IV CARRERA NOCTURNA DE LA LAGUNA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2014
201457	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	1.070,00 €	15/12/2014	2015 154 34100 2260950	ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO DE K42 ANAGA MARATÓN 2014
201502	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	5.136,00 €	05/01/2015	2015 154 34100 2260950	CRONOMETRAJE CON SISTEMAS CHAMPIONCHIP DE LA SAN SILVESTRE 2014
FV140005	U86865763	GESTION Y EJECUCION OBRA CIVIL,SA Y GIOCIVIL DE CANARIAS,UTE	8.014,30 €	12/06/2014	2015 154 34100 2270650	ASESORAMIENTO EN BMX DURANTE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE OBRA Y ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS FINALES DE OBRA VIGENTES DE LA RELA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO
20140004	43607220W	GONZALEZ GARCIA,JOSE LORENZO	3.884,10 €	10/10/2014	2015 154 34100 2269950	DISEÑO Y ANALISIS DE ESTUDIO DE SATISFACCIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL OAD CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE 2014
103/2014	34274454S	GRAU CABRERA KARINA GISELLE	2.182,80 €	15/09/2014	2015 154 34100 2260250	COBERTURA AUDIOVISUAL DE LA 59 VUELTA CICLISTA ISLA DE TENERIFE
113/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	2.990,65 €	22/09/2014	2015 154 34100 2279950	MONTAJE TERRERO DE LA LUCHA CANARIA FIESTAS DEL CRISTO 2014 CELEBRADO EL DÍA 20/09/2014
114/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	5.878,58 €	24/09/2014	2015 154 34100 2279950	MONTAJE SONIDO E INFRAESTRUCTURAS PARA PARA CAMPUS DE PEDRITO EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE OFRA EL DÍA 1 AL 6 DE JULIO DE 2014

115/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.840,40 €	24/09/2014	2015 154 34100 2279950	MONTAJE PARA LA LUCHADA ROMERIA SAN BENITO EN EL IES SAN BENITO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2014
116/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	941,60 €	24/09/2014	2015 154 34100 2279950	MONTAJE DE GRADAS EN EL CAMPO DE FUTBOL DE MONTAÑA PACHO
117/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	577,80 €	24/09/2014	2015 154 34100 2279950	MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE 2014
122/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	770,40 €	30/09/2014	2015 154 34100 2030050	MONTAJE Y DESMONTAJE Y ALQUILER DE SILLAS CARPAS HINCHABLES EN EVENTOS DEPORTIVOS FIESTAS DEL CRISTO 2014
151/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	893,45 €	19/11/2014	2015 154 34200 2130050	REPARACIÓN CANASTA PABELLON CAMINO LARGO
07/2015	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.733,40 €	09/01/2015	2015 154 34100 2030050	MATERIAL, TORRE DE AVENTURA, MONTONES, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA LA NOCHE EN BLANCO EL DÍA 06/12/2014
08/2015	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.506,56 €	09/01/2015	2015 154 34100 2030050	CARPAS, PERSONAL Y TRANSPORTES DE LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
2014-0074	78555225J	HERNÁNDEZ SANTOS JOSÉ	1.444,50 €	12/11/2014	2015 154 34100 2260250	GRABACIÓN Y EDICIÓN DE LA NOCHE EN BLANCO DE LA LAGUNA 2014
2015-0001	78555225J	HERNÁNDEZ SANTOS JOSÉ	1.016,50 €	02/01/2015	2015 154 34100 2260250	GRABACIÓN Y EDICIÓN DE LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
000005	B76552603	HOSPIMEDICA CANARIAS S L	760,14 €	13/01/2014	2015 154 34200 2211150	SUMINISTRO DE INMOVILIZADORES PARA EL OAD
2014164	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	449,40 €	03/11/2014	2015 154 34100 2030050	SONIDO CAMPEONATO DE SURF LA PUNTA 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2014
2014172	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	224,70 €	25/11/2014	2015 154 34100 2260250	SONIDO PRESENTACION CB JUVENTUD LAGUNA
2014197	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	1.572,90 €	26/12/2014	2015 154 34100 2260950	SONIDO EN LA NOCHE EN BLANCO, HOMENAJE NESTOR JORGE BMX, CAMPEONATO SURF NOCTURNO, CAMPEONATO BMX, DIA DEPORTE FEMENINO Y LAS CANTERAS 2014
2014203	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	299,60 €	31/12/2014	2015 154 34100 2260950	ANIMACIÓN Y LOCUCIÓN EN NOCHE EN BLANCO Y EN LA SAN SILVESTRE 2014
00006/2014	B38739819	IMAGEN GRAFICA DE CANARIAS S.L.	572,89 €	07/01/2014	2015 154 34200 2279950	IMPRESIÓN DE LONAS PARA EL OAD
IC1400004	B38549101	IMPERMEABILIZACIONES MAVIJU SLU	4.815,00 €	21/01/2014	2015 154 34200 2120050	REPARACIÓN EN EL PABELLÓN DE VALLE GUERRA
IC1400041	B38549101	IMPERMEABILIZACIONES MAVIJU SLU	7.921,00 €	27/02/2014	2015 154 34200 2120050	IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CAMPO DE FUTBO DE OFRA
IC1400322	B38549101	IMPERMEABILIZACIONES MAVIJU SLU	1.819,00 €	16/12/2014	2015 154 34200 2120050	REPARACIÓN CUBIERTA PARCHEO PAB. VALLE GUERRA
137/14	B38788253	INFODEPORTE SL	3.745,00 €	12/06/2014	2015 154 34100 2260250	CONVENIO ANUAL OAD Y RADIO MARCA TFE, FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y JUNIO DE 2014 PARA LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS
14/00660	A28184661	INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES,S.A	6.6700 €	31/05/2014	2015 154 34200 2120050	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA ESTRUCTURA DEL FORJADO DE SUELO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL C.D. LA CUESTA
14/500340	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	1.999,62 €	28/05/2014	2015 154 34100 2260250	PUBLICIDAD VALLAS Y MARQUESINAS EN EL CAMPUS PEDRO RODRÍGUEZ
14/600025	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	856,00 €	11/06/2014	2015 154 34100 2260250	Impresión de papeles para valla y para mupi Campus de Pedro Rodríguez Ledesma
14/1000375	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	3.595,20 €	30/10/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE APOYO AL GABINETE DE PRENSA MES DE OCTUBRE DE 2014
14/900303	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	3.595,20 €	30/09/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE APOYO AL GABINETE DE PRENSA Y COORDINACIÓN DE LABORES DE IMAGEN, REALIZACIÓN DE REPORTAJES, COORDIANCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS
14/1100382	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	3.595,20 €	28/11/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE APOYO AL GABINETE DE PRENSA Y COORDINACIÓN ACTIVIDADES DEL OAD MES DE NOVIEMBRE DE 2014
14/1200443	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	3.595,20 €	30/12/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE APOYO AL GABINETE DE PRENSA, CAMPAÑAS PUBLICITARIOS MES DE DICIEMBRE DE 2014
00217	B38863916	LEN SANTANA, S.L.	3.015,00 €	31/05/2014	2015 154 34100 2279950	AMBULANCIAS DE SOPORTE VITAL BASICO MES DE MAYO CAMPEONATO DE BALONCESTO EN PABELLÓN SANTIAGO MARTÍN Y JUAN RÍOS TEJERA
00360	B38863916	LEN SANTANA, S.L.	465,00 €	20/12/2014	2015 154 34100 2230050	AMBULANCIA SOPORTE BASICO PARA EL CAMPEONATO ROQUETE NIGHT
00365	B38863916	LEN SANTANA, S.L.	120,00 €	21/12/2014	2015 154 34100 2230050	AMBULANCIA SOPORTE BASICO PISCINA MUNICIPAL SAN BENITO 21 DIC 2014
00373	B38863916	LEN SANTANA, S.L.	70,00 €	11/01/2015	2015 154 34100 2279950	MEDICO PARA LA CARRERA SAN SILVESTRE

						2014
254	B38529780	LITOGRAFIA TRUJILLO, S.L.	1.834,18 €	08/04/2014	2015 154 34100 2260250	COLABORACIÓN CON LA REVISTA LA VOZ DE GRAN FONDO
786	B38529780	LITOGRAFIA TRUJILLO, S.L.	220,37 €	29/12/2014	2015 154 34100 2260250	IMPRESIÓN DE PUBLICIDAD LONA PARA DÍA DEL DEPORTE FEMENINO
141.100.118	B38102455	MEMCAS S L	152,55 €	27/06/2014	2015 154 34100 2219950	TROFEOS Y SERIGRAFÍAS PARA FIESTAS EL ROCIO 2014
241.100.119	B38102455	MEMCAS S L	241,27 €	27/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS Y SERIGRAFÍA VI MEMORIAL ALVARO HERNÁNDEZ
241.100.120	B38102455	MEMCAS S L	2.376,89 €	27/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO
241.100.122	B38102455	MEMCAS S L	126,50 €	30/06/2014	2015 154 34100 2219950	TROFEOS PARA EL CAMPEONATO DE CANARIAS DE TIRO CON ARCO
241.100.129	B38102455	MEMCAS S L	129,48 €	30/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS Y SERIGRAFÍA PARA FIESTAS LA MILAGROSA 2014
241.100.094	B38102455	MEMCAS S L	192,00 €	02/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE RIÑONERAS Y SERIGRAFIA
241.100.126	B38102455	MEMCAS S L	175,60 €	23/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA EL ENCUENTRO DEPORTIVO CD ESTRELLA
241.100.131	B38102455	MEMCAS S L	47,70 €	01/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA FUTBOL SALA GUAMASA 2014
241.100.133	B38102455	MEMCAS S L	63,10 €	02/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA XXII TORNEO ROMEL FERNÁNDEZ
241.100.134	B38102455	MEMCAS S L	156,00 €	02/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE MEDALLAS PARA FIN DE TEMPORADA CDU FINCA ESPAÑA
241.100.137	B38102455	MEMCAS S L	88,71 €	02/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA II TORNEO FUTBOL ALEVINES SAN BENITO
241.100.155	B38102455	MEMCAS S L	66,60 €	17/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA FUTBOL SALA FEMENINO SAN BENITO 2014
241.100.157	B38102455	MEMCAS S L	78,00 €	17/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE MEDALLAS PARA CLUB DE LUCHA TACUENSE 2013-2014
241.100.166	B38102455	MEMCAS S L	159,84 €	22/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA XXVIII TORNEO 48 HORAS FUTBOL SALA VALLE GUERRA 2014
241.100.168	B38102455	MEMCAS S L	64,85 €	22/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA SAN BENITO 2014 BASKET 3+3
241.100.169	B38102455	MEMCAS S L	70,65 €	22/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA SAN BENITO 2014 TORNEO DE ENVITE
241.100.170	B38102455	MEMCAS S L	76,54 €	22/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA SAN BENITO 2014 I TORNEO DOMINO
241.100.171	B38102455	MEMCAS S L	105,96 €	22/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA SAN BENITO 2014 III TORNEO FUTBOL SALA VETERANOS
241.100.200	B38102455	MEMCAS S L	14,25 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO BARAJA TORNEO ENVITE TORNERO 2014
241.100.244	B38102455	MEMCAS S L	37,50 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO TROFEOS XIII MEMORIAL JULIO DOMINGUEZ DE LA ROSA 2014
241.100.250	B38102455	MEMCAS S L	48,25 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TORNEO FUTBOL SALA GRACIA 2014
241.100.252	B38102455	MEMCAS S L	453,80 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO TROFEOS FIESTAS DE LA VERDELLADA 2014
241.100.253	B38102455	MEMCAS S L	57,00 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO TROFEOS FIESTAS DE JARDINA 2014
241.100.257	B38102455	MEMCAS S L	233,25 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO TROFEOS FIESTAS DEL CAMINO EL TORNERO 2014 ENVITE Y FUTBOL 2014
241.100.258	B38102455	MEMCAS S L	127,60 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO TROFEOS DEPORTISTA JOVEN PUNTA DE HIDALGO 2014
241.100.261	B38102455	MEMCAS S L	809,05 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	TROFEOS PARA FIESTAS FINCA ESPAÑA 2014
241.100.262	B38102455	MEMCAS S L	152,40 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA TORNEO DE BOLAS DE LA CANDELARIA 2014
241.100.356	B38102455	MEMCAS S L	38,55 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA TORNEO FUTBOL SALA LA PITERITA SEPTIEMBRE 2014
241.100.359	B38102455	MEMCAS S L	110,15 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA LAS FIESTAS DE GENETO 2014
241.100.363	B38102455	MEMCAS S L	75,05 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA TORNEO DE TIRO SAN MIGUEL ARCANGEL 2014 (POLICIA LOCAL DE LA LAGUNA)
241.100.367	B38102455	MEMCAS S L	169,80 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA FIESTAS SANTA ROSA DE LIMA, GUAMASA 2014
241.100.370	B38102455	MEMCAS S L	51,30 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS II TRIANGULAR C.D. SAN JERONIMO
241.100.371	B38102455	MEMCAS S L	203,90 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA FIESTAS VALLE JIMENEZ 2014
241.100.373	B38102455	MEMCAS S L	94,75 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS VIVE LAS CHUMBERAS 2014

241.100.412	B38102455	MEMCAS S L	172,75 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TORNEO DE TOUCH FIESTAS DEL CRISTO 2014
241.100.413	B38102455	MEMCAS S L	90,45 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS SUBIDA VALLE TABARES 2014
241.100.414	B38102455	MEMCAS S L	380,40 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TIRO CON ARCO FIESTAS DEL CRISTO 2014
241.100.415	B38102455	MEMCAS S L	97,30 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS COPA DEL CABILDO DE AJEDREZ 2014
241.100.416	B38102455	MEMCAS S L	423,90 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TROFEO DE ENVITE CIUDAD DE LA LAGUNA 2014
241.100.417	B38102455	MEMCAS S L	49,05 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TORNEO BALOMNANO CRISTO 2014
241.100.418	B38102455	MEMCAS S L	784,90 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS CLASSIC LA LAGUNA 2014
241.100.419	B38102455	MEMCAS S L	79,42 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS BILLAR DEL CRISTO LA LAGUNA 2014 Y DOMINO ORFEON LA PAZ 2014
241.100.420	B38102455	MEMCAS S L	63,10 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TORNEO DE DOMINO EL CRISTO 2014
241.100.429	B38102455	MEMCAS S L	1.540,00 €	07/11/2014	2015 154 34100 2219950	VALES DE MATERIAL DEPORTIVO DE LA CARRERA POPULAR DEL CRISTO 2014
241.100.106	B38102455	MEMCAS S L	195,00 €	17/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE MEDALLAS PARA LA XX CLAUSURA ASFC PADRE ANCHIETA
241.100.178	B38102455	MEMCAS S L	170,00 €	30/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE PETOS PARA U.D HIDALGO FIESTAS DE LA PUNTA DE HIDALGO 2014
241.100.449	B38102455	MEMCAS S L	837,20 €	21/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE CHANDAL PARA EL C.D PUNTA HIDALGO
241.100.474	B38102455	MEMCAS S L	378,50 €	10/12/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TOFEOS K42 CANARIAS ANAGA MARATÓN
241.100.481	B38102455	MEMCAS S L	10.780,00 €	02/01/2015	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
023261	A38022240	PEREZ Y CAIROS,S.A.	288,40 €	08/11/2014	2015 154 34100 2230050	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SENDERO LA LAGUNA-EL PALMAR
M2692/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/05/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CESPED NATURAL ESTADIO FCO. PERAZA MES DE MAYO DE 2014
M2745/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/07/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CÉSPED NATURAL ESTADIO FCO PERAZA, MES JULIO 2014
M2771/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/08/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CESPED ESTADIO FCO PERAZA MES DE AGOSTO DE 2014
M2719/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.183,59 €	30/06/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CÉSPED NATURAL ESTADIO FCO PERAZA MES DE JUNIO DE 2014
M2797/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.183,59 €	30/09/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CÉSPED NATURAL ESTADIO FCO PERAZA SEPTIEMBRE DE 2014
M2822/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/10/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CÉSPED NATURAL ESTADIO FCO. PERAZA MES DE OCTUBRE DE 2014
M2847/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.183,59 €	30/11/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESPED NATURAL ESTADIO FCO. PERAZA NOVIEMBRE DE 2014
M2873/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/12/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL DEL ESTADIO FCO. PERAZA DICIEMBRE DE 2014
FAC142003	B38289518	PROYECTOS INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.L.	59,92 €	22/10/2014	2015 154 34200 2130050	SERVICIO TÉCNICO DE AVERIAS DE EXTINTORES EN CF MONTAÑA TACO, PABLOS DE ABRIL
FAC142073	B38289518	PROYECTOS INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.L.	3.148,90 €	03/11/2014	2015 154 34200 2130050	SERVICIO DE REVISIÓN DE EXINTORES Y AVERIAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL OAD
FAC142171	B38289518	PROYECTOS INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.L.	86,95 €	19/11/2014	2015 154 34200 2130050	REPARACIÓN DE AVERIA EN DETECTORES DE HUMO ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA
FAC142181	B38289518	PROYECTOS INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.L.	38,20 €	21/11/2014	2015 154 34200 2130050	RECARGA EXTINTOR ZONA BAÑO PÚBLICO EN EL ESTADIO FCO. PERAZA
FAC142312	B38289518	PROYECTOS INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.L.	59,92 €	11/12/2014	2015 154 34200 2130050	SERVICIO TÉCNICO AVERIAS ALARMA DETECTOR DE INCENDIOS TERRERO DE LUCHA DE VALLE DE GUERRA
14182	B76517937	RADIO CIT TENERIFE, S.L.	321,00 €	01/09/2014	2015 154 34100 2260250	CAMPAÑA PUBLICITARIA VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE 2014
140197PA00051	A38022182	RADIO CANARIAS,S.A.	475,72 €	01/04/2014	2015 154 34100 2260250	CUNA VARIOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL OAD
140197PA00066	A38022182	RADIO CANARIAS,S.A.	2.854,33 €	01/04/2014	2015 154 34100 2260250	CUÑA PARA VARIOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL OAD 2854.33

145039PA03 111	A38022182	RADIO CANARIAS,S.A. CLUB	1.110,02 €	31/10/2014	2015 154 34100 2260250	CARRERA NOCTURNA 2014 CUÑA EN LA RADIO CLUB TENERIFE
145039PA03 448	A38022182	RADIO CANARIAS,S.A. CLUB	4.119,92 €	30/11/2014	2015 154 34100 2260250	CUNAS PARA LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
1441602685	Q85550111	SERVICIO CANARIO DE SALUD	3.643,12 €	09/09/2014	2015 154 34100 2269950	SERVICIO DE ATENCIÓN SANITARIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS A DON AGOREY CRISANTO BARRIOS MARTÍN
140129	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	928,97 €	14/04/2014	2015 154 34200 2120050	MANTENIMIENTO CESPED ARTIFICIAL CAMPOS DE FUTBOL VALLE GUERRA, ANEXO FCO. PERAZA Y SALESIANOS
140177	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	1.812,75 €	12/05/2014	2015 154 34200 2120050	INSTALACIÓN CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL EL COROMOTO
140223	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	547,88 €	11/06/2014	2015 154 34200 2120050	SUMINISTRO DE FUNDA PROTECCIÓN ZONA CAIDA DE ALTURA
140413	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	3.776,91 €	27/10/2014	2015 154 34200 2100050	REPARACIÓN CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LAS CHUMBERAS
2015- 0001/15	43359945T	SOSA PADRON FERNANDO MANUEL	4.280,00 €	15/01/2015	2015 154 34000 2270650	HONORARIOS DE TÉCNICO ENTRENADOR CON EL DEPORTISTA ISRAEL OLIVER PEÑA, NADADOR PARALIMPICO DEFICIENTE VISUAL, EN 2014
200-92/14F	A38285961	TEIDAGUA S.A.	208,20 €	05/06/2014	2015 154 34200 2130050	TRABAJO DE FUGAS DE AGUA EN EL C.F. LOS SALESIANOS Y C.F. TACO
200-93/14F	A38285961	TEIDAGUA S.A.	7.670,70 €	05/06/2014	2015 154 34200 2130050	TRABAJO DE ACOMETIDAS EN EL C.F. FINCA ESPAÑA
AGOSTO 2014	A38285961	TEIDAGUA S.A.	12.840,08 €	30/09/2014	2015 154 34000 2210150	CONSUMO DE AGUA DEL OAD MES DE AGOSTO DE 2014
200-174/14F	A38285961	TEIDAGUA S.A.	865,29 €	12/11/2014	2015 154 34200 2130050	INSTALACIÓN CONTADORES, NUEVA ACOMETIDA PARQUE LA VEGA
200-189/14F	A38285961	TEIDAGUA S.A.	537,05 €	04/12/2014	2015 154 34000 2210150	TRABAJOS VARIOS REPARACION DE FUGA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MONTAÑA PACHO
NOVIEMBR E 2014	A38285961	TEIDAGUA S.A.	6.534,73 €	31/12/2014	2015 154 34200 2210150	CONSUMO DE AGUA DEL OAD EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014
0024/2014	42930235E	TORRES SANTOS,JULIO	1.845,75 €	01/12/2014	2015 154 34100 2260250	BARNER Y ENLACE ANUAL A LA WEB DEL OAD DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1155/2014	B38015558	TRANSELP, S.L.	231,75 €	31/10/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO DEL U.D. TACUENSE AL TERRERO DE LUCHA DE TACO EL DÍA 31/10/2014
006/14	A38045605	TRANSPORTES CANARIOS MARY, S.A.	185,40 €	13/01/2014	2015 154 34100 4800750	RECOGER EQUIPO EN LA PLAZA SAN LUIS GONZAGA DE TACO PARA TRASLADAR AL ESTADIO HELIODORO RGUEZ LÓPEZ
332/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	09/06/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO DEL C.D. MONTAÑA PACHO AL TERRENO DE LUCHA DE SAN ISIDRO
333/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	09/06/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO DEL UD MARINA DE TELDE DESDE EL MUELLE FRED OLSEN AL C.F. EL COROMOTO
381/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	30/06/2014	2015 154 34100 4800750	DE TRANSPORTE EQUIPO FEMENINI DE KINKIBALL A LOS ABRIGOS EL DÍA 29/06/2014
413/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	14/07/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO EQUIPO DE VOLEIBOL A LA PLAYA DE LAS VISTAS DE LOS CRISTIANOS EL DÍA 12/07/2014
517/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	679,80 €	10/09/2014	2015 154 34100 2230050	TRASLADOS CICLISTAS DE LA LIX VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE 2014 A DIFERENTES ETAPAS
545/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	29/09/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO EQUIPO DE UD GENETO A ALCALÁ
546/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	29/09/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO EQUIPO DE SAN MIGUEL DE GENETO A ICOD DE LOS VINOS EL DÍA 28/09/2014
591/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	30/10/2014	2015 154 34100 4080750	TRANSPORTE AL EQUIPO FEMENINO DE KINKIBALL A TIJOCO BAJO EL DÍA 26/10/2014
642/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	15/12/2014	2015 154 34100 2230050	TRANSPORTE DESDE LA PARROQUIA SAN BENITO PARA EL MUELLE DE SANTA CRUZ DE LA PEÑA SAN BENITO 1979
13/3817	B76511377	TRIERRE SL UNIPERSONAL	608,59 €	04/07/2014	2015 154 34100 2260250	LONAS PUBLICITARIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
00428- 400001C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	161,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (BERNARDO ROBER)
00428- 400002C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	161,18 €	13/10/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (CARRENO RODRIGUEZ)
00428- 400003C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	83,18 €	13/10/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014

						(BONILLA CABRERA)
00428-400004C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	83,18 €	13/10/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (CASANOVA ACUNA JESUS)
00428-400005C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	83,18 €	13/10/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (DUQUE SILVA ANTONIO)
00428-400006C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	161,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (DZOKIC NOVAKOV MARKO)
00428-400007C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	161,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (HOLM JENSEN THOMAS)
00428-400008C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (ESPINO HOSSE NELSON)
00428-400009C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (GARCIA ROMERO JUAN C)
00428-400010C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (LOPEZ DIAZ RUYMAN)
00428-400011C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (MARTIN MARTIN DAVID)
00428-400012C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (MORERA FUENTES SERGIO)
00428-400013C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (MORIN ARROCHA LUIS)
00428-400014C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (PERAZA DENIZ JOEL)
115000016711	A10005510	VIAJES HALCON SA	245,08 €	21/11/2014	2015 154 34100 4800650	PASAJE AVIÓN OVD.MAD.TFE.MAD.OVD JUEZ PARA EL TORNEO DE COLOMBOFILIA
115000031784	A10005510	VIAJES HALCON SA	121,70 €	09/12/2014	2015 154 91200 2300050	ALOJAMIENTO EN GRAN CANARIA PARA LA CONCEJAL DE DEPORTES
CG0017786439	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	323,50 €	01/11/2010	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS OCTUBRE DE 2010
CG0018073115	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.280,66 €	01/12/2010	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA OFICINAS NOVIEMBRE DE 2010
CG0018362739	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.038,02 €	01/01/2011	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS DICIEMBRE DE 2010
CG0022030388	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.312,12 €	01/01/2012	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS DICIEMBRE DE 2011
CG0024890263	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.674,67 €	01/10/2012	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS SEPTIEMBRE DE 2012
CG002502110	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.621,98 €	01/11/2012	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA OFICINAS OCTUBRE DE 2012
CG0025512120	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.631,42 €	01/12/2012	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS NOVIEMBRE DE 2012
CG0025821590	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.614,84 €	01/01/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS DICIEMBRE DE 2012
CG0026131376	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.449,53 €	01/02/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS ENERO DE 2013
CG0026439474	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	143,99 €	01/03/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS FEBRERO DE 2013
CG0028553520	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	0,78 €	11/10/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS SEPTIEMBRE DE 2013
CG0028555331	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	595,89 €	01/10/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA MÓVILES VIGILANTES SEPTIEMBRE 2013
CG0028850148	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	192,60 €	01/11/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA (APLICACIONES) OCTUBRE DE 2013
CG0028850193	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	2.824,86 €	01/11/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA MÓVILES VIGILANTES OCTUBRE DE 2013
CG0029142334	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	192,60 €	01/12/2014	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA (APLICACIONES) MES DE NOVIEMBRE DE 2013
CG0029142379	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	888,13 €	01/12/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA MOVILES VIGILANTES NOVIEMBRE DE 2013
CG0029433486	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	612,35 €	01/01/2014	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA (APLICACIONES) MES DE DICIEMBRE DE 2013
CG0029433533	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	991,34 €	01/01/2014	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA MÓVILES VIGILANTES DICIEMBRE DE 2013
0001519625	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	431,31 €	12/11/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA DEL OAD MES DE MARZO DE 2013
0001519831	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	550,72 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OAD MES DE ABRIL DE 2013
0001519841	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	666,83 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	FACTURACION TELEFONIA MES DE MAYO 2013
0001519846	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	559,22 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	FACTURACIÓN TELEFONIA MES DE JUNIO

						2013
0001519851	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	657,95 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	FACTURACION TELEFONIA MES DE JULIO DE 2013
0001519856	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	720,66 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	FACTURACION TELEFONIA MES DE AGOSTO 2013
0001519861	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	748,28 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	FACTURACION TELEFONIA MES DE SEPTIEMBRE 2013
45321760	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1,05 €	30/01/2009	2015 154 34000 2220050	NOKIA2630
45322432	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	2,10 €	04/02/2009	2015 154 34000 2220050	NOKIA 2760
71547301	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	53,00 €	24/09/2014	2015 154 34100 2219950	AURICULAR PLANTRONIC PARA EL OAD
TOTAL			335.200,34 €			

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL AÑO 2015:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Texto Concepto
02/16	43792232W	ADRIANA GUTIÉRREZ MONTESINOS	642,54 €	20/03/2016	154 34100 22602	DISEÑO PUBLICIDAD EVENTOS DIA DEL DEPORTE FEMENINO
Emit-/11	B35741131	ALL SPORT A&P EFMR, SL	732,95 €	19/06/2015	2015 154 34200 62900	Suministro Tapiz de Rítmica 2 rollos para Pabellón de Las Mercedes
A2015/5418	B38719092	ARCHIPIELAGO RENTING S.L.	465,45 €	30/11/2015	154 34200 20400	Alquiler Vehiculo mes de noviembre 2015
A2015/5801	B38719092	ARCHIPIELAGO RENTING S.L.	465,45 €	22/12/2015	2015 154 34200 20400	Alquiler Vehiculo – mes de diciembre 2015
01413	G76644681	ASOC.POR EL DESARROLLO DE LA INNOVACION SOCIAL EN CANARIAS	8.474,40 €	20/05/2015	2015 154 34100 22609	JUEGOS TRADICIONALES, CUENTA CUENTOS
10/2015	G38480281	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB U.D.COROMOTO	5.920,00 €	08/10/2015	2015 154 34100 22609	GASTOS REALIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL FILME DE FUTBOL AGUERE 3F, DURANTE EL 19 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2015
COM/7323	B38433140	AZUL Y BLANCO COMUNICACION,S.L	321,00 €	07/04/2015	2015 154 34100 22602	Inserción de una página de publicidad (contraportada) en la revista 'Bota Heliodoro', programa oficial de los partidos del CD Tenerife.
EDI-/756	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	7.490,00 €	31/05/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna de ENERO a MAYO 2015
EDI-/758	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	1.793,59 €	01/06/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas de ENERO a MAYO 2015.
EDI/761	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	999,11 €	31/07/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas meses JUNIO y JULIO 2015,
EDI/762	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	2.996,00 €	31/07/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. julio de 2015
EDI/764	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	1.498,00 €	31/08/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. agosto de 2015
EDI/765	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	493,54 €	31/08/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas MES AGOSTO 2015.
EDI/768	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	1.498,00 €	30/09/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. 01 al 30 de septiembre de 2015
EDI/769	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	698,18 €	30/09/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas SEPTIEMBRE 2015

EDI/778	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L.	1.498,00 €	31/10/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. octubre de 2015
EDI/779	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L.	276,86 €	31/10/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas OCTUBRE 2015
EDI/784	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L.	1.498,00 €	30/11/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. Noviembre de 2015
EDI/785	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L.	409,28 €	30/11/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas NOVIEMBRE 2015
EDI-790	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL SL	541,69 €	31/12/2015	154 34100 22602	Servicio de Fotografía Corporativa DICIEMBRE 2015
EDI-789	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL SL	1.498,00 €	31/12/2015	154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. DICIEMBRE de 2015
149 BP/99	B38571261	BAILANDO PRODUCCIONES ARTISTICAS SL	800,01 €	25/09/2015	2015 154 34100 22609	ACTIVIDADES ACUÁTICAS DEPORTIVAS REALIZADAS EN SAN MATEO, PUNTA DEL HIDALGO, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015: 2 CASTILLOS ACUATICOS FIESTA DE LA ESPUMA
2265	78720348L	BATISTA GONZALEZ JONAY	25,40 €	18/12/2015	2015 154 34000 22199	AMBIENTADORES PARA EL OADMES DE DICIEMBRE 2015
FV+15/04214	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	350,49 €	06/02/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/04217	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	427,51 €	06/02/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO
FV+15/04221	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	699,68 €	06/02/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/05928	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	310,18 €	19/02/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/15098	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	390,76 €	24/04/2015	2015 154 34200 62300	CUERPO DE BOMBA
FV+15/15101	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	407,51 €	24/04/2015	2015 154 34200 62300	BOMBA MN- 40
FV+15/15103	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	512,68 €	24/04/2015	2015 154 34200 62300	MOTOR PARA BOMBA 380/660V
FV+15/22195	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	7,53 €	11/06/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/27470	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	1.327,09 €	20/07/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/34503	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	64,81 €	09/09/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/35517	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	67,12 €	17/09/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/36968	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	64,81 €	29/09/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/37338	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	29,95 €	01/10/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/38355	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	22,38 €	08/10/2015	2015 154 34200 22199	ANILLA RED.GALV.11/2X1_ F240 / CODO ROSCA MACHO 90G.L. 50X11/2_ Nº Registro FACe: 2015016010199
400892996	A28122125	CANON ESPAÑA S.A.	329,91 €	03/12/2015	2015 154 34000 20500	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2015
841524172	A28122125	CANON ESPAÑA S.A.	113,90 €	07/12/2015	2015 154 34000 20500	Alquiler FOTOCOPIADORA MES DE NOVIEMBRE 2015
841524173	A28122125	CANON ESPAÑA S.A.	113,90 €	07/12/2015	2015 154 34000 20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA MES DICIEMBRE 2015
Emit-/1	E38553079	CB COMUNICACIONES Y STOP	2.140,00 €	30/04/2015	2015 154 34100 22602	PUBLICIDAD Y CUÑAS EN EL PROGRAMA LA OTRA GRADA PARTIDOS DEL CLUB DEPORTIVO TENERIFE
Emit-/11	E38553079	CB COMUNICACIONES Y STOP	2.140,00 €	30/10/2015	2015 154 34100 22602	PUBLICIDAD Y CUNAS EN EL PROGRAMA LA OTRA GRADA BESTIALÓN TEJINA Y PARTIDOS DEL CLUB DEPORTIVO TENERIFE

RECT-6	E76671395	C.B. CRISTALERÍA Y ALUMINIO LAS GAVIAS	491,26 €	09/09/2015	154 34200 21300	Reparación espejo Fco. Peraza
RECT-7	E76671395	C.B. CRISTALERÍA Y ALUMINIO LAS GAVIAS	142,57 €	09/09/2015	154 34200 21300	Reparación cristales gimnasio Fco. Peraza
EMIT-2	E38755682	CB MAGIK	963,00 €	22/02/2016	154 34100 20300	Alquiler pantalla LED para San Silvestre Lagunera 2015
EMIT-1	A38035861	CENTRO MEDICO PUERTO CRUZA	1.391,00 €	01/03/2016	154 34100 22799	Fisioterapia a D ^o . Inés Peñero Díaz
2015/15077	B38760625	CERRAJERIA FRANCHY	1.262,60 €	19/05/2015	2015 154 34200 62300	RETIRADA DE CANASTAS E INSTALACIÓN PORTERÍAS POLIDEPORTIVO LOS ANDENES
Rect-2	B38457446	CERRAMIENTOS CYMASL	20.608,76 €	20/03/2015	2015 154 34200 21200	Sustitución de arriostre horizontal en estructura de postes duplos soldando ambos extremos a las abrazaderas existentes / Tubo vertical - OBRA: COMPLEJO DEPORTIVO MONTAÑA PACHO
EMIT-160101	B38457446	CERRAMIENTOS CYMASL	4.724,23 €	12/01/2016	154 34200 21200	Reparación verja Campo Fútbol Las Chumberas
01/2015	G38374203	CLUB DEPORTIVO PILA DE GARROTE ICHASAGUA	1.800,00 €	08/06/2015	2015 154 34100 48007	SERVICIO DE VIAJE, ESTANCIA Y TRASLADOS AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARTES MARCIALES WAMAI 2015 DE LA SELECCIÓN DEL GARROTE ADAPTADA DE LA LAGUNA
436/15	Q8850006A	COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANARIAS	2.448,00 €	07/12/2015	2015 154 34100 22699	SERVICIO DE FISIOTERAPIA PRESTADOS DURANTE EL EVENTO DEPORTIVO K42 ANAGA MARATHÓN 2015, CELEBRADO EL DÍA 5 Y 6 DE DICIEMBRE 2015
265601715	B35529908	COMPañIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	6.215,28 €	30/04/2015	2015 154 34200 21200	Instalación de columna de 20 metros en el Campo de Fútbol de Taco
265601915	B35529908	COMPañIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	496,85 €	19/05/2015	2015 154 34200 21300	Montaje y desmontaje de la instalación eléctrica para Carpas "Festival Dos Ruedas" en La Plaza del Cristo los días 02 y 03 de mayo de 2015
265603315	B35529908	COMPañIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	6.682,39 €	31/05/2015	2015 154 34200 21300	COLOCACIÓN TORRETA ILUMINACIÓN Y FOCOS CAMPO DE FÚTBOL EL COROMOTO
3522	E38061016	COMUNIDAD DE AGUAS BARRANCO BOCA FLANDES	2.714,00 €	28/05/2015	2015 154 34200 22101	AGUA NO POTABLE PARA CAMPO FÚTBOL PUNTA HIDALGO
F-2015/013	B38335303	CONSTRUCCIONES BEDOSO,S.L.	2.611,74 €	09/06/2015	2015 154 34200 21300	Sustitución Red de Protección Lateral. Remate Asiento de Grada. SITUACIÓN: Polideportivo LOS ANDENES
F-2015/020	B38335303	CONSTRUCCIONES BEDOSO,S.L.	7.896,74 €	05/08/2015	2015 154 34200 21300	OBRA: Suplemento Estructura Metálica de Vallado y Red de Protección Lateral. SITUACIÓN: Campo de fútbol del Centenero.
F-2016-01	B38335303	CONSTRUCCIONES BEDOSO SL	2.830,15 €	25/01/2016	154 34200 21200	OBRA: Vallado Lateral y Red de Protección Frontón del Campo de Fútbol Las Chumberas.
Rect-3	B35942382	CORUJO ARMAS DISTRIBUCIONES SL	1.498,00 €	01/08/2015	2015 154 34100 22602	CUNAS PUBLICITARIAS - CUNAS JUNIO Y JULIO EVENTOS DEPORTIVOS
00086	E76628353	DALE CREATIVOS C.B.	321,00 €	21/12/2015	2015 154 34100 22602	SOPORTE PUBLICITARIO CARTÓN PLUMA Y DISEÑO
01/15	41895227Z	DE OLANO LORENZO-CACERES,LUIS MARIA	2.894,21 €	19/02/2015	2015 154 34200 21000	TRABAJOS DE PINTURA Y REMATES EN CANALONES EN EL TERRERO DE LUCHA DE GUAMASA
REP.TER.-01/15	41895227Z	DE OLANO LORENZO-CACERES,LUIS MARIA	13.340,52 €	19/02/2015	2015 154 34200 21200	TRABAJOS DE REPARACION DE CANALONES Y BAJANTES EN EL TERRERO DE LUCHA DE GUAMASA
CAM.BEL.-01/15	41895227Z	DE OLANO LORENZO-CACERES,LUIS MARIA	3.709,84 €	21/07/2015	2015 154 34200 21300	CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS REALIZADOS DE VALLADO DE POLIAMIDA EN EL CAMPO DE BEISBOL DE LOS BALDIOS
Emit-3	B76566009	DEPORPRESS COMUNICACION, SL	2.140,00 €	30/09/2015	2015 154 34100 22602	Difusión de publicidad de contenidos del Organismo Autónomo de Deportes en Deporpress.com
EMIT-4	B76566009	DEPORPRESS COMUNICACION SL	535,00 €	21/01/2016	154 34100 22602	DIFUSIÓN CONTENIDOS EVENTOS
Emit-4	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	609,02 €	06/04/2015	2015 154 34100 48008	SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO PARA KICKINGBALL

Emit-5	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	198,00 €	28/04/2015	2015 154 34100 48008	BALONES PARA U.D. SAN LUIS
Emit-6	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	228,20 €	26/03/2015	2015 154 34100 48008	BALONES PARA CLUBES DEL MUNICIPIO
FG2015-061430	A38453825	DISA GAS	828,80 €	03/06/2015	154 34200 22102	Suministro de gas propano para Campo Los Salesianos
FG2015-0100642	A38453825	DISA GAS	462,88 €	17/09/2015	154 34200 22102	Suministro de gas propano para Campo Los Salesianos
FM-3032-050601	A38453809	DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.	1.200,00 €	17/08/2015	154 342200 22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS VUELTA CICLISTA
693415	B38846440	DISFOTEN 7 ISLAS S.L	7,12 €	02/12/2015	2015 154 34200 22199	ACCESORIOS FONTANERIA CODO PE
694648	B38846440	DISFOTEN 7 ISLAS S.L	132,08 €	02/12/2015	2015 154 34200 22199	ACCESORIOS FONTANERIA BOBINA, ABRAZADERAS, TAPAPOROS
696650	B38846440	DISFOTEN 7 ISLAS S.L	30,82 €	02/12/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL DE FONTANERIA MANETAS Y MANGUITO
A/695358	B38846440	DISFOTEN 7 ISLAS S.L	145,03 €	02/12/2015	2015 154 34200 22199	ACCESORIOS FONTANERIA TUBO, CODOS, TES, MANGUITOS, ETC
B/695358	B38846440	DISFOTEN 7 ISLAS S.L	518,14 €	02/12/2015	2015 154 34200 22199	ACCESORIOS FONTANERIA TUBO, CODOS, TES, MANGUITOS, ETC
1-009013	B38489522	DULCERIA LAS CANTERAS SL	346,08 €	31/12/2015	154 91200 22601	SUMINISTRO LAGUNEROS PARA PARTICIPANTES EN LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2015
FVTA385/385N150141	B73089542	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L.	1.820,61 €	30/11/2015	2015 154 34200 21000	SUSTITUCIÓN DEL PAVIM ENTO DEL PASILLO DE ACCESO A LA PISCINA DEL PABELLÓN DE LA CUESTA.
Rect-1	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ S.A.(EL DIA).	1.333,33 €	21/09/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE PRENSA - SEGUIMIENTO INFORMATIVO FIESTAS DEL CRISTO 2015
Rect-2	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ S.A.(EL DIA).	1.333,33 €	31/03/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE PRENSA - SEGUIMIENTO INFORMATIVO CARRERA LUNA LLENA
Rect-3	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ S.A.(EL DIA).	1.333,33 €	31/07/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE PRENSA - SEGUIMIENTO INFORMATIVO ROMERIA SAN BENITO
Rect-4	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ S.A.(EL DIA).	1.333,33 €	21/09/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE PRENSA - SEGUIMIENTO INFORMATIVO LA VUELTA CICLISTA
Rect-5	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ S.A.(EL DIA).	1.000,00 €	21/09/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE RADIO - COBERTURA INFORMATIVA Y EMISIÓN DE CUÑAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CRISTO DE LA LAGUNA
Rect-6	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ S.A.(EL DIA).	1.000,00 €	21/09/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE RADIO - COBERTURA INFORMATIVA Y EMISIÓN DE CUÑAS CON MOTIVO DE LA VUELTA CICLISTA
Rect-7	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ S.A.(EL DIA).	1.000,00 €	31/07/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE RADIO - COBERTURA INFORMATIVA Y EMISIÓN DE CUÑAS CON MOTIVO DE LA CARRERA DE SAN BENITO
Rect-8	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ S.A.(EL DIA).	1.000,00 €	31/03/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE RADIO - COBERTURA INFORMATIVA Y EMISIÓN DE CUÑAS CON MOTIVO DE LA CARRERA DE LUNA LLENA
RECT-35646-2	A38023826	EQUIPOTEL SA	3.878,75 €	01/04/2016	154 34200 21300	REPARACIÓN BOMBA DE CALOR COMPLEJO DEPORTIVO ISLAS CANARIAS
018/2015	G38314605	FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL	537,00 €	02/10/2015	154 34100 22609	SOFTBOL TORNEO CRISTO LA LAGUNA 2015
081/2015	V35313915	FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO	410,00 €	06/09/2015	2015 154 34100 22609	VIII REUNION NACIONAL DE VETERANOS DE ATLETISMO-CONTROL TÉCNICO
026/15	G38455309	FEDERACION DE ARRASTRE CANARIO	3.000,00 €	22/09/2015	2015 154 34100 22609	COLABORACIÓN EN LOS ACTOS CELEBRADOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CRISTO XXVII CONCURSO DE ARRASTRE DE GANADO ISLA DE TENERIFE 2015
Emit-85	B76576065	FIESTUM JAGEX, S.L.	1.551,50 €	17/12/2015	2015 154 34100 22609	Gynkhana Deportiva - Día de la Familia 2015
Emit-86	B76576065	FIESTUM JAGEX, S.L.	1.551,50 €	17/12/2015	2015 154 34100 22609	Gynkhana Deportiva - La Noche en Blanco 2015
RECT-EMIT-3-4	B38858148	FREAK COMPANY PUBLICIDAD SL	3.210,00 €	19/01/2016	154 34100 22602	INSERCIÓN PUBLICITARIA LAGUNA MENSUAL AÑO 2015

0958-2016	B76572254	GASTEN SOLAR, S.L.U.	304,95 €	18/02/2016	154 34200 21200	MANTENIMIENTO GAS FCO. PERAZA DE ENERO A JUNIO 2015
RECT-959	B76572254	GASTEN SOLAR, S.L.U.	304,95 €	23/08/2016	154 34200 21200	MANTENIMIENTO GAS FCO. PERAZA DE JULIO A DICIEMBRE 2015
0653-2014	B76572254	GASTEN SOLAR, S.L.U.	514,56 €	31/10/2014	124 34200 21200	REPARACIÓN CALDERA FCO. PERAZA
2015/000154	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	423,72 €	14/07/2015	2015 154 34100 22609	MEDIA MARATON CIUDAD DE LA LAGUNA 26 DE ABRIL DEL 2015 / Personal de apoyo a la carrera
2015/000053	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.926,00 €	07/09/2015	2015 154 34100 22609	VUELTA CICLISTA A TENERIFE FECHA: 4 AL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 / PERSONAL DE APOYO
2015/000171	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	549,98 €	09/10/2015	2015 154 34100 20300	CARRERA NOCTURNA LA LAGUNA 03 DE OCTUBRE DEL 2015 PLAZA DEL ADELANTADO / Carpas
2015/000182	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	2.407,50 €	28/10/2015	2015 154 34200 21300	INSTALACIÓN SONIDO PABELLON FINCA
2015/000183	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	3.964,35 €	28/10/2015	2015 154 34200 21300	INSTALACIÓN SONIDO PABELLON DE TACO
2016-000209	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.472,32 €	15/09/2016	154 34100 20300	Instalacion y montaje de Carpas y torre para TV – San Silvestre Lagunera 2015
2016-000214	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	2.525,20 €	18/09/2016	154 34100 20300	Instalación de Terro de Lucha en Plaza del Cristo para Luchada Fiestas del Cristo 2015
2016-000215	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	770,40 €	18/09/2016	154 34100 22609	Infraestructura para RAID en Bajamar, Taller de juegos alternativos en Geneto y material para Día del Deporte Femenino 2015
2016-000216	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	2.182,80 €	18/09/2016	154 34100 20300	Torre de Aventura y carpas para la Noche en Blanco 2015
2016-000217	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.027,20 €	18/09/2016	154 34200 21300	Reparación de equipo de sonido del Pabellón de Taco,
2016-000218	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	963,00 €	18/09/2016	154 34200 20300	Montaje de sonido en Pabellón de Taco
Emit-/2015163	B38867602	J LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	577,80 €	06/09/2015	2015 154 34100 20300	Sonido - 4/9 Vuelta ciclista
Emit-/2015207	B38867602	J LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	449,40 €	21/11/2015	2015 154 34100 20300	Sonido - Sonido en Presentación Juventud Laguna 20/11 Sonido en Dogo, presa canario 22/11
Emit-/2015214	B38867602	J LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	1.123,50 €	28/11/2015	2015 154 34100 20300	Sonido - Sonidos en Noche en blanco 28/11°
Emit-/2015215	B38867602	J LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	449,40 €	28/11/2015	154 24100 22609	Animación y Locución Noche en Blanco
EMIT-2015243	B38867602	J LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	1.123,50 €	31/12/2015	154 34100 22609	Sonido Maxorata San Benito 19/12 Sonido BMX 20/12 Sonido en día del deporte femenino 26/12 Sonido en CD Coromoto 26/12 Sonido en Torneo solidario fútbol Ofra 27/12
EMIT-2015242	B38867602	J LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	299,60 €	31/12/2015	154 34100 22609	ANIMACIÓN Y LOCUCIÓN SAN SILVESTRE LAGUNERA 2015
EMIT-2016033	B38867602	J LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	1.562,49 €	14/03/2016	154 34100 22609	ARCO META
Emit-/2	B38660262	IMPULS SOLAR CANARIAS S L U	86,67 €	15/12/2015	2015 154 34200 21300	sustitución de purgadores del Centro Deportivo Francisco Peraza de La Laguna. / Purgadores solares
Rect-2	B38788253	INFODEPORTE SL	7.136,90 €	01/10/2015	2015 154 34100 22602	CUÑAS PUBLICITARIAS - CUÑAS O.A.D
Rect-3	B38788253	INFODEPORTE SL	2.493,10 €	03/11/2015	2015 154 34100 22602	CUNAS PUBLICITARIAS - CUNAS O.A.D incluye web Radio Marca Tenerife para informar de todos los eventos de La Laguna en deportes, así como, redes sociales de Radio Marca Tenerife.

Emit-/8	B38788253	INFODEPORTE SL	1.070,00 €	15/12/2015	2015 154 34100 22602	CUÑAS PUBLICITARIAS - del Organismo autónomo de deportes de La Laguna ante la programación deportiva. (9 meses) incluye web Radio Marca Tenerife para informar de todos los eventos de La Laguna en deportes, así como, redes sociales de Radio Marca Tenerife.
Emit-/118315	B76563352	INTELEQUIA SOFTWARE SOLUTIONS S L	1.328,94 €	21/12/2015	2015 154 34100 22799	Mejoras iPista.com - Cambios en inscripción de eventos
EMIT-101716	B76563352	INTELEQUIA SOFTWARE SOLUTIONS SL	1.605,00 €	15/01/2016	154 34000 21600	Actualización plataforma Ipista.com
15/100283	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	3.595,18 €	26/01/2015	2015 154 34100 22602	- Servicio de apoyo al Gabinete de Prensa, Mes de Enero 2015
Emit-/158	B76509868	KIKAZARU PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	1.765,50 €	24/09/2015	2015 154 34100 22602	GRABACION DE LAS 3 ETAPAS DE LA VUELTA, EDICION REPORTAJE DE 6 A 8 MINUTOS DE DURACION Y EMISION EN MACARONESIA SPORT DE TELEVISION CANARIA Y EN EL CANAL DE KIKAZARU PRODUCCIONES. CREACION DE 3 VIDEO NOTICIAS SOBRE CADA ETAPA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACION
EMIT-211	B76509868	KIKAZARU PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	2.086,50 €	22/01/2016	154 34100 22602	GRABACION SAN SILVESTRE LAGUNERA 2015
EMIT-212	B76509868	KIKAZARU PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	1.177,00 €	25/01/2016	154 34100 22602	GRABACION DIA DEL DEPORTE FEMENINO
Rect-/10	B38863916	LEN SANTANA, S.L.	90,00 €	26/05/2015	2015 154 34100 22300	Ambulancia de Soporte Vital Básico
Emit-/25	B38863916	LEN SANTANA, S.L.	210,00 €	03/12/2015	2015 154 34100 22300	Ambulancia prueba super cros la punta 13/09/2015
Emit-/26	B38863916	LEN SANTANA, S.L.	105,00 €	03/12/2015	2015 154 34100 22300	Ambulancia exhibicion BMX La Punta 13/09/2015
Emit-/27	B38863916	LEN SANTANA, S.L.	175,00 €	03/12/2015	2015 154 34100 22300	Ambulancia campeonato de Tenerife MTB 13/09/2015 / Ambulancia campeonato de tenerife mtb
Emit-/28	B38863916	LEN SANTANA, S.L.	140,00 €	03/12/2015	2015 154 34100 22300	Ambulancia XXVII concurso de arrastre isla de tenerife 20/09/2015
251.100.011	B38102455	MEMCAS S L	300,05 €	08/01/2015	2015 154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA EL XV TORNEO ELY FRANCISCO BETHECOURT ADFC PADRE ANCHIETA
Rect-/251100018	B38102455	MEMCAS S L	69,00 €	13/04/2015	2015 154 34100 48008	BALONES PARA EL C.D. ARGUIJON
Rect-/251100089	B38102455	MEMCAS S L	720,00 €	14/04/2015	2015 154 34100 48010	EQUIPAJES DEL C.D. FINCA ESPAÑA
Emit-/251100118	B38102455	MEMCAS S L	196,51 €	08/05/2015	2015 154 34100 48008	EQUIPACION PARA EL ATLETA RUBÉN RODRÍGUEZ
Emit-/251100116	B38102455	MEMCAS S L	38,95 €	12/05/2015	2015 154 34100 22199	PLACAS PARA CONCURSO DE DIBUJO ACERCAME 2015
Emit-/251100124	B38102455	MEMCAS S L	497,48 €	12/05/2015	2015 154 34100 48008	EQUIPACIÓN C.D. ARGUIJON
Emit-/251100126	B38102455	MEMCAS S L	757,65 €	12/05/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BMX 2015 LA LAGUNA
Emit-/251100128	B38102455	MEMCAS S L	78,20 €	12/05/2015	2015 154 34100 22199	XIX COPA DE ESPAÑA DE BMX
Emit-/251100129	B38102455	MEMCAS S L	354,00 €	12/05/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO 2º TORNEO ENVITE " CANARIAS DESDE AQUI
Emit-/251100130	B38102455	MEMCAS S L	172,50 €	15/05/2015	2015 154 34100 48008	BALONES PARA EL TACO SAN LUIS
Emit-/251100137	B38102455	MEMCAS S L	23,90 €	18/05/2015	2015 154 34100 48008	EQUIPACIONES
Emit-/251100138	B38102455	MEMCAS S L	36,72 €	18/05/2015	2015 154 34100 22199	MATERIAL DEPORTIVO PARA EL DEPORTISTA LILIAN Mª PACHECO GONZALEZ
Emit-/251100147	B38102455	MEMCAS S L	73,75 €	22/05/2015	2015 154 34100 22199	CAMISA TECNICA SERIGRAFIADA - CARRERA LA MUJER,
Emit-/251100153	B38102455	MEMCAS S L	25,35 €	26/05/2015	2015 154 34100 22199	MEDALLA - FIN DE CURSO " JUEGO DEL PALO"
Emit-/251100152	B38102455	MEMCAS S L	99,60 €	27/05/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO XXII TORNEO RUGBY CIUDAD DE LA LAGUNA
Emit-/251100159	B38102455	MEMCAS S L	162,70 €	27/05/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS TORNEO DE DOMINO GUAMASA 2015

Emit- /251100209	B38102455	MEMCAS S L	79,60 €	23/06/2015	2015 154 34100 22199	TORRE RESINA GRANDE - LIGA LAGUNERA DE BALONCESTO 2015 /
Emit- /251100210	B38102455	MEMCAS S L	254,40 €	23/06/2015	2015 154 34100 22199	TORRE MEDIANA RESINA - CLAUSURA ESCUELA DE GIMNASIA RITMICA DE LA LAGUNA TEMPORADA 2014-
Emit- /251100211	B38102455	MEMCAS S L	286,20 €	23/06/2015	2015 154 34100 22199	TORRE MEDIANA RESINA - VELADA DE BOXEO TEJINA 2015
Emit- /251100244	B38102455	MEMCAS S L	40,60 €	03/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS TORNEOS PUEBLOS HERMANOS ASES DE LA LAGUNA 2015 /
Emit- /251100245	B38102455	MEMCAS S L	56,70 €	03/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS DIA DE CANARIAS DE TIRO CON ARCO
Emit- /251100249	B38102455	MEMCAS S L	78,00 €	03/07/2015	2015 154 34100 22199	MEDALLA CLUB DE LA LUCHA REAL HESPERIDES
Emit- /251100224	B38102455	MEMCAS S L	129,10 €	08/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS TORNEO DE DOMINO FIESTAS GUAMASA 2015 /
Emit- /251100256	B38102455	MEMCAS S L	196,65 €	08/07/2015	2015 154 34100 22199	CAMISETAS TECNICA - FIESTAS DE LA PAPA LAS CANTERAS 2015
Emit- /251100268	B38102455	MEMCAS S L	59,00 €	16/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - COPA INTERLIGA DE SOFTBALL CIUDAD DE LA LAGUNA /
Emit- /251100270	B38102455	MEMCAS S L	134,05 €	16/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - XI TORNEO TENIS DE MESA MEMORIAL MORENZO GARCIA RAMOS /
Emit- /251100288	B38102455	MEMCAS S L	146,20 €	21/07/2015	2015 154 34100 22199	MEDALLAS Y TROFEOS FIESTAS SANTA ANA Y SAN JOAQUIN" EL ORTIGAL BAJO: 2015012957938)
Emit- /251100290	B38102455	MEMCAS S L	482,91 €	21/07/2015	2015 154 34100 48008	EQUIPACION - ADAN HELIODORO HERNANDEZ SILVERA DISCIPLINA DEPORTIVA
Emit- /251100275	B38102455	MEMCAS S L	1.616,25 €	24/07/2015	2015 154 34100 22199	CAMISETAS TRAVESIA A NADO BAJAMAR LA PUNTA 2015
Rect- /251100292	B38102455	MEMCAS S L	619,55 €	24/07/2015	2015 154 34100 22199	GORROS TRAVESIA A NADO BAJAMAR LA PUNTA
Emit- /251100301	B38102455	MEMCAS S L	252,30 €	24/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS FIESTAS DE SAN BENITO 2015 /
Emit- /251100299	B38102455	MEMCAS S L	211,65 €	23/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS PRUEBAS DEPORTIVAS FIESTAS NTRA. SRA. DEL CARMEN JOVER 2015
Emit- /251100305	B38102455	MEMCAS S L	175,60 €	28/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - BOLAS / PETANCA LA CANDELARIA
Rect- /251100216	B38102455	MEMCAS S L	105,56 €	15/06/2015	2015 154 34100 22199	EQUIPACION ATLETA JOSE LEON MORO MUNDIAL POLICIAS Y BOMBEROS
Rect- /251100223	B38102455	MEMCAS S L	420,75 €	17/06/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS CAMPEONATO BMX 2015
Rect- /251100257	B38102455	MEMCAS S L	148,34 €	07/07/2015	2015 154 34100 22199	EQUIPACIONES CLUB DE TENIS DE MESA CELADA
Rect- /251100264	B38102455	MEMCAS S L	13,65 €	10/07/2015	2015 154 34100 22199	MEDALLAS - 2ª PRUEBA DE OBEDIENCIA ABORA S
Rect- /251100269	B38102455	MEMCAS S L	146,60 €	11/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - XXIII TORNEO ROMMEL FERNANDEZ
Emit- /251100296	B38102455	MEMCAS S L	53,80 €	23/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFOES - PRUEBAS DEPORTIVAS FIESTAS DE JARDINA
Emit- /251100337	B38102455	MEMCAS S L	265,50 €	08/09/2015	2015 154 34100 22199	MEDALLAS - ACTIVIDADES DEPORTIVAS FIESTAS DE JARDINA 2015 /
Emit- /251100338	B38102455	MEMCAS S L	254,85 €	20/08/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS CROSS DE BAJAMAR 2015 /
Emit- /251100351	B38102455	MEMCAS S L	550,20 €	27/08/2015	2015 154 34100 22199	MALLIOTS VUELTA A TENERIFE 2015
Emit- /251100403	B38102455	MEMCAS S L	110,00 €	16/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - TROFEO BALONMANO CIUDAD DE LA LAGUNA 2015

Emi- /251100435	B38102455	MEMCAS S L	53,85 €	22/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - HERMANAMIENTO MOTERO BREÑA ALTA / LA
Emi- /251100439	B38102455	MEMCAS S L	220,50 €	22/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - VELADA INTERCLUB LA LAGUNA - FIESTAS DEL CRISTO 2015 /
Emi- /251100440	B38102455	MEMCAS S L	1.267,00 €	22/09/2015	2015 154 34100 22199	CAMISAS - CARRERA POPULAR CROSS DEL CRISTO 2015
Emi- /251100441	B38102455	MEMCAS S L	15,25 €	22/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - TORNEO POPULAR DE FUTBOL DE CJC
Emi- /251100450	B38102455	MEMCAS S L	92,00 €	01/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - TORNEO DE DOMINO CIUDAD DE LA LAGUNA, FIESTAS DEL SANTISIMO CRISTO 2015
Emi- /251100468	B38102455	MEMCAS S L	98,75 €	07/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO SAN MIGUEL DE GENETO 2015 /
Emi- /251100433	B38102455	MEMCAS S L	1.540,08 €	22/09/2015	2015 154 34100 22199	VALES DESCUENTO CARRERA POPULAR - VALES CARRERA POPULAR DEL CRISTO 2015
Emi- /251100466	B38102455	MEMCAS S L	541,00 €	07/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - V CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE LA
Emi- /251100469	B38102455	MEMCAS S L	32,50 €	07/10/2015	2015 154 34100 22199	- TROFEOS SOFTBALL ASES DE LA LAGUNA
Emi- /251100470	B38102455	MEMCAS S L	276,40 €	07/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - FIESTAS DEL CRISTO 2015 /
Emi- /251100298	B38102455	MEMCAS S L	151,10 €	23/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - PRUEBAS DEPORTIVAS FIESTAS LAS CHUMBERAS VIVE 2015 /
Emi- /251100329	B38102455	MEMCAS S L	1.324,80 €	13/08/2015	2015 154 34100 22199	CAMISETA ASILLAS ARUBA - BAJAMAR
Emi- /251100382	B38102455	MEMCAS S L	36,75 €	08/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - 3º TORNEO TRIANGULAR C.D. SAN JERONIMO
Emi- /251100495	B38102455	MEMCAS S L	215,25 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - CAMPEONATO DE TENERIFE DE MTB
Emi- /251100496	B38102455	MEMCAS S L	176,80 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS TORNEO FUTBOL VETERANO CRISTO DE LA LAGUNA
Emi- /251100497	B38102455	MEMCAS S L	60,15 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - I MOTOCROS PUNTA DEL HIDALGO
Emi- /251100499	B38102455	MEMCAS S L	250,55 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - EVENTOS DEPORTIVOS FIESTAS LA VERDELLADA
Emi- /251100500	B38102455	MEMCAS S L	99,60 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	PLACAS - XXVI GALA DE ARTES MARCALES TEJINA
Emi- /251100501	B38102455	MEMCAS S L	34,60 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - 14º MEMORIAL JULIO DOMINGUEZ DE LA ROSA
Emi- /251100502	B38102455	MEMCAS S L	55,12 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - TORNEO DE FUTBOL VETERANOS TEJINA
Emi- /251100311	B38102455	MEMCAS S L	220,50 €	31/08/2015	2015 154 34100 22199	- TORNEO DE ENVITE CIUDAD DE LA LAGUNA
Emi- /251100510	B38102455	MEMCAS S L	82,80 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	CAMISETAS - TORNEO BALONCESTO 3*3 BAJAMAR 2015
Emi- /251100511	B38102455	MEMCAS S L	313,50 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - XXIII TORNEO 3*3 BAJAMAR /
Emi- /251100513	B38102455	MEMCAS S L	116,50 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - 48º TORNEO DE DOMINO FIESTAS DE TEJINA 2015
Emi- /251100514	B38102455	MEMCAS S L	253,00 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - ACTIVIDADES DEPORTIVAS FIESTAS CAMINO TORNERO 2015
Emi- /251100515	B38102455	MEMCAS S L	128,80 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - VOLLEY PLAZA TEJINA 2015 (FIESTAS TEJINA 2015)
Emi- /251100517	B38102455	MEMCAS S L	36,62 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - FIESTAS TEJINA 2015 TORNEO DE FUTBOL SOLTEROS Y CASADOS /
Emi- /251100518	B38102455	MEMCAS S L	40,00 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - ASOC. JUVENIL AMPI LA PITERITA TORNEO DE FUTBOL SALA /

Emi- /251100519	B38102455	MEMCAS S L	52,00 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - CAMPEONATO DE ENVITE SANTA ROSA DE LIMA
Emi- /251100520	B38102455	MEMCAS S L	114,65 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - CAMPEONATO DE DOMINO FIESTAS VALLE GUERRA 2015
Emi- /251100525	B38102455	MEMCAS S L	44,20 €	26/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - PRUEBAS DEPORTIVAS FIESTAS LAS CHUMBERAS 2015 C.V. CALLEJONES CUADRAGULAR 2ª DIVISION /
EMIT- 251100427	B38102455	MEMCAS SL	210,00 €	19/09/2015	154 34100 22199	CAMISETAS TÉCNICAS AMARILLA FLUOR CON SERIGRAFÍA PARA LA CARRERA POPULAR CROS DEL CRISTO 2015 SEGUNDA ENTREGA
EMIT- 251100484	B38102455	MEMCAS SL	498,00 €	16/10/2015	154 34100 22199	OFERON BILLAR A TRES BANDAS
EMIT- 251100529	B38102455	MEMCAS SL	423,00 €	30/10/2015	154 34100 22199	IX TORNEO TOOCH FIESTAS CRISTO 2015
EMIT- 251100547	B38102455	MEMCAS SL	27,50 €	17/11/2015	154 34100 22199	TENIS DE MESA CASA VENEZUELA
EMIT- 251100546	B38102455	MEMCAS SL	211,50 €	17/11/2015	154 34100 22199	OPEN DE TENIS CIUDAD DE LA LAGUNA AVANTIS SALUD
EMIT- 251100545	B38102455	MEMCAS SL	69,00 €	17/11/2015	154 34100 22199	I MARATON DE ENVITE AAVV GUAMASA
EMIT- 251100544	B38102455	MEMCAS SL	49,75 €	17/11/2015	154 34100 22199	XXIV TORNEO DE RUGBY CIUDAD DE LA LAGUNA
EMIT- 251100543	B38102455	MEMCAS SL	229,75 €	17/11/2015	154 34100 22199	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TOUCH MIXTO TEMPORADA 2015 Y FIESTAS DEL CRISTO
EMIT- 251100560	B38102455	MEMCAS SL	1.050,00 €	25/11/2015	154 34100 22199	CARRERA SOLIDARIA TEJINA 2015
EMIT- 251100574	B38102455	MEMCAS SL	56,85 €	27/11/2015	154 34100 22199	EUROPA LEAGUE CAPITANO
EMIT- 251100575	B38102455	MEMCAS SL	69,95 €	27/11/2015	154 34100 22199	ORG. AUT. DE DEPORTES DE LA LAGUNA
EMIT- 251100583	B38102455	MEMCAS SL	32,50 €	01/12/2015	154 34100 22199	TORNEO DE NAVIDAD POLICIAS LOCALES DE CANARIAS
EMIT- 251100582	B38102455	MEMCAS SL	334,00 €	01/12/2015	154 34100 22199	OBSERVACIONES I CERTAMEN CANINO CIUDAD DE LA LAGUNA 21/11/2015
EMIT- 251100581	B38102455	MEMCAS SL	461,75 €	01/12/2015	154 34100 22199	CTO. INSULAR RAZAS BUCHONAS
EMIT- 251100584	B38102455	MEMCAS SL	20,60 €	01/12/2015	154 34100 22199	XLVIII TORNEO DE FUTBOL SAN MIGUEL ARCANGEL PATRON DE LA POLICIA LOCAL
EMIT- 251100591	B38102455	MEMCAS SL	404,30 €	10/12/2015	154 34100 22199	EQUIPO BASKET BAJAMAR - SOLICITADO POR AREA TECNICA
EMIT- 251100619	B38102455	MEMCAS SL	358,70 €	22/12/2015	154 34100 22199	COPAS, TROFEOS Y GRABACION SERIGRAFIA PARA LA K42 ANAGA MARATON
EMIT- 251100618	B38102455	MEMCAS SL	163,80 €	22/12/2015	154 34100 22199	OBSERVACIONES TROFEO NAVIDEÑO DE ATLETISMO ESCOLAR
EMIT- 251100616	B38102455	MEMCAS SL	85,45 €	22/12/2015	154 34100 22199	TROFEOS DE NAVIDAD DE BMX
EMIT- 251100614	B38102455	MEMCAS SL	160,00 €	22/12/2015	154 34100 22199	TROFEO ESPECIAL AL DEPORTE GRANDE, MEDIO Y CHICO. CHAPAS TROFEOS PARA EL 4º CAMPEONATO DE ENVITE LOS ANDENES 2015
EMIT- 251100622	B38102455	MEMCAS SL	200,34 €	23/12/2015	154 34100 22199	TROFEOS BMX
EMIT- 251100626	B38102455	MEMCAS SL	49,90 €	24/12/2015	154 34100 22199	SOPORTE MADERA, PLACA METAL SERIGRFIADA PARA EL 2º DIA DEL DEPORTE FEMENINO
EMIT- 251100625	B38102455	MEMCAS SL	74,85 €	24/12/2015	154 34100 22199	SOPORTE MADERA, PLACA METAL SERIGRAFIA DA PAR EL ORG. AUT. DE DEPORTES DE LA LAGUNAS
RECT- 251100563	B38102455	MEMCAS SL	187,50 €	24/12/2015	154 34100 22199	CAMISETA DEL DEPORTE FEMENINO
EMIT- 261100023	B38102455	MEMCAS SL	93,75 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE CAMISETAS TÉCNICAS SPORTLADY-VHS PARA LA SAN SILVESTRE 2015
EMIT- 261100022	B38102455	MEMCAS SL	122,85 €	15/01/2016	154 34100 22199	COPA 27 CM
EMIT- 261100021	B38102455	MEMCAS SL	30,50 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS ESPECIAL DEPORTE MEDIO Y CHAPAS TROFEOS PARA EL I TORNEO PREMINBASKET CIUDAD DE LA LAGUNA
EMIT- 261100020	B38102455	MEMCAS SL	156,00 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS ESPECIAL DEPORTE Y CHAPAS TROFEOS PARA EL DEPORTE

						LAGUNERO MEDIO, DEPOTE LAGUNERO CHICO Y TORNEO AJEDREZ LAS MERCEDES 2015
EMIT-261100019	B38102455	MEMCAS SL	149,35 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS JUGADOR CARTAS MESA Y CHAPAS TROFEO PARA EL TORNEO ENVITE BARRIO NUEVO
EMIT-261100018	B38102455	MEMCAS SL	317,70 €	15/01/2016	154 34100 22199	BALON STARLANCER BALON F50 , PO AREA TECNICA
EMIT-261100017	B38102455	MEMCAS SL	393,75 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE CAMISAS TECNICA JHK SPORTLADY-WH/S PARA LASAN SILVESTRE 2015
EMIT-261100016	B38102455	MEMCAS SL	182,65 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE COPAS, CRISTAL AZUL Y CRISTAL BICOLOR SERIGRAFIADOS PARA EL TORNEO NAVIDAD FINCA ESPAÑA
EMIT-261100015	B38102455	MEMCAS SL	161,50 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS ESPECIAL AL DEPORTE Y MEDALLAS SERIGRAFIADAS PARA LA SAN SILVESTRE INFANTIL 2015
EMIT-261100014	B38102455	MEMCAS SL	198,80 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS ESPECIAL AL DEPORTE GRANDE, MEDIO Y CHICO , Y MEDALLAS SERIGRAFIADAS PARA LA SAN SILVESTRE 2015
EMIT-261100013	B38102455	MEMCAS SL	16,95 €	15/01/2016	154 34100 22199	TROEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE
EMIT-261100048	B38102455	MEMCAS SL	209,90 €	10/02/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO DYNAMIC TRAINER Y TCHOUKBALL PARA LA TEMPORADA 2015/2016 DE TCHOUKBALL
RECT-251100565	B38102455	MEMCAS SL	109,50 €	23/02/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE BALON TEAM TRAININGCD CANDELARIA
RECT-251100568	B38102455	MEMCAS SL	1.875,00 €	15/01/2016	154 34100 22199	CAMISETAS SAN SILVESTRE LAGUNERA
RECT-251100567	B38102455	MEMCAS SL	13.125,00 €	15/01/2016	154 34100 22199	CAMISETAS SAN SILVESTRE LAGUNERA
F/73146	A50308139	MONDO IBERICA,S.A.	7.319,16 €	09/07/2015	2015 154 34200 62500	ESTA. M. FCO. PERAZA ZONA CAIDA ALTURA 6X4X0,70 M. FAB. EN GOMA ESPUMA CON CAMARA DE AIRE Y FORRADA EN LONA POLIESTER REC. DE PVC+CREMALLERA. /
F/73501	A50308139	MONDO IBERICA,S.A.	1.957,96 €	10/09/2015	2015 154 34200 62500	ESTADIO M. FCO PERAZA SOMIER ZON.ALTURA
F/278	B38403903	MONTAJES E INSTALACIONES CANARIOS, S. L.	10.625,10 €	23/02/2015	2015 154 34200 21000	OBRA: " LUCERNARIOS POLIDEPORTIVO VALLE GUERRA" / M² Desmontar chapa metálicas y translúcidas y colocarlas de la forma que se reseña en el plano y cambiar todos los tornillos de la cubierta, así como la cubriera troquelada
M/2994	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/05/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - MAYO
M/3019	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.183,58 €	30/06/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - JUNIO
M/3044	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/07/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - JULIO
M/3073	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	04/09/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - AGOSTO
M/3100	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.183,58 €	30/09/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - SEPTIEMBRE
M/3128	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/10/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - OCTUBRE

M/3154	B38520987	POA JARDINERIA, S.L.	4.183,58 €	30/11/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - NOVIEMBRE
M-3180	B38520987	POA JARDINERIA SL	4.323,05 €	31/12/2015	154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y JARDINERIA ESTADIO FCO. PERAZA DICIEMBRE 2015
Rect-/181	A38022182	RADIO CLUB CANARIAS,S.A.	1.697,92 €	31/03/2015	2015 154 34100 22602	CUNA CARRERA LUNA LLENA / CARRERA LUNA LLENA / CARRERA LUNA LLENA
Rect-/59	A38022182	RADIO CLUB CANARIAS,S.A.	1.669,20 €	30/04/2015	2015 154 34100 22602	CUÑAS CARRERA MEDIA MARATON
I55039PA03161	A38022182	RADIO CLUB CANARIAS,S.A.	2.660,29 €	31/08/2015	2015 154 34100 22602	CUÑAS CARRERA DE TEJINA 2015
V4/166	B35745926	RALONS SERVICIOS SL	35.913,76 €	30/11/2015	2015 154 34200 22701	SERVICIO DE CELADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA. NOVIEMBRE 2015
V4-175-	B35745926	RALONS SERVICIOS SL	30.111,07 €	31/12/2015	154 34200 22701	SERVICIO DE CELADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DICIEMBRE 2015
V4-17	B35745926	RALONS SERVICIOS SL	34.129,37 €	31/01/2016	154 34200 22701	SERVICIO DE CELADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ENERO 2016
V4-32	B35745926	RALONS SERVICIOS SL	27.143,57 €	29/02/2016	154 34200 22701	SERVICIO DE CELADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS FEBRERO 2016
V4-45	B35745926	RALONS SERVICIOS SL	17.066,09 €	31/03/2016	154 34200 22701	SERVICIO DE CELADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MARZO 2016
EMIT-43	B38418653	SANITARIOS PORTATILES S.L.	2.140,00 €	13/01/2016	154 34100 20300	CARPAS PARA ACTOS NAVIDENOS EN TEJINA
Elect-/249	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	1.198,95 €	17/12/2015	2015 154 34200 21000	Mano de obra en instalaciones Campo Fútbol 11 - Tejina. - Sustitución y reparación de zona de 35 m2 de césped.
Elect-/260	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	231,62 €	18/12/2015	2015 154 34200 21300	Reparación marcador Pabellón Islas Canarias -
Elect-/261	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	384,09 €	21/12/2015	2015 154 34200 21300	Reparación Marcador del Pabellón Municipal Pablo Abril de Taco
OCTUBRE 2014	A38285961	TEIDAGUA SA	12.434,52 €	03/12/2014	154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES DE OCTUBRE 2014
SEPTIEMBRE 2014	A38035861	TEIDAGUA SA	13.380,43 €	10/11/2014	154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES DE SEPTIEMBRE 2014
41572015A100153055	A38285961	TEIDAGUA S.A.	6.065,55 €	22/04/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES ENERO 2015
41572015A100187082	A38285961	TEIDAGUA S.A.	8.011,03 €	20/05/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES FEBRERO 2015
41572015A100251425	A38285961	TEIDAGUA S.A.	9.163,76 €	13/07/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES MARZO 2015
41572015A100251433	A38285961	TEIDAGUA S.A.	11.569,55 €	14/07/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES ABRIL 2015
41572015A100280175	A38285961	TEIDAGUA S.A.	12.944,01 €	31/07/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES MAYO 2015
41572015A100291939	A38285961	TEIDAGUA S.A.	10.924,71 €	11/08/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES JUNIO 2015
41572015A100365320	A38285961	TEIDAGUA S.A.	10.741,43 €	07/10/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES JULIO 2015
41572015A100366902	A38285961	TEIDAGUA S.A.	11.717,19 €	08/10/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES AGOSTO 2015
41572015A100403354	A38285961	TEIDAGUA S.A.	14.479,51 €	09/11/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES SEPTIEMBRE 2015
41572015J100002503	A38285961	TEIDAGUA S.A.	132,57 €	05/08/2015	2015 154 34200 21300	BUSCA FUGAS-BUSCA FUGAS - TERRERO TACO
41572015A100420989	A38285961	TEIDAGUA S.A.	10.069,34 €	24/11/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES OCTUBRE 2015
41572015A100459484	A38285961	TEIDAGUA S.A.	10.791,69 €	22/12/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES NOVIEMBRE 2015
41572015J100003747	A38285961	TEIDAGUA S.A.	104,10 €	16/12/2015	2015 154 34200 21300	BUSCAFUGAS-BUSCA FUGAS-BUSCA FUGAS CAMPO PUNTA HIDALGO

41572016A100 098306	A38285961	TEIDAGUA SA	7.532,28 €	16/03/2016	154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA MES FEBRERO 2016
41572016A100 021240	A38285961	TEIDAGUA SA	11.847,35 €	18/01/2016	154 034200 22101	CONSUMO DE AGUA MES DE DICIEMBRE 2015
41572016A100 077451	A38285961	TEIDAGUA SA	11.423,45 €	01/03/2016	154 034200 22101	CONSUMO AGUA MES ENERO 2016
0088/2015	42930235E	TORRES SANTOS, JULIO	1.845,75 €	02/11/2015	2015 154 34100 22602	BANNER Y ENLACE ANUAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
TJ. 2015-373	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE SL	556,20 €	31/12/2015	154 34100 48007	TRANSPORTE CLUBES MES DE DICIEMBRE 2015
TJ 2016-127	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE SL	1.668,60 €	30/04/2016	154 34100 48007	TRANSPORTES CLUBES MES ABRIL 2016
TJ 2016-85	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE SL	1.854,00 €	31/03/2016	154 34100 48007	TRANSPORTE CLUBES MESES DE ENERO A MARZO 2016
EMIT-0516005	B38287470	VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS SLU	8.524,91 €	19/01/2016	154 34200 21200	TRABAJOS DE ADECENTAMIENTO DE CARPINTERIA DE MADERA Y FACHADA EN EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA - CASA HESPERIDES.
CG0034726171	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.059,59 €	01/08/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 928181895MES JULIO 2015
CG0034992495	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	844,56 €	01/09/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 928181895MES AGOSTO 2015
CG0035258461	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	762,21 €	01/10/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 928181895MES SEPTIEMBRE 2015
CG0035523509	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	764,45 €	01/11/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 928181895MES OCTUBRE 2015
CG0034724304	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.191,37 €	01/08/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512MES JULIO 2015
CG0034726129	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	192,60 €	01/08/2015	2015 154 34000 22200	Servicio RED BOX N°. de cuenta Vodafone: 927924284MES JULIO 2015
CG0034990657	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	886,94 €	01/09/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512MES AGOSTO 2015
CG0034992453	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	256,80 €	01/09/2015	2015 154 34000 22200	Servicio RED BOX N°. de cuenta Vodafone: 927924284MES AGOSTO 2015
CG0035256656	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	713,16 €	01/10/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512MES SEPTIEMBRE 2015
CG0035258420	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	256,80 €	01/10/2015	2015 154 34000 22200	Servicio RED BOX N°. de cuenta Vodafone: 927924284MES SEPTIEMBRE 2015
CG0035521739	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	895,22 €	01/11/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512MES OCTUBRE 2015
CG0036065115	A80907397	VODAFONE ESPAÑA SA	256,80 €	01/01/2016	154 34000 22200	SERVICIO TELEFONÍA CONTRATO 927924284 MES DE DICIEMBRE 2015
CG0036063452	A80907397	VODAFONE ESPAÑA SA	729,55 €	01/01/2016	154 34000 22200	SERVICIO TELEFONÍA CONTRATO 918150512 MES DE DICIEMBRE 2015
CG0035802015	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	755,43 €	01/12/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512MES NOVIEMBRE 2015
CG0036065153	A80907397	VODAFONE ESPAÑA SA	761,83 €	01/01/2016	154 34000 22200	SERVICIO TELEFONÍA CONTRATO 928181895 MES DE DICIEMBRE 2015
CG003580372 0	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	256,80 €	01/12/2015	154 34000 22200	Servicio RED BOX N°. de cuenta Vodafone: 927924284MES NOVIEMBRE 2015
CG003580375 9	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	763,11 €	01/12/2015	154 34000 22200	Servicio TELEFONIA N. de cuenta Vodafone: 928181895MES NOVIEMBRE 2015
CG0032826763	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.033,49 €	01/01/2015	154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512MES DICIEMBRE 2014
CG0032828897	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.082,73 €	01/01/2015	154 34000 22200	Servicio TELEFONIA N. de cuenta Vodafone: 928181895MES DICIEMBRE 2014
TOTAL			669.929,75 €			

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
154 34000 2020050	Adm.Gral.Deportes.- Arrendamiento edificios y otras construcciones	44,74 €
154 34000 2050050	Adm. Gral. Dep.- Arrend. Mobiliario y enseres	671,61 €
154 34000 2140050	Adm.Gral.Deportes.- Rep. Mant. y cons. Elementos de transporte	1.840,40 €
154 34000 2160050	Adm. Gra. Dep.- Rep.mant.y cons.equi.proc. informa	1.605,00 €
154 34000 2210150	Adm.Gral.Dep.- Agua	12.840,08 €
154 34000 2219950	Adm.Gral.Deportes.- Otros suministros	50,80 €
154 34000 2220050	Adm.Gral.Deportes.- Servicio de Telecomunicaciones	36.243,84 €
154 34000 2270650	Adm.Gral.Deportes.- Estudios y trabajos técnicos	4.280,00 €
154 34100 2030050	Prom. y Fom. Deporte.- Arrend. maqu. inst. y utillaje	16.443,76 €
154 34100 2040050	Prom. y Fom. Deporte.- Arrendamiento de material de transporte	1.967,52 €
154 34100 2219950	Prom. y Fom. Deporte.- Otros suministros	65.563,88 €
154 34100 2230050	Prom. y Fom. Deporte.- Transportes	3.749,72 €
154 34100 2260250	Prom. y Fom. Deporte.- Publicidad y Propaganda	141.750,04 €
154 34100 2260950	Prom. y Fom. Deporte.- Actividades culturales y deportivas	57.172,92 €
154 34100 2269950	Prom. y Fom. Deporte.- Otros gastos diversos	11.675,76 €
154 34100 2270150	Prom. y Fom. Deporte.- Seguridad	1.200,00 €
154 34100 2270650	Prom. y Fom. Deporte.- Estudios y trabajos técnicos	8.014,30 €
154 34100 2279950	Prom. y Fom. Deporte.- Otros trabajos realiz. otras empresas y profesionales	20.024,61 €
154 34200 20300	Instal. Deportivas.- Arrend. maqu. inst. y utillaje	963,00 €
154 34200 2040050	Instal. Deportivas.- Arrendam. Material transporte	930,90 €
154 34200 2100050	Instal. Deportivas.- Rep. mant. y cons. Infraestructuras y bb.nat.	106.178,73 €
154 34200 2120050	Instal. Deportivas.- Rep. mant. y cons. Edif. Y otr. construc.	86.813,47 €
154 34200 2130050	Instal. Deportivas.- Rep. mant. y cons. maqu. inst. y utillaje	62.257,41 €
154 34200 2210150	Instal. Deportivas.- Agua	182.344,53 €
154 34200 2210250	Insta. Deportivas.- Gas	1.291,68 €
154 34200 2210350	Instal. Deportivas.- Combustibles y Carburantes	1.200,00 €
154 34200 2211150	Instal. Deportivas.- Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	760,14 €
154 34200 2219950	Instal. Deportivas.- Otros suministros	5.504,74 €
154 34200 2270150	Instal. Deportivas.- Seguridad	144.363,86 €
154 34100 4800750	Prom. y Fom. Deporte.- Subv. para desplazamientos	8.024,23 €
154 34100 4800850	Prom. Y Fom. Deporte.- subv. Para material deportivo	3.307,02 €
154 34200 6230050	Instal. Deportivas.- Inv. Nueva maquin.instal. tecn y uti	2.573,55 €
154 34200 6250050	Instal. Deportivas.- Inversión nueva mobiliario	9.277,12 €
154 34200 6290050	Instal. Deportivas.- Otras invers. Asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	732,95 €
154 91200 2260150	Org. Gobierno.- atenciones protocolarias y representativas	346,08 €
154 91200 2300050	Org. Gobierno.- Dietas de los miembros de los órganos de Gobierno	121,70 €
TOTAL		1.002.130,09 €

Tercero.- Proceder al abono de las facturas señaladas en el informe de la Intervención Municipal, de fecha 14 de octubre de 2016, condicionado a la previa subsanación de las mismas."

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, considerando que es competencia del Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, en aplicación del artículo 23.1 e) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto

refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla las disposiciones de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor (de don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana, del Grupo Municipal de Coalición Canaria; de don Antonio Alarcó Hernández, Iván Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular; de doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León, del Grupo Municipal Socialista), doce votos en contra (de don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández, y doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede; de don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife; de doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Municipal Ciudadanos; y de don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández, del Grupo Mixto Municipal, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- LEVANTAR EL REPARO interpuesto por la Intervención Municipal en su informe de fecha 14 de octubre de 2016.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de **UN MILLÓN DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.002.596,99 €)**, y proceder al abono de las facturas que se relacionan a continuación, con aplicación a las aplicaciones presupuestarias que se indican:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL AÑO 2014:

Num. Factura	Terce ro	Denominación Social	Importe Total	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Texto Concepto
2014-001/14	G38801114	ASOC CLUB DEPORTIVO DISCAPAGUA TENERIFE	264,00 €	21/12/2014	2015 154 34100 2260950	GASTOS ORGANIZACIÓN Y ARBITRAJE DEL XVIII CAMPEONATO DE NATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2014 EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SAN BENITO LA LAGUNA
Z1-001/14	G38024196	AYUDA EN EMERGENCIAS ANAGA,A.E.A.	1.200,00 €	25/09/2013	2015 154 34100 2270150	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VIAL EN LA VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE 2014
A/721	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L	14.980,00 €	31/10/2014	2015 154 34100 2260250	ASISTENCIA CONTINUADA EN TAREAS DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RECOPIACIÓN DIARIA SOBRE LAS NOTICIAS PUBLICADAS SOBRE EL DEPORTE DE LA LAGUNA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2014
A/722	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L	5.091,86 €	31/10/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE FOTOGRAFÍA CORPORATIVA DE ENERO A OCTUBRE DE 2014
A/727	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L	1.498,00 €	30/11/2014	2015 154 34100 2260250	ASISTENCIA CONTINUADA EN TAREAS DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RECOPIACIÓN DIARIA SOBRE LAS NOTICIAS PUBLICADAS SOBRE EL DEPORTE DE LA LAGUNA NOVIEMBRE 2014
A/728	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L	240,75 €	30/11/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE FOTOGRAFIA CORPORATIVA MES DE NOVIEMBRE DE 2014
A/734	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L	1.498,00 €	31/12/2014	2015 154 34100 2260250	TAREAS DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RECOPIACIÓN DIARIA SOBRE LAS NOTICIAS PUBLICADAS SOBRE EL DEPORTE DE LA LAGUNA DICIEMBRE DE 2014
A/736	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL, S.L	373,16 €	31/12/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE FOTOGRAFIA CORPORATIVA EN LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
795	78720348L	BATISTA GONZALEZ JONAY	25,40 €	07/11/2014	2015 154 34000 2219950	AMBIENTADORES PARA EL OAD EN EL MES DE NOVIEMBRE 2014
G/139	B35051820	CANARY ISLANDS CARS,S.L.	1.967,52 €	07/09/2014	2015 154 34100 2040050	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS PARA LA LIX VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE

						TENERIFE 2014
841421411	A28122125	CANON ESPAÑA S.A.	113,90 €	08/11/2014	2015 154 34000 2050050	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA DEL OAD MES DE OCTUBRE DE 2014
1014	H38254736	CDAD PROP EDIFICIO LAS PALMERAS DE LA LAGUNA	22,37 €	01/10/2014	2015 154 34000 2020050	CUOTA COMUNIDAD EDF LAS PALMERAS MES DE OCTUBRE DE 2014
1114	H38254736	CDAD PROP EDIFICIO LAS PALMERAS DE LA LAGUNA	22,37 €	01/11/2014	2015 154 34000 2020050	CUOTA COMUNIDAD EDF LAS PALMERAS MES DE NOVIEMBRE DE 2014
14013	B38760625	CERRAJERIA FRANCHY	3.210,00 €	31/01/2014	2015 154 34200 2130050	SOPORTE DE CANASTAS Y SU INSTALACIÓN
14177	B38760625	CERRAJERIA FRANCHY	1.840,40 €	29/05/2014	2015 154 34000 2140050	SUPLEMENTO VALLA PARA CAMION DEL OAD
14335	B38760625	CERRAJERIA FRANCHY	2.758,46 €	28/10/2014	2015 154 34200 2100050	FIJACIÓN GRADAS EN CAMPO MONTAÑA PACHO
14395	B38760625	CERRAJERIA FRANCHY	4.930,56 €	09/12/2014	2015 154 34200 2120050	OBRA EN LOS BAJANTES DEL COLEGIO NAVA Y GRIMÓN
81630013	B38031241	CLINICAS DEL SUR,S.L.U.	977,00 €	13/03/2014	2015 154 34100 2269950	SERVICIO DE ANESTESIA DE FRANCISCO JAVIER ALONSO SUAREZ POR ACCIDENTE EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS
91246165	B38031241	CLINICAS DEL SUR,S.L.U.	593,54 €	13/03/2014	2015 154 34100 2269950	SERVICIO DE ATENCION QUIRURGICA DE DON FRANCISCO JAVIER ALONSO SUAREZ POR CAIDA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL OAD
81633272	B38031241	CLINICAS DEL SUR,S.L.U.	92,00 €	19/03/2014	2015 154 34100 2269950	CONSULTA EXTERNA DEL PACIENTE FCO JAVIER ALONSO SUAREZ POR ACCIDENTE EN ACTIVIDADES DEL OAD
91248106	B38031241	CLINICAS DEL SUR,S.L.U.	38,00 €	19/03/2014	2015 154 34100 2269950	SERVICIO DE ATENCION SANTATARIA POR ACCIDENTE EL ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL OAD DE FCO. JAVIER ALONSO SUAREZ
21	G38103651	CLUB BALONMANO U. LAGUNA	494,40 €	17/11/2014	2015 154 34100 2260950	ARBITRAJES TORNEO DEL CRISTO (MASCULINO DE BALONMANO) 2014
37/14	G38720413	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA CELADA	790,00 €	03/10/2014	2015 154 34100 2260950	GASTOS ARBITRAJE DEL TORNEO CIUDAD DE LA LAGUNA DE TENIS DE MESA CELEBRADO LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CRISTO 2014
2/656.014/14	B35529908	COMPANIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	1.040,71 €	31/05/2014	2015 154 34200 2130050	TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE EMERGENCIA TOMA DE CORRIENTE EN EL POLIDEPORTIVO ANCHIETA II
2/656.015/14	B35529908	COMPANIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	878,13 €	31/05/2014	2015 154 34200 2130050	TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA: MONTAJE Y DESMONTAJE PARA CARPAS MOTOS PLAZA DEL CRISTO
2/656.043/14	B35529908	COMPANIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	5.091,55 €	31/08/2014	2015 154 34200 2130050	REPOSICIÓN DE CABLE ROBADO Y SELLADO DE LAS ARQUETAS EN EL C.F. DE LAS TORRES DE TACO
2/656.049/14	B35529908	COMPANIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	2.248,92 €	30/09/2014	2015 154 34200 2130050	REPOSICIÓN DE CABLE ROBADO Y SELLADO DE LAS ARQUETAS EN EL CF 5 DE LOS SALESIANOS
2/656.053/14	B35529908	COMPANIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	1.650,28 €	30/09/2014	2015 154 34200 2130050	INSTALACIÓN ELÉCTRICA REPOSICIÓN DE CABLE ROBADO EN INSTALACIÓN DEPORTIVA LAS CHUMBERAS
20/14	B38335303	CONSTRUCCIONES BEDOSO,S.L.	2.162,61 €	03/12/2014	2015 154 34200 2100050	REPOSICIÓN DE ARENA TERRERO DE LUCHA DE VALLE GUERRA
26/14	B38335303	CONSTRUCCIONES BEDOSO,S.L.	290,00 €	26/12/2014	2015 154 34200 2100050	REPOSICIÓN DE ARENA EN EL TERRERO DE LUCHA DE GUAMASA
2014/00026	B35942382	CORUJO ARMAS DISTRIBUCIONES SL	1.500,00 €	01/12/2014	2015 154 34100 2260250	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE ORGANIZA EL OAD DURANTE EL 2014
2014/00021	B35942382	CORUJO ARMAS DISTRIBUCIONES SL	1.500,00 €	01/06/2014	2015 154 34100 2260250	DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ORGANIZA EL OAD DURANTE EL 2014
00024	E76628353	DALE CREATIVOS C.B.	337,05 €	04/09/2014	2015 154 34100 2260250	PEGATINAS LOGO DE DEPORTES
14005002	B76515360	DARD2 MEDIA CANARIAS,S.L.	824,97 €	07/05/2014	2015 154 34100 2260250	ANUNCIOS EN PRENSA DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS DEPORTISTAS INDIVIDUALES 2013
029906	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	778,39 €	02/04/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ACAMPADA
031314	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	510,00 €	07/10/2014	2015 154 34100 2219950	PROTECTOR CANASTAS MINIBASQUET
031510	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	2.445,30 €	28/10/2014	2015 154 34100 2219950	SET DE FUTBOL, MEDIAS DE FUTBOL, SET PORTERO Y SERIGRAFIA LOGO CLUB PARA EL C.D. BECERRIL CANDELARIA

031616	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	1.300,00 €	11/11/2014	2015 154 34200 2219950	GRABADOS PARA CAMPUS DEL FUTBOL DEL PEDRO RODRIGUEZ LEDESMA
62	43817608D	DIAZ MESA ALEJANDRO	561,75 €	22/12/2014	2015 154 34100 2279950	HONORARIOS DE LA REDACCIÓN PLAN SEGURIDAD AUTOPROTECCIÓN ROQUETE NIGHT 2014
63	43817608D	DIAZ MESA ALEJANDRO	856,00 €	02/01/2015	2015 154 34100 2279950	HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN PLAN DE SEGURIDAD EN LA XXXVIII SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
385N140064	B73089542	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L.	5.091,32 €	30/09/2014	2015 154 34200 2100050	REPARACIONES POLIDEPORTIVO BARRIO DE LA CANDELARIA
385N140072	B73089542	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L.	3.075,47 €	31/10/2014	2015 154 34200 2100050	REPARACIONES EN EL COMPLEJO DEPORTIVO TORRES DE TACO, CAMPO DE FUTBOL(DEMOLICIONES, REPARACIONES REDES, SEGURIDAD Y SALUD)
385N140073	B73089542	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L.	1.902,76 €	31/10/2014	2015 154 34200 2100050	REPARACIONES EN EL CAMPO DE FUTBOL PEDRO VARGAS GONZALEZ (DEMOLICIONES, REPARACIONES DE REDES, SEGURIDAD, SALUD)
385N140074	B73089542	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E, S.L.	2.250,32 €	31/10/2014	2015 154 34200 2100050	REPARACIONES C.D. LAS TORRES DE TACO(DEMOLICIONES, REPARACIONES REDES, SEGURIDAD Y SALUD)
3.001.443	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ,S.A.(EL DIA).	2.000,00 €	31/12/2014	2015 154 34100 2260250	EMISION DE CUNAS BALONCESTO Y DIFUSION INFORMÁTICA DEL OAD DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014
034478	A38023826	EQUIPOTEL S.A.	321,00 €	30/10/2014	2015 154 34200 2130050	REPARACIÓN BOMBA CALOR EN EL PABELLON RIOS TEJERA
012/2013	G38314605	FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL	450,00 €	17/09/2014	2015 154 34100 2260950	ARBITRAJES DE SOFBOL TORNEO CRISTO DE LA LAGUNA 2014
025/14	G38455309	FEDERACION DE ARRASTRE CANARIO	3.000,00 €	24/09/2014	2015 154 34100 2260950	ORGANIZACIÓN DEL XXVI CONCURSO DE ARRASTRE DE GANADO ISLA DE TENERIFE, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CRISTO 2014
2014/14	G38060612	FEDERACION INSULAR DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE	10.000,00 €	06/05/2014	2015 154 34100 2260950	PATROCINIO COPA CIUDAD DE LA LAGUNA TEMPORADA 2014 JUVENILES Y CADETES
201415	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	856,00 €	07/04/2014	2015 154 34100 2260950	CRONOMETRAJE DE DUATLON DE TEJINA EL 30/03/2014
201422	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	1.605,00 €	23/05/2014	2015 154 34100 2260950	CRONOMETRAJE CON SISTEMA CHAMPION CHIP DE LA XV MEDIA MARATÓN CELEBRADA EL DÍA 10/04/2014
201435	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	428,00 €	02/08/2014	2015 154 34100 2260950	Cronometraje con sistema champion chip de la prueba "I Subida Atalaya Vertical Tejina"
201445	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	802,50 €	29/09/2014	2015 154 34100 2260950	CRONOMETRAJE CON SISTEMA CHAMPION CHIP DEL XXXV CROSS DEL CRISTO DE LA LAGUNA 2014
201447	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	1.605,00 €	15/10/2014	2015 154 34100 2260950	CRONOMETRAJE CON SISTEMA CHAMPION CHIP DE LA IV CARRERA NOCTURNA DE LA LAGUNA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2014
201457	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	1.070,00 €	15/12/2014	2015 154 34100 2260950	ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO DE K42 ANAGA MARATÓN 2014
201502	B38808440	GESPORT CANARIAS SL	5.136,00 €	05/01/2015	2015 154 34100 2260950	CRONOMETRAJE CON SISTEMAS CHAMPIONCHIP DE LA SAN SILVESTRE 2014
FV140005	U86865763	GESTION Y EJECUCION OBRA CIVIL,SA Y GIOCVIL DE CANARIAS.UTE	8.014,30 €	12/06/2014	2015 154 34100 2270650	ASESORAMIENTO EN BMX DURANTE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE OBRA Y ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS FINALES DE OBRA VIGENTES DE LA RELA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO
20140004	43607220 W	GONZALEZ GARCIA,JOSE LORENZO	3.884,10 €	10/10/2014	2015 154 34100 2269950	DISEÑO Y ANÁLISIS DE ESTUDIO DE SATISFACCIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL OAD CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE 2014
103/2014	34274454S	GRAU CABRERA KARINA GISELLE	2.182,80 €	15/09/2014	2015 154 34100 2260250	COBERTURA AUDIOVISUAL DE LA 59 VUELTA CICLISTA ISLA DE TENERIFE
113/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	2.990,65 €	22/09/2014	2015 154 34100 2279950	MONTAJE TERRERO DE LA LUCHA CANARIA FIESTAS DEL CRISTO 2014 CELEBRADO EL DÍA 20/09/2014
114/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	5.878,58 €	24/09/2014	2015 154 34100 2279950	MONTAJE SONIDO E INFRAESTRUCTURAS PARA PARA CAMPUS DE PEDRITO EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE OFRA EL DÍA 1 AL 6 DE JULIO DE 2014
115/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.840,40 €	24/09/2014	2015 154 34100 2279950	MONTAJE PARA LA LUCHADA ROMERÍA SAN BENITO EN EL IES SAN BENITO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2014
116/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	941,60 €	24/09/2014	2015 154 34100 2279950	MONTAJE DE GRADAS EN EL CAMPO DE FUTBOL DE MONTAÑA PACHO

117/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	577,80 €	24/09/2014	2015 154 34100 2279950	MANTENIMIENTO Y APOYO EN LA VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE 2014
122/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	770,40 €	30/09/2014	2015 154 34100 2030050	MONTAJE Y DESMONTAJE Y ALQUILER DE SILLAS CARPAS HINCHABLES EN EVENTOS DEPORTIVOS FIESTAS DEL CRISTO 2014
151/2014	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	893,45 €	19/11/2014	2015 154 34200 2130050	REPARACION CANASTA PABELLON CAMINO LARGO
07/2015	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.733,40 €	09/01/2015	2015 154 34100 2030050	MATERIAL, TORRE DE AVENTURA, MONTORES, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA LA NOCHE EN BLANCO EL DÍ A 06/12/2014
08/2015	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.506,56 €	09/01/2015	2015 154 34100 2030050	CARPAS, PERSONAL Y TRANSPORTES DE LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
2014-0074	78555225J	HERNANDEZ SANTOS JOSÉ	1.444,50 €	12/11/2014	2015 154 34100 2260250	GRABACION Y EDICION DE LA NOCHE EN BLANCO DE LA LAGUNA 2014
2015-0001	78555225J	HERNÁNDEZ SANTOS JOSÉ	1.016,50 €	02/01/2015	2015 154 34100 2260250	GRABACIÓN Y EDICIÓN DE LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
000005	B76552603	HOSPIMEDICA CANARIAS S L	760,14 €	13/01/2014	2015 154 34200 2211150	SUMINISTRO DE INMOVILIZADORES PARA EL OAD
2014164	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	449,40 €	03/11/2014	2015 154 34100 2030050	SONIDO CAMPEONATO DE SURF LA PUNTA 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2014
2014172	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	224,70 €	25/11/2014	2015 154 34100 2260250	SONIDO PRESENTACIÓN CB JUVENTUD LAGUNA
2014197	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	1.572,90 €	26/12/2014	2015 154 34100 2260950	SONIDO EN LA NOCHE EN BLANCO, HOMENAJE NESTOR JORGE BMX, CAMPEONATO SURF NOCTURNO, CAMPEONATO BMX, DIA DEPORTE FEMENINO Y LAS CANTERAS 2014
2014203	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	299,60 €	31/12/2014	2015 154 34100 2260950	ANIMACIÓN Y LOCUCIÓN EN NOCHE EN BLANCO Y EN LA SAN SILVESTRE 2014
00006/2014	B38739819	IMAGEN GRAFICA DE CANARIAS S.L.	572,89 €	07/01/2014	2015 154 34200 2279950	IMPRESIÓN DE LONAS PARA EL OAD
IC1400004	B38549101	IMPERMEABILIZACIONE S MAVIJU SLU	4.815,00 €	21/01/2014	2015 154 34200 2120050	REPARACIÓN EN EL PABELLÓN DE VALLE GUERRA
IC1400041	B38549101	IMPERMEABILIZACIONE S MAVIJU SLU	7.921,00 €	27/02/2014	2015 154 34200 2120050	IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CAMPO DE FUTBO DE OFRA
IC1400322	B38549101	IMPERMEABILIZACIONE S MAVIJU SLU	1.819,00 €	16/12/2014	2015 154 34200 2120050	REPARACIÓN CUBIERTA PARCHEO PAB. VALLE GUERRA
137/14	B38788253	INFODEPORTE SL	3.745,00 €	12/06/2014	2015 154 34100 2260250	CONVENIO ANUAL OAD Y RADIO MARCA TFE, FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y JUNIO DE 2014 PARA LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS
14/00660	A28184661	INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES,S.A	6.6700 €	31/05/2014	2015 154 34200 2120050	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA ESTRUCTURA DEL FORJADO DE SUELO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL C.D. LA CUESTA
14/500340	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	1.999,62 €	28/05/2014	2015 154 34100 2260250	PUBLICIDAD VALLAS Y MARQUESINAS EN EL CAMPUS PEDRO RODRÍGUEZ
14/600025	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	856,00 €	11/06/2014	2015 154 34100 2260250	Impresión de papeles para valla y para mupi Campus de Pedro Rodríguez Ledesma
14/1000375	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	3.595,20 €	30/10/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE APOYO AL GABINETE DE PRENSA MES DE OCTUBRE DE 2014
14/900303	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	3.595,20 €	30/09/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE APOYO AL GABINETE DE PRENSA Y COORDINACIÓN DE LABORES DE IMAGEN, REALIZACIÓN DE REPORTAJES, COORDIANCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS
14/1100382	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	3.595,20 €	28/11/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE APOYO AL GABINETE DE PRENSA Y COORDINACIÓN ACTIVIDADES DEL OAD MES DE NOVIEMBRE DE 2014
14/1200443	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	3.595,20 €	30/12/2014	2015 154 34100 2260250	SERVICIO DE APOYO AL GABINETE DE PRENSA, CAMPAÑAS PUBLICITARIOS MES DE DICIEMBRE DE 2014
00217	B38863916	LEN SANTANA, S.L	3.015,00 €	31/05/2014	2015 154 34100 2279950	AMBULANCIAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO MES DE MAYO CAMPEONATO DE BALONCESTO EN PABELLÓN SANTIAGO MARTÍN Y JUAN RÍOS TEJERA
00360	B38863916	LEN SANTANA, S.L	465,00 €	20/12/2014	2015 154 34100 2230050	AMBULANCIA SOPORTE BASICO PARA EL CAMPEONATO SOQUETE NIGHT
00365	B38863916	LEN SANTANA, S.L	120,00 €	21/12/2014	2015 154 34100 2230050	AMBULANCIA SOPORTE BASICO PISCINA MUNICIPAL SAN BENITO 21 DIC 2014
00373	B38863916	LEN SANTANA, S.L	70,00 €	11/01/2015	2015 154 34100 2279950	MEDICO PARA LA CARRERA SAN SILVESTRE 2014
254	B38529780	LITOGRAFIA TRUJILLO, S.L.	1.834,18 €	08/04/2014	2015 154 34100 2260250	COLABORACIÓN CON LA REVISTA LA VOZ DE GRAN FONDO

786	B38529780	LITOGRAFIA TRUJILLO, S.L.	220,37 €	29/12/2014	2015 154 34100 2260250	IMPRESIÓN DE PUBLICIDAD LONA PARA DÍA DEL DEPORTE FEMENINO
141.100.118	B38102455	MEMCAS S L	152,55 €	27/06/2014	2015 154 34100 2219950	TROFEOS Y SERIGRAFÍAS PARA FIESTAS EL ROCIO 2014
241.100.119	B38102455	MEMCAS S L	241,27 €	27/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS Y SERIGRAFÍA VI MEMORIAL ALVARO HERNÁNDEZ
241.100.120	B38102455	MEMCAS S L	2.376,89 €	27/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO
241.100.122	B38102455	MEMCAS S L	126,50 €	30/06/2014	2015 154 34100 2219950	TROFEOS PARA EL CAMPEONATO DE CANARIAS DE TIRO CON ARCO
241.100.129	B38102455	MEMCAS S L	129,48 €	30/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS Y SERIGRAFÍA PARA FIESTAS LA MILAGROSA 2014
241.100.094	B38102455	MEMCAS S L	192,00 €	02/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE RINONERAS Y SERIGRAFIA
241.100.126	B38102455	MEMCAS S L	175,60 €	23/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA EL ENCUENTRO DEPORTIVO CD ESTRELLA
241.100.131	B38102455	MEMCAS S L	47,70 €	01/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA FUTBOL SALA GUAMASA 2014
241.100.133	B38102455	MEMCAS S L	63,10 €	02/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA XXII TORNEO ROMEL FERNÁNDEZ
241.100.134	B38102455	MEMCAS S L	156,00 €	02/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE MEDALLAS PARA FIN DE TEMPORADA CDU FINCA ESPAÑA
241.100.137	B38102455	MEMCAS S L	88,71 €	02/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA II TORNEO FUTBOL ALEVINES SAN BENITO
241.100.155	B38102455	MEMCAS S L	66,60 €	17/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA FUTBOL SALA FEMENINO SAN BENITO 2014
241.100.157	B38102455	MEMCAS S L	78,00 €	17/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE MEDALLAS PARA CLUB DE LUCHA TACUENSE 2013-2014
241.100.166	B38102455	MEMCAS S L	159,84 €	22/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA XXVIII TORNEO 48 HORAS FUTBOL SALA VALLE GUERRA 2014
241.100.168	B38102455	MEMCAS S L	64,85 €	22/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA SAN BENITO 2014 BASKET 3+3
241.100.169	B38102455	MEMCAS S L	70,65 €	22/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA SAN BENITO 2014 TORNEO DE ENVITE
241.100.170	B38102455	MEMCAS S L	76,54 €	22/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA SAN BENITO 2014 I TORNEO DOMINO
241.100.171	B38102455	MEMCAS S L	105,96 €	22/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA SAN BENITO 2014 III TORNEO FUTBOL SALA VETERANOS
241.100.200	B38102455	MEMCAS S L	14,25 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO BARAJA TORNEO ENVITE TORNERO 2014
241.100.244	B38102455	MEMCAS S L	37,50 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO TROFEOS XIII MEMORIAL JULIO DOMINGUEZ DE LA ROSA 2014
241.100.250	B38102455	MEMCAS S L	48,25 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TORNEO FUTBOL SALA GRACIA 2014
241.100.252	B38102455	MEMCAS S L	453,80 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO TROFEOS FIESTAS DE LA VERDELLADA 2014
241.100.253	B38102455	MEMCAS S L	57,00 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO TROFEOS FIESTAS DE JARDINA 2014
241.100.257	B38102455	MEMCAS S L	233,25 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO TROFEOS FIESTAS DEL CAMINO EL TORNERO 2014 ENVITE Y FUTBOL 2014
241.100.258	B38102455	MEMCAS S L	127,60 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO TROFEOS DEPORTISTA JOVEN PUNTA DE HIDALGO 2014
241.100.261	B38102455	MEMCAS S L	809,05 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	TROFEOS PARA FIESTAS FINCA ESPAÑA 2014
241.100.262	B38102455	MEMCAS S L	152,40 €	09/09/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA TORNEO DE BOLAS DE LA CANDELARIA 2014
241.100.356	B38102455	MEMCAS S L	38,55 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA TORNEO FUTBOL SALA LA PITERITA SEPTIEMBRE 2014
241.100.359	B38102455	MEMCAS S L	110,15 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA LAS FIESTAS DE GENETO 2014
241.100.363	B38102455	MEMCAS S L	75,05 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA TORNEO DE TIRO SAN MIGUEL ARCANGEL 2014 (POLICIA LOCAL DE LA LAGUNA)
241.100.367	B38102455	MEMCAS S L	169,80 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA FIESTAS SANTA ROSA DE LIMA, GUAMASA 2014
241.100.370	B38102455	MEMCAS S L	51,30 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS II TRIANGULAR C.D. SAN JERONIMO
241.100.371	B38102455	MEMCAS S L	203,90 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA FIESTAS VALLE JIMENEZ 2014
241.100.373	B38102455	MEMCAS S L	94,75 €	14/10/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS VIVE LAS CHUMBERAS 2014
241.100.412	B38102455	MEMCAS S L	172,75 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TORNEO DE TOUCH FIESTAS DEL CRISTO 2014

241.100.413	B38102455	MEMCAS S L	90,45 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS SUBIDA VALLE TABARES 2014
241.100.414	B38102455	MEMCAS S L	380,40 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TIRO CON ARCO FIESTAS DEL CRISTO 2014
241.100.415	B38102455	MEMCAS S L	97,30 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS COPA DEL CABILDO DE AJEDREZ 2014
241.100.416	B38102455	MEMCAS S L	423,90 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TROFEO DE ENVITE CIUDAD DE LA LAGUNA 2014
241.100.417	B38102455	MEMCAS S L	49,05 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TORNEO BALOMNANO CRISTO 2014
241.100.418	B38102455	MEMCAS S L	784,90 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS CLASSIC LA LAGUNA 2014
241.100.419	B38102455	MEMCAS S L	79,42 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS BILLAR DEL CRISTO LA LAGUNA 2014 Y DOMINO ORFEON LA PAZ 2014
241.100.420	B38102455	MEMCAS S L	63,10 €	03/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TROFEOS TORNEO DE DOMINO EL CRISTO 2014
241.100.429	B38102455	MEMCAS S L	1.540,00 €	07/11/2014	2015 154 34100 2219950	VALES DE MATERIAL DEPORTIVO DE LA CARRERA POPULAR DEL CRISTO 2014
241.100.106	B38102455	MEMCAS S L	195,00 €	17/06/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE MEDALLAS PARA LA XX CLAUSURA ASFC PADRE ANCHIETA
241.100.178	B38102455	MEMCAS S L	170,00 €	30/07/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE PETOS PARA U.D HIDALGO FIESTAS DE LA PUNTA DE HIDALGO 2014
241.100.449	B38102455	MEMCAS S L	837,20 €	21/11/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE CHANDAL PARA EL C.D PUNTA HIDALGO
241.100.474	B38102455	MEMCAS S L	378,50 €	10/12/2014	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE TOFEOS K42 CANARIAS ANAGA MARATÓN
241.100.481	B38102455	MEMCAS S L	10.780,00 €	02/01/2015	2015 154 34100 2219950	SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
023261	A38022240	PEREZ Y CAIROS,S.A.	288,40 €	08/11/2014	2015 154 34100 2230050	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SENDERO LA LAGUNA-EL PALMAR
M2692/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/05/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CESPED NATURAL ESTADIO FCO. PERAZA MES DE MAYO DE 2014
M2745/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/07/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CÉSPED NATURAL ESTADIO FCO PERAZA, MES JULIO 2014
M2771/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/08/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CESPED ESTADIO FCO PERAZA MES DE AGOSTO DE 2014
M2719/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.183,59 €	30/06/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CÉSPED NATURAL ESTADIO FCO PERAZA MES DE JUNIO DE 2014
M2797/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.183,59 €	30/09/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CÉSPED NATURAL ESTADIO FCO PERAZA SEPTIEMBRE DE 2014
M2822/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/10/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CÉSPED NATURAL ESTADIO FCO. PERAZA MES DE OCTUBRE DE 2014
M2847/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.183,59 €	30/11/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESPED NATURAL ESTADIO FCO. PERAZA NOVIEMBRE DE 2014
M2873/14	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/12/2014	2015 154 34200 2100050	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL DEL ESTADIO FCO. PERAZA DICIEMBRE DE 2014
FAC142003	B38289518	PROYECTOS DE INGENIERIA SEGURIDAD, S.L.	59,92 €	22/10/2014	2015 154 34200 2130050	SERVICIO TÉCNICO DE AVERIAS DE EXTINTORES EN CF MONTAÑA TACO, PABLOS DE ABRIL
FAC142073	B38289518	PROYECTOS DE INGENIERIA SEGURIDAD, S.L.	3.148,90 €	03/11/2014	2015 154 34200 2130050	SERVICIO DE REVISIÓN DE EXINTORES Y AVERIAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL OAD
FAC142171	B38289518	PROYECTOS DE INGENIERIA SEGURIDAD, S.L.	86,95 €	19/11/2014	2015 154 34200 2130050	REPARACIÓN DE AVERIA EN DETECTORES DE HUMO ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA
FAC142181	B38289518	PROYECTOS DE INGENIERIA SEGURIDAD, S.L.	38,20 €	21/11/2014	2015 154 34200 2130050	RECARGA EXTINTOR ZONA BAÑO PÚBLICO EN EL ESTADIO FCO. PERAZA
FAC142312	B38289518	PROYECTOS DE INGENIERIA SEGURIDAD, S.L.	59,92 €	11/12/2014	2015 154 34200 2130050	SERVICIO TÉCNICO AVERIAS ALARMA DETECTOR DE INCENDIOS TERRERO DE LUCHA DE VALLE DE GUERRA
14182	B76517937	RADIO CIT TENERIFE, S.L.	321,00 €	01/09/2014	2015 154 34100 2260250	CAMPAÑA PUBLICITARIA VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE 2014
140197PA00051	A38022182	RADIO CLUB CANARIAS,S.A.	475,72 €	01/04/2014	2015 154 34100 2260250	CUNA VARIOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL OAD
140197PA00066	A38022182	RADIO CLUB CANARIAS,S.A.	2.854,33 €	01/04/2014	2015 154 34100 2260250	CUÑA PARA VARIOS EVENTOS ORGANIZADOS POR EL OAD 2854.33
145039PA03111	A38022182	RADIO CLUB CANARIAS,S.A.	1.110,02 €	31/10/2014	2015 154 34100 2260250	CARRERA NOCTURNA 2014 CUÑA EN LA RADIO CLUB TENERIFE

145039PA03 448	A38022182	RADIO CLUB CANARIAS,S.A.	4.119,92 €	30/11/2014	2015 154 34100 2260250	CUÑAS PARA LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2014
1441602685	Q8555011I	SERVICIO CANARIO DE SALUD	3.643,12 €	09/09/2014	2015 154 34100 2269950	SERVICIO DE ATENCIÓN SANITARIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS A DON AGOREY CRISANTO BARRIOS MARTÍN
140129	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	928,97 €	14/04/2014	2015 154 34200 2120050	MANTENIMIENTO CESPED ARTIFICIAL, CAMPOS DE FUTBOL VALLE GUERRA, ANEXO FCO.PERAZA Y SALESIANOS
140177	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	1.812,75 €	12/05/2014	2015 154 34200 2120050	INSTALACIÓN CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL EL COROMOTO
140223	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	547,88 €	11/06/2014	2015 154 34200 2120050	SUMINISTRO DE FUNDA PROTECCIÓN ZONA CAIDA DE ALTURA
140413	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	3.776,91 €	27/10/2014	2015 154 34200 2100050	REPARACIÓN CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LAS CHUMBERAS
2015- 0001/15	43359945T	SOSA PADRON FERNANDO MANUEL	4.280,00 €	15/01/2015	2015 154 34000 2270650	HONORARIOS DE TÉCNICO ENTRENADOR CON EL DEPORTISTA ISRAEL OLIVER PEÑA, NADADOR PARALIMPICO DEFICIENTE VISUAL, EN 2014
200-92/14F	A38285961	TEIDAGUA S.A.	208,20 €	05/06/2014	2015 154 34200 2130050	TRABAJO DE FUGAS DE AGUA EN EL C.F. LOS SALESIANOS Y C.F. TACO
200-93/14F	A38285961	TEIDAGUA S.A.	7.670,70 €	05/06/2014	2015 154 34200 2130050	TRABAJO DE ACOMETIDAS EN EL C.F. FINCA ESPAÑA
AGOSTO 2014	A38285961	TEIDAGUA S.A.	12.840,08 €	30/09/2014	2015 154 34000 2210150	CONSUMO DE AGUA DEL OAD MES DE AGOSTO DE 2014
200-174/14F	A38285961	TEIDAGUA S.A.	865,29 €	12/11/2014	2015 154 34200 2130050	INSTALACIÓN CONTADORES, NUEVA ACOMETIDA PARQUE LA VEGA
200-189/14F	A38285961	TEIDAGUA S.A.	537,05 €	04/12/2014	2015 154 34000 2210150	TRABAJOS VARIOS REPARACIÓN DE FUGA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MONTAÑA PACHO
NOVIEMBR E 2014	A38285961	TEIDAGUA S.A.	6.534,73 €	31/12/2014	2015 154 34200 2210150	CONSUMO DE AGUA DEL OAD EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014
0024/2014	42930235E	TORRES SANTOS,JULIO	1.845,75 €	01/12/2014	2015 154 34100 2260250	BARNER Y ENLACE ANUAL A LA WEB DEL OAD DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1155/2014	B38015558	TRANSELP, S.L.	231,75 €	31/10/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO DEL U.D. TACUENSE AL TERRERO DE LUCHA DE TACO EL DÍA 31/10/2014
006/14	A38045605	TRANSPORTES CANARIOS MARY, S.A.	185,40 €	13/01/2014	2015 154 34100 4800750	RECOGER EQUIPO EN LA PLAZA SAN LUIS GONZAGA DE TACO PARA TRASLADAR AL ESTADIO HELIODORO RGUEZ LÓPEZ
332/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	09/06/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO DEL C.D. MONTAÑA PACHO AL TERRENO DE LUCHA DE SAN ISIDRO
333/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	09/06/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO DEL UD MARINA DE TELDE DESDE EL MUELLE FRED OLSEN AL C.F. EL COROMOTO
381/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	30/06/2014	2015 154 34100 4800750	DE TRANSPORTE EQUIPO FEMENINI DE KINKIBALL A LOS ABRIGOS EL DÍA 29/06/2014
413/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	14/07/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO EQUIPO DE VOLEIBOL A LA PLAYA DE LAS VISTAS DE LOS CRISTIANOS EL DÍA 12/07/2014
517/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	679,80 €	10/09/2014	2015 154 34100 2230050	TRASLADOS CICLISTAS DE LA LIX VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE 2014 A DIFERENTES ETAPAS
545/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	29/09/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO EQUIPO DE UD GENETO A ALCALÁ
546/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	29/09/2014	2015 154 34100 4800750	TRASLADO EQUIPO DE SAN MIGUEL DE GENETO A ICOD DE LOS VINOS EL DÍA 28/09/2014
591/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	30/10/2014	2015 154 34100 4080750	TRANSPORTE AL EQUIPO FEMENINO DE KINKIBALL A TUOCO BAJO EL DÍA 26/10/2014
642/14	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE,S.L.	185,40 €	15/12/2014	2015 154 34100 2230050	TRANSPORTE DESDE LA PARROQUIA SAN BENITO PARA EL MUELLE DE SANTA CRUZ DE LA PEÑA SAN BENITO 1979
13/3817	B76511377	TRIERRE SL UNIPERSONAL	608,59 €	04/07/2014	2015 154 34100 2260250	LONAS PUBLICITARIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
00428- 400001C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	161,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (BERNARDO ROBER)
00428- 400002C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	161,18 €	13/10/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (CARRENO RODRIGUEZ)
00428- 400003C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	83,18 €	13/10/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (BONILLA CABRERA)

00428-400004C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	83,18 €	13/10/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (CASANOVA ACUNA JESUS)
00428-400005C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	83,18 €	13/10/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (DUQUE SILVA ANTONIO)
00428-400006C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	161,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (DZOKIC NOVAKOV MARKO)
00428-400007C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	161,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (HOLM JENSEN THOMAS)
00428-400008C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (ESPINO HOSSE NELSON)
00428-400009C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (GARCIA ROMERO JUAN C)
00428-400010C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (LOPEZ DIAZ RUYMAN)
00428-400011C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (MARTIN MARTIN DAVID)
00428-400012C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (MORERA FUENTES SERGIO)
00428-400013C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (MORIN ARROCHA LUIS)
00428-400014C	A28229813	VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	83,18 €	13/09/2014	2015 154 34100 2230050	BILLETES AVION LANZAROTE TORNEO BALONMANO FIESTAS DEL CRISTO 2014 (PERAZA DENIZ JOEL)
115000016711	A10005510	VIAJES HALCON SA	245,08 €	21/11/2014	2015 154 34100 4800650	PASAJE AVION OVD.MAD.TFE.MAD.OVD JUEZ PARA EL TORNEO DE COLOMBOFILIA
115000031784	A10005510	VIAJES HALCON SA	121,70 €	09/12/2014	2015 154 91200 2300050	ALOJAMIENTO EN GRAN CANARIA PARA LA CONCEJAL DE DEPORTES
CG0017786439	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	323,50 €	01/11/2010	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS OCTUBRE DE 2010
CG0018073115	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.280,66 €	01/12/2010	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA OFICINAS NOVIEMBRE DE 2010
CG0018362739	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.038,02 €	01/01/2011	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS DICIEMBRE DE 2010
CG0022030388	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.312,12 €	01/01/2012	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS DICIEMBRE DE 2011
CG0024890263	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.674,67 €	01/10/2012	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS SEPTIEMBRE DE 2012
CG002502110	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.621,98 €	01/11/2012	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA OFICINAS OCTUBRE DE 2012
CG0025512120	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.631,42 €	01/12/2012	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS NOVIEMBRE DE 2012
CG0025821590	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.614,84 €	01/01/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS DICIEMBRE DE 2012
CG0026131376	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.449,53 €	01/02/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS ENERO DE 2013
CG0026439474	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	143,99 €	01/03/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS FEBRERO DE 2013
CG0028553520	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	0,78 €	11/10/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OFICINAS SEPTIEMBRE DE 2013
CG0028555331	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	595,89 €	01/10/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA MÓVILES VIGILANTES SEPTIEMBRE 2013
CG0028850148	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	192,60 €	01/11/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA (APLICACIONES) OCTUBRE DE 2013
CG0028850193	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	2.824,86 €	01/11/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA MÓVILES VIGILANTES OCTUBRE DE 2013
CG0029142334	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	192,60 €	01/12/2014	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA (APLICACIONES) MES DE NOVIEMBRE DE 2013
CG0029142379	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	888,13 €	01/12/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA MÓVILES VIGILANTES NOVIEMBRE DE 2013
CG0029433486	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	612,35 €	01/01/2014	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA (APLICACIONES) MES DE DICIEMBRE DE 2013
CG0029433533	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	991,34 €	01/01/2014	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA MÓVILES VIGILANTES DICIEMBRE DE 2013
0001519625	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	431,31 €	12/11/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO TELEFONIA DEL OAD MES DE MARZO DE 2013
0001519831	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	550,72 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	CONSUMO DE TELEFONIA OAD MES DE ABRIL DE 2013
0001519841	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	666,83 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	FACTURACION TELEFONIA MES DE MAYO 2013
0001519846	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	559,22 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	FACTURACION TELEFONIA MES DE JUNIO 2013
0001519851	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	657,95 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	FACTURACION TELEFONIA MES DE JULIO DE 2013

0001519856	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	720,66 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	FACTURACIÓN TELEFONIA MES DE AGOSTO 2013
0001519861	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	748,28 €	15/11/2013	2015 154 34000 2220050	FACTURACIÓN TELEFONIA MES DE SEPTIEMBRE 2013
45321760	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1,05 €	30/01/2009	2015 154 34000 2220050	NOKIA2630
45322432	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	2,10 €	04/02/2009	2015 154 34000 2220050	NOKIA 2760
71547301	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	53,00 €	24/09/2014	2015 154 34100 2219950	AURICULAR PLANTRONIC PARA EL OAD
TOTAL			335.200,34 €			

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL AÑO 2015:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Texto Concepto
02/16	43792232W	ADRIANA GUTIÉRREZ MONTESINOS	642,54 €	20/03/2016	154 34100 22602	DISEÑO PUBLICIDAD EVENTOS DIA DEL DEPORTE FEMENINO
Emit-/11	B35741131	ALL SPORT A&P EFMR, SL	732,95 €	19/06/2015	2015 154 34200 62900	Suministro Tapiz de Rítmica 2 rollos para Pabellón de Las Mercedes
A2015/5418	B38719092	ARCHIPIELAGO RENTING S.L.	465,45 €	30/11/2015	154 34200 20400	Aquiler Vehiculo mes de noviembre 2015
A2015/5801	B38719092	ARCHIPIELAGO RENTING S.L.	465,45 €	22/12/2015	2015 154 34200 20400	Aquiler Vehiculo – mes de diciembre 2015
01413	G76644681	ASOC.POR EL DESARROLLO DE LA INNOVACION SOCIAL EN CANARIAS	8.474,40 €	20/05/2015	2015 154 34100 22609	JUEGOS TRADICIONALES, CUENTA CUENTOS
10/2015	G38480281	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB U.D.COROMOTO	5.920,00 €	08/10/2015	2015 154 34100 22609	GASTOS REALIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL FILME DE FUTBOL AGUERE 3F, DURANTE EL 19 DE MARZO AL 26 DE ABRIL DE 2015
COM/7323	B38433140	AZUL Y BLANCO COMUNICACION,S.L.	321,00 €	07/04/2015	2015 154 34100 22602	Inserción de una página de publicidad (contraportada) en la revista 'Bota Heliodoro', programa oficial de los partidos del CD Tenerife.
EDI-/756	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	7.490,00 €	31/05/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna de ENERO a MAYO 2015
EDI-/758	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	1.793,59 €	01/06/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas de ENERO a MAYO 2015.
EDI/761	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	999,11 €	31/07/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas meses JUNIO y JULIO 2015,
EDI/762	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	2.996,00 €	31/07/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. julio de 2015
EDI/764	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	1.498,00 €	31/08/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. agosto de 2015
EDI/765	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	493,54 €	31/08/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas MES AGOSTO 2015.
EDI/768	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	1.498,00 €	30/09/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. 01 al 30 de septiembre de 2015
EDI/769	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	698,18 €	30/09/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas SEPTIEMBRE 2015

EDI/778	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	1.498,00 €	31/10/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. octubre de 2015
EDI/779	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	276,86 €	31/10/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas OCTUBRE 2015
EDI/784	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	1.498,00 €	30/11/2015	2015 154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. Noviembre de 2015
EDI/785	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL S.L.	409,28 €	30/11/2015	2015 154 34100 22602	Cobertura fotográfica de actividades organizadas NOVIEMBRE 2015
EDI-790	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL SL	541,69 €	31/12/2015	154 34100 22602	Servicio de Fotografía Corporativa DICIEMBRE 2015
EDI-789	B38725677	AZUL Y BLANCO EDITORIAL SL	1.498,00 €	31/12/2015	154 34100 22602	Asistencia continuada en tareas de comunicación corporativa y recopilación diaria sobre las noticias publicadas sobre el deporte de San Cristóbal de La Laguna. DICIEMBRE de 2015
149 BP/99	B38571261	BAILANDO PRODUCCIONES ARTISTICAS SL	800,01 €	25/09/2015	2015 154 34100 22609	ACTIVIDADES ACUÁTICAS DEPORTIVAS REALIZADAS EN SAN MATEO, PUNTA DEL HIDALGO, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015: 2 CASTILLOS ACUATICOS FIESTA DE LA ESPUMA
2265	78720348L	BATISTA GONZALEZ JONAY	25,40 €	18/12/2015	2015 154 34000 22199	AMBIENTADORES PARA EL OAD MES DE DICIEMBRE 2015
FV+15/04214	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	350,49 €	06/02/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/04217	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	427,51 €	06/02/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO
FV+15/04221	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	699,68 €	06/02/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/05928	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	310,18 €	19/02/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/15098	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	390,76 €	24/04/2015	2015 154 34200 62300	CUERPO DE BOMBA
FV+15/15101	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	407,51 €	24/04/2015	2015 154 34200 62300	BOMBA MN- 40
FV+15/15103	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	512,68 €	24/04/2015	2015 154 34200 62300	MOTOR PARA BOMBA 380/660V
FV+15/22195	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	7,53 €	11/06/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/27470	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	1.327,09 €	20/07/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/34503	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	64,81 €	09/09/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/35517	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	67,12 €	17/09/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/36968	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	64,81 €	29/09/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/37338	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	29,95 €	01/10/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL FONTANERÍA Y RIEGO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS
FV+15/38355	A38003844	BOLSA DE AGUAS DE TFE,S.A.	22,38 €	08/10/2015	2015 154 34200 22199	ANILLA RED.GALV.11/2X1_F240 / CODO ROSCA MACHO 90G.L. 50X11/2_Nº Registro FACe: 2015016010199
400892996	A28122125	CANON ESPAÑA S.A.	329,91 €	03/12/2015	2015 154 34000 20500	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2015
841524172	A28122125	CANON ESPAÑA S.A.	113,90 €	07/12/2015	2015 154 34000 20500	Alquiler FOTOCOPIADORA MES DE NOVIEMBRE 2015

841524173	A28122125	CANON ESPAÑA S.A.	113,90 €	07/12/2015	2015 154 34000 20500	ALQUILER FOTOCOPIADORA MES DICIEMBRE 2015
Emit-/1	E38553079	CB COMUNICACIONES Y STOP	2.140,00 €	30/04/2015	2015 154 34100 22602	PUBLICIDAD Y CUÑAS EN EL PROGRAMA LA OTRA GRADA PARTIDOS DEL CLUB DEPORTIVO TENERIFE
Emit-/11	E38553079	CB COMUNICACIONES Y STOP	2.140,00 €	30/10/2015	2015 154 34100 22602	PUBLICIDAD Y CUÑAS EN EL PROGRAMA LA OTRA GRADA BESTIALÓN TEJINA Y PARTIDOS DEL CLUB DEPORTIVO TENERIFE
RECT-6	E76671395	C.B. CRISTALERÍA ALUMINIO LAS GAVIAS	491,26 €	09/09/2015	154 34200 21300	Reparación espejo Fco. Peraza
RECT-7	E76671395	C.B. CRISTALERÍA ALUMINIO LAS GAVIAS	142,57 €	09/09/2015	154 34200 21300	Reparación cristales gimnasio Fco. Peraza
EMIT-2	E38755682	CB MAGIK	963,00 €	22/02/2016	154 34100 20300	Alquiler pantalla LED para San Silvestre Lagunera 2015
EMIT-1	A38035861	CENTRO MEDICO PUERTO CRUZ SA	1.391,00 €	01/03/2016	154 34100 22799	Fisioterapia a D ^a . Inés Peñero Díaz
2015/15077	B38760625	CERRAJERIA FRANCHY	1.262,60 €	19/05/2015	2015 154 34200 62300	RETIRADA DE CANASTAS E INSTALACIÓN PORTERÍAS POLIDEPORTIVO LOS ANDENES
Rect-/2	B38457446	CERRAMIENTOS CYMA SL	20.608,76 €	20/03/2015	2015 154 34200 21200	Sustitución de arriostre horizontal en estructura de postes duplos soldando ambos extremos a las abrazaderas existentes / Tubo vertical - OBRA: COMPLEJO DEPORTIVO MONTAÑA PACHO
EMIT-160101	B38457446	CERRAMIENTOS CYMA SL	4.724,23 €	12/01/2016	154 34200 21200	Reparación verja Campo Fútbol Las Chumberas
01/2015	G38374203	CLUB DEPORTIVO PILA DE GARROTE ICHASAGUA	1.800,00 €	08/06/2015	2015 154 34100 48007	SERVICIO DE VIAJE, ESTANCIA Y TRASLADOS AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARTES MARCIALES WAMAI 2015 DE LA SELECCIÓN DEL GARROTE ADAPTADA DE LA LAGUNA
436/15	Q8850006A	COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CANARIAS	2.448,00 €	07/12/2015	2015 154 34100 22699	SERVICIO DE FISIOTERAPIA PRESTADOS DURANTE EL EVENTO DEPORTIVO K42 ANAGA MARATHÓN 2015, CELEBRADO EL DÍA 5 Y 6 DE DICIEMBRE 2015
265601715	B35529908	COMPañIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	6.215,28 €	30/04/2015	2015 154 34200 21200	Instalación de columna de 20 metros en el Campo de Fútbol de Taco
265601915	B35529908	COMPañIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	496,85 €	19/05/2015	2015 154 34200 21300	Montaje y desmontaje de la instalación eléctrica para Carpas "Festival Dos Ruedas" en La Plaza del Cristo los días 02 y 03 de mayo de 2015
265603315	B35529908	COMPañIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES,S.L.	6.682,39 €	31/05/2015	2015 154 34200 21300	COLOCACIÓN TORRETA ILUMINACIÓN Y FOCOS CAMPO DE FÚTBOL EL COROMOTO
3522	E38061016	COMUNIDAD DE AGUAS BARRANCO BOCA FLANDES	2.714,00 €	28/05/2015	2015 154 34200 22101	AGUA NO POTABLE PARA CAMPO FÚTBOL PUNTA HIDALGO
F-2015/013	B38335303	CONSTRUCCIONES BEDOSO,S.L.	2.611,74 €	09/06/2015	2015 154 34200 21300	Sustitución Red de Protección Lateral. Remate Asiento de Grada. SITUACIÓN: Polideportivo LOS ANDENES
F-2015/020	B38335303	CONSTRUCCIONES BEDOSO,S.L.	7.896,74 €	05/08/2015	2015 154 34200 21300	OBRA: Suplemento Estructura Metálica de Vallado y Red de Protección Lateral. SITUACIÓN: Campo de fútbol de l Centenero.
F-2016-01	B38335303	CONSTRUCCIONES BEDOSO SL	2.830,15 €	25/01/2016	154 34200 21200	OBRA: Vallado Lateral y Red de Protección Frontón del Campo de Fútbol Las Chumberas.
Rect-/3	B35942382	CORUJO ARMAS DISTRIBUCIONES SL	1.498,00 €	01/08/2015	2015 154 34100 22602	CUÑAS PUBLICITARIAS - CUÑAS JUNIO Y JULIO EVENTOS DEPORTIVOS
00086	E76628353	DALE CREATIVOS C.B.	321,00 €	21/12/2015	2015 154 34100 22602	SOPORTE PUBLICITARIO CARTON PLUMA Y DISEÑO
01/15	41895227Z	DE OLANO LORENZO-CACERES,LUIS MARIA	2.894,21 €	19/02/2015	2015 154 34200 21000	TRABAJOS DE PINTURA Y REMATES EN CANALONES EN EL TERRERO DE LUCHA DE GUAMASA
REP.TER.-01/15	41895227Z	DE OLANO LORENZO-CACERES,LUIS MARIA	13.340,52 €	19/02/2015	2015 154 34200 21200	TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CANALONES Y BAJANTES EN EL TERRERO DE LUCHA DE GUAMASA

CAM.BEL-01/15	41895227Z	DE OLANO LORENZO-CACERES,LUIS MARIA	3.709,84 €	21/07/2015	2015 154 34200 21300	CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS REALIZADOS DE VALLADO DE POLIAMIDA EN EL CAMPO DE BEISBOL DE LOS BALDIOS
Emit-/3	B76566009	DEPORPRESS COMUNICACION, SL	2.140,00 €	30/09/2015	2015 154 34100 22602	Difusión de publicidad de contenidos del Organismo Autónomo de Deportes en Deporpress.com
EMIT-4	B76566009	DEPORPRESS COMUNICACION SL	535,00 €	21/01/2016	154 34100 22602	DIFUSIÓN CONTENIDOS EVENTOS
Emit-/4	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	609,02 €	06/04/2015	2015 154 34100 48008	SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO PARA KICKINGBALL
Emit-/5	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	198,00 €	28/04/2015	2015 154 34100 48008	BALONES PARA U.D. SAN LUIS
Emit-/6	B38361044	DEPORTES SALUD CANARIAS SL	228,20 €	26/03/2015	2015 154 34100 48008	BALONES PARA CLUBES DEL MUNICIPIO
FG2015-061430	A38453825	DISA GAS	828,80 €	03/06/2015	154 34200 22102	Suministro de gas propano para Campo Los Salesianos
FG2015-0100642	A38453825	DISA GAS	462,88 €	17/09/2015	154 34200 22102	Suministro de gas propano para Campo Los Salesianos
FM-3032-050601	A38453809	DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.	1.200,00 €	17/08/2015	154 342200 22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS VUELTA CICLISTA
693415	B38846440	DISFOTEN 7 ISLAS S.L.	7,12 €	02/12/2015	2015 154 34200 22199	ACCESORIOS FONTANERIA CODO PE
694648	B38846440	DISFOTEN 7 ISLAS S.L.	132,08 €	02/12/2015	2015 154 34200 22199	ACCESORIOS FONTANERIA BOBINA, ABRAZADERAS, TAPAPOROS
696650	B38846440	DISFOTEN 7 ISLAS S.L.	30,82 €	02/12/2015	2015 154 34200 22199	MATERIAL DE FONTANERIA MANETAS Y MANGUITO
A/695358	B38846440	DISFOTEN 7 ISLAS S.L.	145,03 €	02/12/2015	2015 154 34200 22199	ACCESORIOS FONTANERIA TUBO, CODOS, TES, MANGUITOS, ETC
B/695358	B38846440	DISFOTEN 7 ISLAS S.L.	518,14 €	02/12/2015	2015 154 34200 22199	ACCESORIOS FONTANERIA TUBO, CODOS, TES, MANGUITOS, ETC
1-009013	B38489522	DULCERIA LAS CANTERAS SL	346,08 €	31/12/2015	154 91200 22601	SUMINISTRO LAGUNEROS PARA PARTICIPANTES EN LA SAN SILVESTRE LAGUNERA 2015
FVTA385/385 N150141	B73089542	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E S.L.	1.820,61 €	30/11/2015	2015 154 34200 21000	SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DEL PASILLO DE ACCESO A LA PISCINA DEL PABELLÓN DE LA CUESTA.
Rect-/1	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ, S.A.(EL DIA).	1.333,33 €	21/09/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE PRENSA - SEGUIMIENTO INFORMATIVO FIESTAS DEL CRISTO 2015
Rect-/2	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ, S.A.(EL DIA).	1.333,33 €	31/03/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE PRENSA - SEGUIMIENTO INFORMATIVO CARRERA LUNA LLENA
Rect-/3	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ, S.A.(EL DIA).	1.333,33 €	31/07/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE PRENSA - SEGUIMIENTO INFORMATIVO ROMERIA SAN BENITO
Rect-/4	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ, S.A.(EL DIA).	1.333,33 €	21/09/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE PRENSA - SEGUIMIENTO INFORMATIVO LA VUELTA CICLISTA
Rect-/5	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ, S.A.(EL DIA).	1.000,00 €	21/09/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE RADIO - COBERTURA INFORMATIVA Y EMISIÓN DE CUÑAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CRISTO DE LA LAGUNA
Rect-/6	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ, S.A.(EL DIA).	1.000,00 €	21/09/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE RADIO - COBERTURA INFORMATIVA Y EMISIÓN DE CUÑAS CON MOTIVO DE LA VUELTA CICLISTA
Rect-/7	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ, S.A.(EL DIA).	1.000,00 €	31/07/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE RADIO - COBERTURA INFORMATIVA Y EMISIÓN DE CUÑAS CON MOTIVO DE LA CARRERA DE SAN BENITO
Rect-/8	A38017844	EDITORIAL LEONCIO RODRIGUEZ, S.A.(EL DIA).	1.000,00 €	31/03/2015	2015 154 34100 22602	REPORTAJE RADIO - COBERTURA INFORMATIVA Y EMISIÓN DE CUÑAS CON MOTIVO DE LA CARRERA DE LUNA LLENA
RECT-35646-2	A38023826	EQUIPOTEL SA	3.878,75 €	01/04/2016	154 34200 21300	REPARACIÓN BOMBA DE CALOR COMPLEJO DEPORTIVO ISLAS CANARIAS
018/2015	G38314605	FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL	537,00 €	02/10/2015	154 34100 22609	SOFTBOL TORNEO CRISTO LA LAGUNA 2015
081/2015	V35313915	FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO	410,00 €	06/09/2015	2015 154 34100 22609	VIII REUNIÓN NACIONAL DE VETERANOS DE ATLETISMO-

						CONTROL TÉCNICO
026/15	G38455309	FEDERACION DE ARRASTRE CANARIO	3.000,00 €	22/09/2015	2015 154 34100 22609	COLABORACIÓN EN LOS ACTOS CELEBRADOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CRISTO XXVII CONCURSO DE ARRASTRE DE GANADO ISLA DE TENERIFE 2015
Emit-/85	B76576065	FIESTUM JAGEX, S.L.	1.551,50 €	17/12/2015	2015 154 34100 22609	Gymkhana Deportiva - Día de la Familia 2015
Emit-/86	B76576065	FIESTUM JAGEX, S.L.	1.551,50 €	17/12/2015	2015 154 34100 22609	Gymkhana Deportiva - La Noche en Blanco 2015
RECT-EMIT-3-4	B38858148	FREAK COMPANY PUBLICIDAD SL	3.210,00 €	19/01/2016	154 34100 22602	INSERCIÓN PUBLICITARIA LAGUNA MENSUAL AÑO 2015
0958-2016	B76572254	GASTEN SOLAR, S.L.U.	304,95 €	18/02/2016	154 34200 21200	MANTENIMIENTO GAS FCO. PERAZA DE ENERO A JUNIO 2015
RECT-959	B76572254	GASTEN SOLAR, S.L.U.	304,95 €	23/08/2016	154 34200 21200	MANTENIMIENTO GAS FCO. PERAZA DE JULIO A DICIEMBRE 2015
0653-2014	B76572254	GASTEN SOLAR, S.L.U.	514,56 €	31/10/2014	124 34200 21200	REPARACIÓN CALDERA FCO. PERAZA
2015/000154	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	423,72 €	14/07/2015	2015 154 34100 22609	MEDIA MARATON CIUDAD DE LA LAGUNA 26 DE ABRIL DEL 2015 / Personal de apoyo a la carrera
2015/000053	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.926,00 €	07/09/2015	2015 154 34100 22609	VUELTA CICLISTA A TENERIFE FECHA:4 AL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 / PERSONAL DE APOYO
2015/000171	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	549,98 €	09/10/2015	2015 154 34100 20300	CARRERA NOCTURNA LA LAGUNA 03 DE OCTUBRE DEL 2015 PLAZA DEL ADELANTADO / Carpas
2015/000182	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	2.407,50 €	28/10/2015	2015 154 34200 21300	INSTALACIÓN SONIDO PABELLON FINCA
2015/000183	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	3.964,35 €	28/10/2015	2015 154 34200 21300	INSTALACIÓN SONIDO PABELLON DE TACO
2016-000209	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.472,32 €	15/09/2016	154 34100 20300	Instalacion y montaje de Carpas y torre para TV - San Silvestre Lagunera 2015
2016-000214	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	2.525,20 €	18/09/2016	154 34100 20300	Instalación de Terrero de Lucha en Plaza del Cristo para Luchada Fiestas del Cristo 2015
2016-000215	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	770,40 €	18/09/2016	154 34100 22609	Infraestructura para RAID en Bajamar, Taller de juegos alternativos en Geneto y material para Día del Deporte Femenino 2015
2016-000216	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	2.182,80 €	18/09/2016	154 34100 20300	Torre de Aventura y carpas para la Noche en Blanco 2015
2016-000217	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	1.027,20 €	18/09/2016	154 34200 21300	Reparación de equipo de sonido del Pabellón de Taco,
2016-000218	B38825733	GUAJARA AVENTURA SLNE	963,00 €	18/09/2016	154 34200 20300	Montaje de sonido en Pabellón de Taco
Emit-/2015163	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	577,80 €	06/09/2015	2015 154 34100 20300	Sonido - 4/9 Vuelta ciclista
Emit-/2015207	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	449,40 €	21/11/2015	2015 154 34100 20300	Sonido - Sonido en Presentación Juventud Laguna 20/11
Emit-/2015214	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	1.123,50 €	28/11/2015	2015 154 34100 20300	Sonido en Dogo, presa canario 22/11
Emit-/2015215	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	449,40 €	28/11/2015	154 24100 22609	Sonido - Sonidos en Noche en blanco 28/11°
EMIT-2015243	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	1.123,50 €	31/12/2015	154 34100 22609	Animación y Locución Noche en Blanco
EMIT-2015242	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	299,60 €	31/12/2015	154 34100 22609	Sonido Maxorata San Benito 19/12
EMIT-2016033	B38867602	I LOPEZ ANIMACION Y OCIO SL	1.562,49 €	14/03/2016	154 34100 22609	Sonido BMX 20/12 Sonido en día del deporte femenino 26/12 Sonido en CD Coromoto 26/12 Sonido en Torneo solidario fútbol Ofra 27/12
Emit-/2	B38660262	IMPULS SOLAR CANARIAS S L U	86,67 €	15/12/2015	2015 154 34200 21300	ANIMACIÓN Y LOCUCIÓN SAN SILVESTRE LAGUNERA 2015
						ARCO META
						sustitución de purgadores del Centro Deportivo Francisco Peraza de La Laguna. /Purgadores solares

Rect-/2	B38788253	INFODEPORTE SL	7.136,90 €	01/10/2015	2015 154 34100 22602	CUÑAS PUBLICITARIAS - CUÑAS O.A.D
Rect-/3	B38788253	INFODEPORTE SL	2.493,10 €	03/11/2015	2015 154 34100 22602	CUNAS PUBLICITARIAS - CUNAS O.A.D incluye web Radio Marca Tenerife para informar de todos los eventos de La Laguna en deportes, así como, redes sociales de Radio Marca Tenerife.
Emit-/8	B38788253	INFODEPORTE SL	1.070,00 €	15/12/2015	2015 154 34100 22602	CUÑAS PUBLICITARIAS - del Organismo autónomo de deportes de La Laguna ante la programación deportiva. (9 meses) incluye web Radio Marca Tenerife para informar de todos los eventos de La Laguna en deportes, así como, redes sociales de Radio Marca Tenerife.
Emit-/118315	B76563352	INTELEQUIA SOFTWARE SOLUTIONS S L	1.328,94 €	21/12/2015	2015 154 34100 22799	Mejoras iPista.com - Cambios en inscripción de eventos
EMIT-101716	B76563352	INTELEQUIA SOFTWARE SOLUTIONS SL	1.605,00 €	15/01/2016	154 34000 21600	Actualización plataforma Ipista.com
15/100283	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES,S.L.U	3.595,18 €	26/01/2015	2015 154 34100 22602	- Servicio de apoyo al Gabinete de Prensa, Mes de Enero 2015
Emit-/158	B76509868	KIKAZARU PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	1.765,50 €	24/09/2015	2015 154 34100 22602	GRABACION DE LAS 3 ETAPAS DE LA VUELTA, EDICION REPORTAJE DE 6 A 8 MINUTOS DE DURACION Y EMISION EN MACARONESIA SPORT DE TELEVISION CANARIA Y EN EL CANAL DE KIKAZARU PRODUCCIONES. CREACION DE 3 VIDEO NOTICIAS SOBRE CADA ETAPA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
EMIT-211	B76509868	KIKAZARU PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	2.086,50 €	22/01/2016	154 34100 22602	GRABACIÓN SAN SILVESTRE LAGUNERA 2015
EMIT-212	B76509868	KIKAZARU PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	1.177,00 €	25/01/2016	154 34100 22602	GRABACIÓN DIA DEL DEPORTE FEMENINO
Rect-/10	B38863916	LEN SANTANA, S.L	90,00 €	26/05/2015	2015 154 34100 22300	Ambulancia de Soporite Vital Básico
Emit-/25	B38863916	LEN SANTANA, S.L	210,00 €	03/12/2015	2015 154 34100 22300	Ambulancia prueba super cros la punta 13/09/2015
Emit-/26	B38863916	LEN SANTANA, S.L	105,00 €	03/12/2015	2015 154 34100 22300	Ambulancia exhibicion BMX La Punta 13/09/2015
Emit-/27	B38863916	LEN SANTANA, S.L	175,00 €	03/12/2015	2015 154 34100 22300	Ambulancia campeonato de Tenerife MTB 13/09/2015 / Ambulancia campeonato de tenerife mtb
Emit-/28	B38863916	LEN SANTANA, S.L	140,00 €	03/12/2015	2015 154 34100 22300	Ambulancia XXVII concurso de arrastre isla de tenerife 20/09/2015
251.100.011	B38102455	MEMCAS S L	300,05 €	08/01/2015	2015 154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA EL XV TORNEO ELY FRANCISCO BETHECOURT ADCF PADRE ANCHIETA
Rect-/251100018	B38102455	MEMCAS S L	69,00 €	13/04/2015	2015 154 34100 48008	BALONES PARA EL C.D. ARGUIJON
Rect-/251100089	B38102455	MEMCAS S L	720,00 €	14/04/2015	2015 154 34100 48010	EQUIPAJES DEL C.D. FINCA ESPAÑA
Emit-/251100118	B38102455	MEMCAS S L	196,51 €	08/05/2015	2015 154 34100 48008	EQUIPACION PARA EL ATLETA RUBÉN RODRÍGUEZ
Emit-/251100116	B38102455	MEMCAS S L	38,95 €	12/05/2015	2015 154 34100 22199	PLACAS PARA CONCURSO DE DIBUJO ACERCAME 2015
Emit-/251100124	B38102455	MEMCAS S L	497,48 €	12/05/2015	2015 154 34100 48008	EQUIPACIÓN C.D. ARGUIJON
Emit-/251100126	B38102455	MEMCAS S L	757,65 €	12/05/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BMX 2015 LA LAGUNA
Emit-/251100128	B38102455	MEMCAS S L	78,20 €	12/05/2015	2015 154 34100 22199	XIX COPA DE ESPAÑA DE BMX
Emit-/251100129	B38102455	MEMCAS S L	354,00 €	12/05/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO 2º TORNEO ENVITE " CANARIAS DESDE AQUI
Emit-/251100130	B38102455	MEMCAS S L	172,50 €	15/05/2015	2015 154 34100 48008	BALONES PARA EL TACO SAN LUIS
Emit-/251100137	B38102455	MEMCAS S L	23,90 €	18/05/2015	2015 154 34100 48008	EQUIPACIONES
Emit-/251100138	B38102455	MEMCAS S L	36,72 €	18/05/2015	2015 154 34100 22199	MATERIAL DEPORTIVO PARA EL DEPORTISTA LILIAN Mª PACHECO GONZALEZ

Emit- /251100147	B38102455	MEMCAS S L	73,75 €	22/05/2015	2015 154 34100 22199	CAMISA TECNICA SERIGRAFIADA - CARRERA LA MUJER,
Emit- /251100153	B38102455	MEMCAS S L	25,35 €	26/05/2015	2015 154 34100 22199	MEDALLA - FIN DE CURSO " JUEGO DEL PALO"
Emit- /251100152	B38102455	MEMCAS S L	99,60 €	27/05/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO XXII TORNEO RUGBY CIUDAD DE LA LAGUNA
Emit- /251100159	B38102455	MEMCAS S L	162,70 €	27/05/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS TORNEO DE DOMINO GUAMASA 2015
Emit- /251100209	B38102455	MEMCAS S L	79,60 €	23/06/2015	2015 154 34100 22199	TORRE RESINA GRANDE - LIGA LAGUNERA DE BALONCESTO 2015 /
Emit- /251100210	B38102455	MEMCAS S L	254,40 €	23/06/2015	2015 154 34100 22199	TORRE MEDIANA RESINA - CLAUSURA ESCUELA DE GIMNASIA RITMICA DE LA LAGUNA TEMPORADA 2014-
Emit- /251100211	B38102455	MEMCAS S L	286,20 €	23/06/2015	2015 154 34100 22199	TORRE MEDIANA RESINA - VELADA DE BOXEO TEJINA 2015
Emit- /251100244	B38102455	MEMCAS S L	40,60 €	03/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS TORNEOS PUEBLOS HERMANOS ASES DE LA LAGUNA 2015 /
Emit- /251100245	B38102455	MEMCAS S L	56,70 €	03/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS DIA DE CANARIAS DE TIRO CON ARCO
Emit- /251100249	B38102455	MEMCAS S L	78,00 €	03/07/2015	2015 154 34100 22199	MEDALLA CLUB DE LA LUCHA REAL HESPERIDES
Emit- /251100224	B38102455	MEMCAS S L	129,10 €	08/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS TORNEO DE DOMINO FIESTAS GUAMASA 2015 /
Emit- /251100256	B38102455	MEMCAS S L	196,65 €	08/07/2015	2015 154 34100 22199	CAMISETAS TECNICA - FIESTAS DE LA PAPA LAS CANTERAS 2015
Emit- /251100268	B38102455	MEMCAS S L	59,00 €	16/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - COPA INTERLIGA DE SOFTBALL CIUDAD DE LA LAGUNA /
Emit- /251100270	B38102455	MEMCAS S L	134,05 €	16/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - XI TORNEO TENIS DE MESA MEMORIAL MORENZO GARCIA RAMOS /
Emit- /251100288	B38102455	MEMCAS S L	146,20 €	21/07/2015	2015 154 34100 22199	MEDALLAS Y TROFEOS FIESTAS SANTA ANA Y SAN JOAQUIN " EL ORTIGAL BAJO: 2015012957938)
Emit- /251100290	B38102455	MEMCAS S L	482,91 €	21/07/2015	2015 154 34100 48008	EQUIPACION - ADAN HELIODORO HERNANDEZ SILVERA DISCIPLINA DEPORTIVA
Emit- /251100275	B38102455	MEMCAS S L	1.616,25 €	24/07/2015	2015 154 34100 22199	CAMISETAS TRAVESIA A NADO BAJAMAR LA PUNTA 2015
Rect- /251100292	B38102455	MEMCAS S L	619,55 €	24/07/2015	2015 154 34100 22199	GORROS TRAVESIA A NADO BAJAMAR LA PUNTA
Emit- /251100301	B38102455	MEMCAS S L	252,30 €	24/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS FIESTAS DE SAN BENITO 2015 /
Emit- /251100299	B38102455	MEMCAS S L	211,65 €	23/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS PRUEBAS DEPORTIVAS FIESTAS NTRA. SRA. DEL CARMEN JOVER 2015
Emit- /251100305	B38102455	MEMCAS S L	175,60 €	28/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - BOLAS / PETANCA LA CANDELARIA
Rect- /251100216	B38102455	MEMCAS S L	105,56 €	15/06/2015	2015 154 34100 22199	EQUIPACION ATLETA JOSE LEION MORO MUNDIAL POLICIAS Y BOMBEROS
Rect- /251100223	B38102455	MEMCAS S L	420,75 €	17/06/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS CAMPEONATO BMX 2015
Rect- /251100257	B38102455	MEMCAS S L	148,34 €	07/07/2015	2015 154 34100 22199	EQUIPACIONES CLUB DE TENIS DE MESA CELADA
Rect- /251100264	B38102455	MEMCAS S L	13,65 €	10/07/2015	2015 154 34100 22199	MEDALLAS - 2ª PRUEBA DE OBEDIENCIA ABORA'S
Rect- /251100269	B38102455	MEMCAS S L	146,60 €	11/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - XXIII TORNEO ROMMEL FERNANDEZ
Emit- /251100296	B38102455	MEMCAS S L	53,80 €	23/07/2015	2015 154 34100 22199	TROFOES - PRUEBAS DEPORTIVAS FIESTAS DE JARDINA

Emit- /251100337	B38102455	MEMCAS S L	265,50 €	08/09/2015	2015 154 34100 22199	MEDALLAS - ACTIVIDADES DEPORTIVAS FIESTAS DE JARDINA 2015 /
Emit- /251100338	B38102455	MEMCAS S L	254,85 €	20/08/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS CROSS DE BAJAMAR 2015 /
Emit- /251100351	B38102455	MEMCAS S L	550,20 €	27/08/2015	2015 154 34100 22199	MALLIOTS VUELTA A TENERIFE 2015
Emit- /251100403	B38102455	MEMCAS S L	110,00 €	16/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - TROFEO BALONMANO CIUDAD DE LA LAGUNA 2015
Emit- /251100435	B38102455	MEMCAS S L	53,85 €	22/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - HERMANAMIENTO MOTERO BREÑA ALTA / LA
Emit- /251100439	B38102455	MEMCAS S L	220,50 €	22/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - VELADA INTERCLUB LA LAGUNA - FIESTAS DEL CRISTO 2015 /
Emit- /251100440	B38102455	MEMCAS S L	1.267,00 €	22/09/2015	2015 154 34100 22199	CAMISAS - CARRERA POPULAR CROSS DEL CRISTO 2015
Emit- /251100441	B38102455	MEMCAS S L	15,25 €	22/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - TORNEO POPULAR DE FUTBOL DE CJC
Emit- /251100450	B38102455	MEMCAS S L	92,00 €	01/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - TORNEO DE DOMINO CIUDAD DE LA LAGUNA, FIESTAS DEL SANTISIMO CRISTO 2015
Emit- /251100468	B38102455	MEMCAS S L	98,75 €	07/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO SAN MIGUEL DE GENETO 2015 /
Emit- /251100433	B38102455	MEMCAS S L	1.540,08 €	22/09/2015	2015 154 34100 22199	VALES DESCUENTO CARRERA POPULAR - VALES CARRERA POPULAR DEL CRISTO 2015
Emit- /251100466	B38102455	MEMCAS S L	541,00 €	07/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - V CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE LA
Emit- /251100469	B38102455	MEMCAS S L	32,50 €	07/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS SOFTBALL ASE DE LA LAGUNA
Emit- /251100470	B38102455	MEMCAS S L	276,40 €	07/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - FIESTAS DEL CRISTO 2015 /
Emit- /251100298	B38102455	MEMCAS S L	151,10 €	23/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - PRUEBAS DEPORTIVAS FIESTAS LAS CHUMBERAS VIVE 2015 /
Emit- /251100329	B38102455	MEMCAS S L	1.324,80 €	13/08/2015	2015 154 34100 22199	CAMISETA ASILLAS ARUBA - BAJAMAR
Emit- /251100382	B38102455	MEMCAS S L	36,75 €	08/09/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - 3º TORNEO TRIANGULAR C.D. SAN JERONIMO
Emit- /251100495	B38102455	MEMCAS S L	215,25 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - CAMPEONATO DE TENERIFE DE MTB
Emit- /251100496	B38102455	MEMCAS S L	176,80 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS TORNEO FUTBOL VETERANO CRISTO DE LA LAGUNA
Emit- /251100497	B38102455	MEMCAS S L	60,15 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - I MOTOCROS PUNTA DEL HIDALGO
Emit- /251100499	B38102455	MEMCAS S L	250,55 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - EVENTOS DEPORTIVOS FIESTAS LA VERDELLADA
Emit- /251100500	B38102455	MEMCAS S L	99,60 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	PLACAS - XXVI GALA DE ARTES MARCIALES TEJINA
Emit- /251100501	B38102455	MEMCAS S L	34,60 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - 14º MEMORIAL JULIO DOMINGUEZ DE LA ROSA
Emit- /251100502	B38102455	MEMCAS S L	55,12 €	19/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - TORNEO DE FUTBOL VETERANOS TEJINA
Emit- /251100311	B38102455	MEMCAS S L	220,50 €	31/08/2015	2015 154 34100 22199	- TORNEO DE ENVITE CIUDAD DE LA LAGUNA
Emit- /251100510	B38102455	MEMCAS S L	82,80 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	CAMISetas - TORNEO BALONCESTO 3*3 BAJAMAR 2015
Emit- /251100511	B38102455	MEMCAS S L	313,50 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - XXIII TORNEO 3*3 BAJAMAR /
Emit- /251100513	B38102455	MEMCAS S L	116,50 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - 48º TORNEO DE DOMINO FIESTAS DE TEJINA 2015
Emit- /251100514	B38102455	MEMCAS S L	253,00 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - ACTIVIDADES DEPORTIVAS FIESTAS CAMINO TORNERO 2015

Emit- /251100515	B38102455	MEMCAS S L	128,80 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - VOLLEY PLAZA TEJINA 2015 (FIESTAS TEJINA 2015)
Emit- /251100517	B38102455	MEMCAS S L	36,62 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - FIESTAS TEJINA 2015 TORNEO DE FUTBOL SOLTEROS Y CASADOS /
Emit- /251100518	B38102455	MEMCAS S L	40,00 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - ASOC. JUVENIL AMPI LA PITERITA TORNEO DE FUTBOL SALA /
Emit- /251100519	B38102455	MEMCAS S L	52,00 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - CAMPEONATO DE ENVITE SANTA ROSA DE LIMA
Emit- /251100520	B38102455	MEMCAS S L	114,65 €	22/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEO - CAMPEONATO DE DOMINO FIESTAS VALLE GUERRA 2015
Emit- /251100525	B38102455	MEMCAS S L	44,20 €	26/10/2015	2015 154 34100 22199	TROFEOS - PRUEBAS DEPORTIVAS FIESTAS LAS CHUMBERAS 2015C.V. CALLEJONES CUADRAGULAR 2ª DIVISION /
EMIT- 251100427	B38102455	MEMCAS SL	210,00 €	19/09/2015	154 34100 22199	CAMISetas TÉCNICAS AMARILLA FLUOR CON SERIGRAFÍA PARA LA CARRERA POPULAR CROS DEL CRISTO 2015 SEGUNDA ENTREGA
EMIT- 251100484	B38102455	MEMCAS SL	498,00 €	16/10/2015	154 34100 22199	OFERON BILLAR A TRES BANDAS
EMIT- 251100529	B38102455	MEMCAS SL	423,00 €	30/10/2015	154 34100 22199	IX TORNEO TOOCH FIESTAS CRISTO 2015
EMIT- 251100547	B38102455	MEMCAS SL	27,50 €	17/11/2015	154 34100 22199	TENIS DE MESA CASA VENEZUELA
EMIT- 251100546	B38102455	MEMCAS SL	211,50 €	17/11/2015	154 34100 22199	OPEN DE TENIS CIUDAD DE LA LAGUNA AVANTIS SALUD
EMIT- 251100545	B38102455	MEMCAS SL	69,00 €	17/11/2015	154 34100 22199	I MARATON DE ENVITE AAVV GUAMASA
EMIT- 251100544	B38102455	MEMCAS SL	49,75 €	17/11/2015	154 34100 22199	XXIV TORNEO DE RUGBY CIUDAD DE LA LAGUNA
EMIT- 251100543	B38102455	MEMCAS SL	229,75 €	17/11/2015	154 34100 22199	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TOUCH MIXTO TEMPORADA 2015 Y FIESTAS DEL CRISTO
EMIT- 251100560	B38102455	MEMCAS SL	1.050,00 €	25/11/2015	154 34100 22199	CARRERA SOLIDARIA TEJINA 2015
EMIT- 251100574	B38102455	MEMCAS SL	56,85 €	27/11/2015	154 34100 22199	EUROPA LEAGUE CAPITANO
EMIT- 251100575	B38102455	MEMCAS SL	69,95 €	27/11/2015	154 34100 22199	ORG. AUT. DE DEPORTES DE LA LAGUNA
EMIT- 251100583	B38102455	MEMCAS SL	32,50 €	01/12/2015	154 34100 22199	TORNEO DE NAVIDAD POLICIAS LOCALES DE CANARIAS
EMIT- 251100582	B38102455	MEMCAS SL	334,00 €	01/12/2015	154 34100 22199	OBSERVACIONES I CERTAMEN CANINO CIUDAD DE LA LAGUNA 21/11/2015
EMIT- 251100581	B38102455	MEMCAS SL	461,75 €	01/12/2015	154 34100 22199	CTO. INSULAR RAZAS BUCHONAS
EMIT- 251100584	B38102455	MEMCAS SL	20,60 €	01/12/2015	154 34100 22199	XLVIII TORNEO DE FUTBOL SAN MIGUEL ARCANGEL PATRON DE LA POLICIA LOCAL
EMIT- 251100591	B38102455	MEMCAS SL	404,30 €	10/12/2015	154 34100 22199	EQUIPO BASKET BAJAMAR - SOLICITADO POR AREA TECNICA
EMIT- 251100619	B38102455	MEMCAS SL	358,70 €	22/12/2015	154 34100 22199	COPAS, TROFEOS Y GRABACION SERIGRAFIA PARA LA K42 ANAGA MARATON
EMIT- 251100618	B38102455	MEMCAS SL	163,80 €	22/12/2015	154 34100 22199	OBSERVACIONES TROFEO NAVIDEÑO DE ATLETISMO ESCOLAR
EMIT- 251100616	B38102455	MEMCAS SL	85,45 €	22/12/2015	154 34100 22199	TROFEOS DE NAVIDAD DE BMX
EMIT- 251100614	B38102455	MEMCAS SL	160,00 €	22/12/2015	154 34100 22199	TROFEO ESPECIAL AL DEPORTE GRANDE, MEDIO Y CHICO. CHAPAS TROFEOS PARA EL 4º CAMPEONATO DE ENVITE LOS ANDENES 2015
EMIT- 251100622	B38102455	MEMCAS SL	200,34 €	23/12/2015	154 34100 22199	TROFEOS BMX
EMIT- 251100626	B38102455	MEMCAS SL	49,90 €	24/12/2015	154 34100 22199	SOPORTE MADERA, PLACA METAL SERIGRFIADA PARA EL 2º DIA DEL DEPORTE FEMENINO
EMIT- 251100625	B38102455	MEMCAS SL	74,85 €	24/12/2015	154 34100 22199	SOPORTE MADERA, PLACA METAL SERIGRAFADA PAR EL ORG. AUT. DE DEPORTES DE LA LAGUNAS
RECT- 251100563	B38102455	MEMCAS SL	187,50 €	24/12/2015	154 34100 22199	CAMISETA DEL DEPORTE FEMENINO
EMIT-	B38102455	MEMCAS SL	93,75 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE CAMISetas

261100023						TÉCNICAS SPORTLADY-VH/S PARA LA SAN SILVESTRE 2015
EMIT-261100022	B38102455	MEMCAS SL	122,85 €	15/01/2016	154 34100 22199	COPA 27 CM
EMIT-261100021	B38102455	MEMCAS SL	30,50 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS ESPECIAL DEPORTE MEDIO Y CHAPAS TROFEOS PARA EL I TORNEO PREMINBASKET CIUDAD DE LA LAGUNA
EMIT-261100020	B38102455	MEMCAS SL	156,00 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS ESPECIAL DEPORTE Y CHAPAS TROFEOS PARA EL DEPORTE LAGUNERO MEDIO, DEPOTE LAGUNERO CHICO Y TORNEO AJEDREZ LAS MERCEDES 2015
EMIT-261100019	B38102455	MEMCAS SL	149,35 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS JUGADOR CARTAS MESA Y CHAPAS TROFEO PARA EL TORNEO ENVITE BARRIO NUEVO
EMIT-261100018	B38102455	MEMCAS SL	317,70 €	15/01/2016	154 34100 22199	BALON STARLANCER BALON F50 , PO AREA TECNICA
EMIT-261100017	B38102455	MEMCAS SL	393,75 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE CAMISAS TECNICA JHK SPORTLADY-WH/S PARA LASAN SILVESTRE 2015
EMIT-261100016	B38102455	MEMCAS SL	182,65 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE COPAS, CRISTAL AZUL Y CRISTAL BICOLOR SERIGRAFIADOS PARA EL TORNEO NAVIDAD FINCA ESPAÑA
EMIT-261100015	B38102455	MEMCAS SL	161,50 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS ESPECIAL AL DEPORTE Y MEDALLAS SERIGRAFIADAS PARA LA SAN SILVESTRE INFANTIL 2015
EMIT-261100014	B38102455	MEMCAS SL	198,80 €	15/01/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE TROFEOS ESPECIAL AL DEPORTE GRANDE, MEDIO Y CHICO , Y MEDALLAS SERIGRAFIADAS PARA LA SAN SILVESTRE 2015
EMIT-261100013	B38102455	MEMCAS SL	16,95 €	15/01/2016	154 34100 22199	TROEO ESPECIAL DEPORTE LAGUNERO GRANDE
EMIT-261100048	B38102455	MEMCAS SL	209,90 €	10/02/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO DYNAMIC TRAINER Y TCHOUKBALL PARA LA TEMPORADA 2015/2016 DE TCHOUKBALL
RECT-251100565	B38102455	MEMCAS SL	109,50 €	23/02/2016	154 34100 22199	SUMINISTRO DE BALON TEAM TRAININGCD CANDELARIA
RECT-251100568	B38102455	MEMCAS SL	1.875,00 €	15/01/2016	154 34100 22199	CAMISETAS SAN SILVESTRE LAGUNERA
RECT-251100567	B38102455	MEMCAS SL	13.125,00 €	15/01/2016	154 34100 22199	CAMISETAS SAN SILVESTRE LAGUNERA
F/73146	A50308139	MONDO IBERICA,S.A.	7.319,16 €	09/07/2015	2015 154 34200 62500	ESTA. M. FCO. PERAZA ZONA CAIDA ALTURA 6X4X0,70 M. FAB. EN GOMA ESPUMA CON CAMARA DE AIRE Y FORRADA EN LONA POLI ESTER REC. DE PVC+CREMALLERA. /
F/73501	A50308139	MONDO IBERICA,S.A.	1.957,96 €	10/09/2015	2015 154 34200 62500	ESTADIO M. FCO PERAZA SOMIER ZON.ALTURA
F/278	B38403903	MONTAJES E INSTALACIONES CANARIOS S. L.	10.625,10 €	23/02/2015	2015 154 34200 21000	OBRA: " LUCERNARIOS POLIDEPORTIVO VALLE GUERRA" / M² Desmontar chapa metálicas y translúcidas y colocarlas de la forma que se reseña en el plano y cambiar todos los tornillos de la cubierta, así como la cumbrera troquelada
M/2994	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/05/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - MAYO
M/3019	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.183,58 €	30/06/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - JUNIO
M/3044	B38520987	POA JARDIDNERIA, S.L.	4.323,05 €	31/07/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - JULIO

M/3073	B38520987	POA JARDINERIA, S.L.	4.323,05 €	04/09/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - AGOSTO
M/3100	B38520987	POA JARDINERIA, S.L.	4.183,58 €	30/09/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - SEPTIEMBRE
M/3128	B38520987	POA JARDINERIA, S.L.	4.323,05 €	31/10/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - OCTUBRE
M/3154	B38520987	POA JARDINERIA, S.L.	4.183,58 €	30/11/2015	2015 154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA - NOVIEMBRE
M-3180	B38520987	POA JARDINERIA SL	4.323,05 €	31/12/2015	154 34200 21000	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y JARDINERIA ESTADIO FCO. PERAZA DICIEMBRE 2015
Rect-/181	A38022182	RADIO CLUB CANARIAS,S.A.	1.697,92 €	31/03/2015	2015 154 34100 22602	CUNA CARRERA LUNA LLENA / CARRERA LUNA LLENA / CARRERA LUNA LLENA
Rect-/59	A38022182	RADIO CLUB CANARIAS,S.A.	1.669,20 €	30/04/2015	2015 154 34100 22602	CUÑAS CARRERA MEDIA MARATON
155039PA/03161	A38022182	RADIO CLUB CANARIAS,S.A.	2.660,29 €	31/08/2015	2015 154 34100 22602	CUÑAS CARRERA DE TEJINA 2015
V4/166	B35745926	RALONS SERVICIOS SL	35.913,76 €	30/11/2015	2015 154 34200 22701	SERVICIO DE CELADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA. NOVIEMBRE 2015
V4-175-	B35745926	RALONS SERVICIOS SL	30.111,07 €	31/12/2015	154 34200 22701	SERVICIO DE CELADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DICIEMBRE 2015
V4-17	B35745926	RALONS SERVICIOS SL	34.129,37 €	31/01/2016	154 34200 22701	SERVICIO DE CELADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ENERO 2016
V4-32	B35745926	RALONS SERVICIOS SL	27.143,57 €	29/02/2016	154 34200 22701	SERVICIO DE CELADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS FEBRERO 2016
V4-45	B35745926	RALONS SERVICIOS SL	17.066,09 €	31/03/2016	154 34200 22701	SERVICIO DE CELADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MARZO 2016
EMIT-43	B38418653	SANITARIOS PORTATILES S.L.	2.140,00 €	13/01/2016	154 34100 20300	CARPAS PARA ACTOS NAVIDEÑOS EN TEJINA
Elect-/249	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	1.198,95 €	17/12/2015	2015 154 34200 21000	Mano de obra en instalaciones Campo Fútbol 11 - Tejina. - Sustitución y reparación de zona de 35 m2 de césped.
Elect-/260	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	231,62 €	18/12/2015	2015 154 34200 21300	Reparación marcador Pabellón Islas Canarias -
Elect-/261	B38614863	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS SL	384,09 €	21/12/2015	2015 154 34200 21300	Reparación Marcador del Pabellón Municipal Pablo Abril de Taco
OCTUBRE 2014	A38285961	TEIDAGUA SA	12.434,52 €	03/12/2014	154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES DE OCTUBRE 2014
SEPTIEMBRE 2014	A38035861	TEIDAGUA SA	13.380,43 €	10/11/2014	154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES DE SEPTIEMBRE 2014
41572015A100153055	A38285961	TEIDAGUA S.A.	6.065,55 €	22/04/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES ENERO 2015
41572015A100187082	A38285961	TEIDAGUA S.A.	8.011,03 €	20/05/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES FEBRERO 2015
41572015A100251425	A38285961	TEIDAGUA S.A.	9.163,76 €	13/07/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES MARZO 2015
41572015A100251433	A38285961	TEIDAGUA S.A.	11.569,55 €	14/07/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES ABRIL 2015
41572015A100280175	A38285961	TEIDAGUA S.A.	12.944,01 €	31/07/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES MAYO 2015

41572015A100291939	A38285961	TEIDAGUA S.A.	10.924,71 €	11/08/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES JUNIO 2015
41572015A100365320	A38285961	TEIDAGUA S.A.	10.741,43 €	07/10/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES JULIO 2015
41572015A100366902	A38285961	TEIDAGUA S.A.	11.717,19 €	08/10/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES AGOSTO 2015
41572015A100403354	A38285961	TEIDAGUA S.A.	14.479,51 €	09/11/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES SEPTIEMBRE 2015
41572015J100002503	A38285961	TEIDAGUA S.A.	132,57 €	05/08/2015	2015 154 34200 21300	BUSCA FUGAS-BUSCA FUGAS - TERRERO TACO
41572015A100420989	A38285961	TEIDAGUA S.A.	10.069,34 €	24/11/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES OCTUBRE 2015
41572015A100459484	A38285961	TEIDAGUA S.A.	10.791,69 €	22/12/2015	2015 154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA INSTALACIONES MES NOVIEMBRE 2015
41572015J100003747	A38285961	TEIDAGUA S.A.	104,10 €	16/12/2015	2015 154 34200 21300	BUSCAFUGAS-BUSCA FUGAS-BUSCA FUGAS CAMPO PUNTA HIDALGO
41572016A100098306	A38285961	TEIDAGUA SA	7.532,28 €	16/03/2016	154 34200 22101	CONSUMO DE AGUA MES FEBRERO 2016
41572016A100021240	A38285961	TEIDAGUA SA	11.847,35 €	18/01/2016	154 034200 22101	CONSUMO DE AGUA MES DE DICIEMBRE 2015
41572016A100077451	A38285961	TEIDAGUA SA	11.423,45 €	01/03/2016	154 034200 22101	CONSUMO AGUA MES ENERO 2016
0088/2015	42930235E	TORRES SANTOS,JULIO	1.845,75 €	02/11/2015	2015 154 34100 22602	BANNER Y ENLACE ANUAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
TJ. 2015-373	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE SL	556,20 €	31/12/2015	154 34100 48007	TRANSPORTE CLUBES MES DE DICIEMBRE 2015
TJ 2016-127	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE SL	1.668,60 €	30/04/2016	154 34100 48007	TRANSPORTES CLUBES MES ABRIL 2016
TJ 2016-85	B38284501	TRANSPORTES TENERIFE JOSUE SL	1.854,00 €	31/03/2016	154 34100 48007	TRANSPORTE CLUBES MESES DE ENERO A MARZO 2016
EMIT-0516005	B38287470	VICTOR RODRIGUEZ E HIJOS SLU	8.524,91 €	19/01/2016	154 34200 21200	TRABAJOS DE ADECENTAMIENTO DE CARPINTERIA DE MADERA Y FACHADA EN EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA - CASA HESPERIDES.
CG0034726171	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.059,59 €	01/08/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 928181895MES JULIO 2015
CG0034992495	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	844,56 €	01/09/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 928181895MES AGOSTO 2015
CG0035258461	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	762,21 €	01/10/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 928181895MES SEPTIEMBRE 2015
CG0035523509	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	764,45 €	01/11/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 928181895MES OCTUBRE 2015
CG0034724304	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.191,37 €	01/08/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512.....MES JULIO 2015
CG0034726129	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	192,60 €	01/08/2015	2015 154 34000 22200	Servicio RED BOX N°. de cuenta Vodafone: 927924284.....MES JULIO 2015
CG0034990657	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	886,94 €	01/09/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512.....MES AGOSTO 2015
CG0034992453	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	256,80 €	01/09/2015	2015 154 34000 22200	Servicio RED BOX N°. de cuenta Vodafone: 927924284.....MES AGOSTO 2015
CG0035256656	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	713,16 €	01/10/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512.....MES SEPTIEMBRE 2015
CG0035258420	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	256,80 €	01/10/2015	2015 154 34000 22200	Servicio RED BOX N°. de cuenta Vodafone: 927924284.....MES SEPTIEMBRE 2015
CG0035521739	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	895,22 €	01/11/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512.....MES OCTUBRE 2015
CG0036065115	A80907397	VODAFONE ESPAÑA SA	256,80 €	01/01/2016	154 34000 22200	SERVICIO TELEFONIA CONTRATO 927924284 MES DE DICIEMBRE 2015
CG0036063452	A80907397	VODAFONE ESPAÑA SA	729,55 €	01/01/2016	154 34000 22200	SERVICIO TELEFONIA CONTRATO 918150512 MES DE DICIEMBRE 2015

CG0035802015	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	755,43 €	01/12/2015	2015 154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512.....MES NOVIEMBRE 2015
CG0036065153	A80907397	VODAFONE ESPAÑA SA	761,83 €	01/01/2016	154 34000 22200	SERVICIO TELEFONIA CONTRATO 928181895 MES DE DICIEMBRE 2015
CG0035803720	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	256,80 €	01/12/2015	154 34000 22200	Servicio RED BOX N°. de cuenta Vodafone: 927924284.....MES NOVIEMBRE 2015
CG0035803759	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	763,11 €	01/12/2015	154 34000 22200	Servicio TELEFONIA N. de cuenta Vodafone: 928181895.....MES NOVIEMBRE 2015
CG0032826763	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.033,49 €	01/01/2015	154 34000 22200	Servicio móviles N°. de cuenta Vodafone: 918150512.....MES DICIEMBRE 2014
CG0032828897	A80907397	VODAFONE ESPAÑA S.A	1.082,73 €	01/01/2015	154 34000 22200	Servicio TELEFONIA N. de cuenta Vodafone: 928181895.....MES DICIEMBRE 2014
TOTAL			669.929,75 €			

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
154 34000 2020050	Adm.Gral.Deportes.- Arrendamiento edificios y otras construcciones	44,74 €
154 34000 2050050	Adm. Gral. Dep.- Arrend. Mobiliario y enseres	671,61 €
154 34000 2140050	Adm.Gral.Deportes.- Rep. Mant. y cons. Elementos de transporte	1.840,40 €
154 34000 2160050	Adm. Gra. Dep.- Rep.mant.y cons.equi.proc. informa	1.605,00 €
154 34000 2210150	Adm.Gral.Dep.- Agua	12.840,08 €
154 34000 2219950	Adm.Gral.Deportes.- Otros suministros	50,80 €
154 34000 2220050	Adm.Gral.Deportes.- Servicio de Telecomunicaciones	36.243,84 €
154 34000 2270650	Adm.Gral.Deportes.- Estudios y trabajos técnicos	4.280,00 €
154 34100 2030050	Prom. y Fom. Deporte.- Arrend. maqu. inst. y utillaje	16.443,76 €
154 34100 2040050	Prom. y Fom. Deporte.- Arrendamiento de material de transporte	1.967,52 €
154 34100 2219950	Prom. y Fom. Deporte.- Otros suministros	65.563,88 €
154 34100 2230050	Prom. y Fom. Deporte.- Transportes	3.749,72 €
154 34100 2260250	Prom. y Fom. Deporte.- Publicidad y Propaganda	141.750,04 €
154 34100 2260950	Prom. y Fom. Deporte.- Actividades culturales y deportivas	57.172,92 €
154 34100 2269950	Prom. y Fom. Deporte.- Otros gastos diversos	11.675,76 €
154 34100 2270150	Prom. y Fom. Deporte.- Seguridad	1.200,00 €
154 34100 2270650	Prom. y Fom. Deporte.- Estudios y trabajos técnicos	8.014,30 €
154 34100 2279950	Prom. y Fom. Deporte.- Otros trabajos realiz. otras empresas y profesionales	20.024,61 €
154 34200 20300	Instal. Deportivas.- Arrend. maqu. inst. y utillaje	963,00 €
154 34200 2040050	Instal. Deportivas.- Arrendam. Material transporte	930,90 €
154 34200 2100050	Instal. Deportivas.- Rep. mant. y cons. Infraestructuras y bb.nat.	106.178,73 €
154 34200 2120050	Instal. Deportivas.- Rep. mant. y cons. Edif. Y otr. construc.	86.813,47 €
154 34200 2130050	Instal. Deportivas.- Rep. mant. y cons. maqu. inst. y utillaje	62.257,41 €
154 34200 2210150	Instal. Deportivas.- Agua	182.344,53 €
154 34200 2210250	Insta. Deportivas.- Gas	1.291,68 €
154 34200 2210350	Instal. Deportivas.- Combustibles y Carburantes	1.200,00 €
154 34200 2211150	Instal. Deportivas.- Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	760,14 €
154 34200 2219950	Instal. Deportivas.- Otros suministros	5.504,74 €
154 34200 2270150	Instal. Deportivas.- Seguridad	144.363,86 €
154 34100 4800750	Prom. y Fom. Deporte.- Subv. para desplazamientos	8.024,23 €
154 34100 4800850	Prom. Y Fom. Deporte.- subv. Para material deportivo	3.307,02 €
154 34200 6230050	Instal. Deportivas.- Inv. Nueva maquin.instal. tecn y uti	2.573,55 €
154 34200 6250050	Instal. Deportivas.- Inversión nueva mobiliario	9.277,12 €
154 34200 6290050	Instal. Deportivas.- Otras invers. Asociadas al	732,95 €

funcionamiento operativo de los servicios		
154 91200 2260150	Org. Gobierno.- atenciones protocolarias y representativas	346,08 €
154 91200 2300050	Org. Gobierno.- Dietas de los miembros de los órganos de Gobierno	121,70 €
TOTAL		1.002.130,09 €

TERCERO.- Proceder al abono de las facturas señaladas en el informe de la Intervención Municipal, de fecha 14 de octubre de 2016, condicionado a la previa subsanación de las mismas.

Interviene el señor Alcalde: Doña María José.

Interviene la señora Concejala doña María José Castañeda Cruz: Es que no sé muy bien como, no se muy bien cuál es el, la intervención que voy a hacer, no quería intervenir en el tema de la votación, porque no tiene nada que ver con la votación, pero sí me gustaría hacer un ruego o que, o que, o una cuestión de orden. Me gustaría que no se volviera nunca a utilizar en este Salón de Plenos como ejemplo el número de mujeres asesinadas en España, y muchísimo menos cuando estamos hablando de política, lo dejo ahí.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias.

PUNTO 9.- EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LAS ASIGNACIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES: ACUERDOS A ADOPTAR.

Interviene el señor Alcalde: Punto número nueve, expediente instruido para las asignaciones de los grupos políticos municipales: acuerdos a adoptar. ¿Intervenciones?, don Rubens, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Buenos días a todos y todas, desde luego, algunos hablan de mejoría, pero creemos que ha ido a peor la mejoría, probablemente por el poco respeto que algunos han mostrado durante años a los pequeñas y medianas empresas del municipio de La Laguna, a las que se le llegó a adeudar ciento cinco millones de euros, gestión que creo que no fue responsabilidad de grupos de la oposición, sino de los que están gobernando, que siguen tragando con esa gestión y justificándola una y otra vez. Ahora tenemos otra buena oportunidad de hablarles a la cara a esos proveedores, que algún Concejal ha dicho aquí que están acostumbrados a cobrar tarde y mal, y que son los que nos pueden facturar al Ayuntamiento, porque son los que resisten ese tipo de malos pagos. Hoy vamos a tener la responsabilidad todos los grupos, todos los Concejales y Concejales de este Salón de Plenos, de aprobar un aumento de las partidas destinadas a los Grupos Municipales, a los seis grupos municipales, que pasarían de mil quinientos euros mensuales por grupo a cuatro mil cuatrocientos dieciséis euros mensuales por grupo. Estamos hablando de casi doscientos diez mil euros anuales, destinados a este gasto político que, como voy a explicar a continuación, me parece absolutamente, nos parece absolutamente injustificable, es un dinero que se está quitando de otras cosas fundamentales e importantes de este Ayuntamiento, probablemente también de esos pequeños empresarios a los que dicen tanto defender el equipo de gobierno y después con los hechos por desgracia no lo hacen. Todo esto viene de una artimaña, una artimaña política desde el principio del mandato, se habla en el expediente de que esta resolución, esta propuesta, nace de la posición de la Junta de Portavoces, una Junta de Portavoces donde nuestro grupo y otros grupos hemos expresado que existen otra forma de lograr que los grupos tengan personal de confianza, que básicamente es, como se ha hecho en otros mandatos, como se hace en muchísimos otros municipios del Estado, que las veintisiete personas que hay actualmente para personal eventual del Ayuntamiento, digamos personal de confianza, de todos los grupos, se distribuyan de manera equilibrada y adecuada a lo que establece además nuestro Reglamento Orgánico

Municipal, que habla de la dotación de personal necesario suficiente a todos los grupos de este Ayuntamiento. Sin embargo, aquí hay una artimaña basada en un informe que es del Consultor de los Ayuntamientos, este informe se nos llevó a Junta de Portavoces, y en base a este informe, de una revista como el Consultor de los Ayuntamientos, se nos justifica que ese personal eventual, esas veintisiete personas solo pueden prestar servicio para el equipo de gobierno. Lo sorprendente es que tenemos otros informes de entidades a lo mejor de menos prestigio que la revista del consultor de los Ayuntamientos, como la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Federación Española de Municipios, que vamos, yo creo que ahí seguramente tengan poco que decir, ¿no?, en base al estudio sobre este tema, precisamente del personal eventual, hablando de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, donde establece que son órganos de gobierno de las entidades locales en los municipios de gran población, como en el caso de La Laguna, el Alcalde, la Junta de Gobierno, y el Pleno, incluidos los grupos políticos en los que se organice para su funcionamiento en todo caso. El argumentario que nos hace la responsable de los servicios jurídicos del Ayuntamiento a petición del señor Alcalde, evidentemente, contradice esta, esta opinión de los Servicios Jurídicos de la Federación Española de Municipios, y no solo eso, sino que también contradice lo expresado por la Asociación de abogados y consultores de la administración local, que es taxativa al decir que los gastos, las asignaciones de los distintos grupos no puede emplearse en el pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación, es decir, que no se puede contratar personal en régimen laboral al servicio del grupo por no tener personalidad jurídica, es opinión de la asociación de abogados y consultores de la administración local. El equipo de gobierno, bueno, pues, yo creo, además, con la clara voluntad del señor Alcalde, ha querido reservarse los veintisiete puestos, y dice que es irregular que se contrate a personas destinadas a los grupos de la oposición, sin embargo, no tuvo el más mínimo reparo de firmar un Decreto, concretamente el Decreto mil ciento cuarenta y dos/dos mil quince, donde se nombraba un gestor a cargo del personal eventual, al que era en su momento Secretario del Grupo Mixto. Parece que ahí no había ningún tipo de ilegalidad, todavía por cierto estamos esperando que nos den el informe de los trabajos realizados para el equipo de gobierno, que será de sumo interés para nuestro grupo. Si no tiene ningún problema en intentar estrangular la labor de oposición de aquellos grupos que merecen tal nombre, que algunos hay en este Ayuntamiento, mientras el equipo de gobierno se garantiza el cien por cien de ese personal eventual, y no solo eso, además, busca otra fórmula para atraer personal de fuera, pagado con dinero público, para ser pues representantes políticos, comisarios políticos de Coalición Canaria en diversas tertulias y en diversos trabajos políticos, cuando no hablamos de cosas peores como en algún momento se verá, más pronto que tarde. Desde luego, hay un interés político, pero no hay una realidad jurídica que justifique este gasto de casi doscientos diez mil euros que se va a hacer en el día de hoy y que algunos grupos de los aquí presentes, algunos Concejales y Concejales de los aquí presentes serán cómplices, desde luego, creemos que con esta decisión se quiere aprobar a contrale y un gasto innecesario para el Ayuntamiento, un gasto de doscientos diez mil euros, como digo, para alquilar lealtades, no tiene otro fin, un gasto además al que anuncio que nuestro grupo va a renunciar y que supone además tener, yo creo que un auténtico insulto para todos los ciudadanos y ciudadanas que tienen deudas con este Ayuntamiento a través de sus empresas, y también los ciudadanos y ciudadanas que cuando viene por este Ayuntamiento a reclamar un derecho, pues se le dice que no hay dinero para ejecutar aquello que piden. Anuncio, además, que vamos a impugnar este acuerdo por la vía contencioso-administrativa, porque nos parece, como digo, un acuerdo absolutamente indigno, y que además, ratificamos nuestra intención de no utilizar este fondo que está hecho para alquilar voluntades, como dije anteriormente, hay otras fórmulas, son fórmulas legales, la establece la propia Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, y aquí

lo que se está buscando simplemente es tener una partida presupuestaria para pues tener tranquilos a algunos, a algunos que al final lo que hacen es votar continuamente de la mano del equipo de gobierno. Me gustaría sí dos preguntas, una al Interventor y otra a la Secretaria del Pleno, en su, en el informe de Intervención, se habla que los contratos son contratos privados con profesionales externos. Se entiende que el personal de confianza de los grupos municipales entraría dentro de esta categoría de profesionales externos, me gustaría saber su opinión, y en cuanto a la Secretaria del Pleno, si es posible que nos conteste si considera que se ajusta a derecho la contratación de este personal fijo a cargo de esta partida presupuestaria, que hoy algunos aprobarán. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Mas intervenciones?. Segundo turno. Bueno, después, vale, perfecto, segunda intervención, don Santiago, segundo turno.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: De la misma forma que resulta muy difícil saber no sólo como Concejal sino como ciudadano de La Laguna, cuáles son las deudas reales de esta Corporación, resulta probablemente incluso más difícil saber cuál es el número real de personal de confianza al servicio del gobierno municipal, porque cuando por ejemplo en un expediente como el anterior resulta que la empresa de don Juan Fuentes Tabares factura más de tres mil euros por mes para labores de apoyo y comunicación, eso implica inevitablemente la contratación de personal, de alguna persona que también se incorpora a la amplísima escuadrilla de periodistas, asesores de prensa, contratados directamente por la Corporación, a través también de empresas que gestionan los servicios públicos, es imposible saberlo, imposible, estamos viendo una tras otra en las votaciones una radiografía bastante aproximada de cómo está la Corporación, trece a doce, pero resulta que el gobierno, que el gobierno, los trece, se reparten todo el personal eventual que tiene derecho a nombrar esta Corporación con la legislación del régimen local en la mano y en función del número de habitantes del municipio, todos, y pretenden que los grupos municipales bajo la responsabilidad personal de los Concejales recurran a la contratación de personal, del imprescindible para colaboración y el asesoramiento a la labor de los grupos; esto es lo que se pretende, y no va a ocurrir, por lo que se refiere, tampoco, tampoco va a ocurrir en nuestro grupo; primero, nos parece más que suficiente el dinero que para el funcionamiento del grupo, de los grupos, se acordó en el inicio de la legislatura. Nos parece completamente injustificado el incremento de hasta doscientos mil euros al año de gasto político de la Corporación, del cual, por cierto, también se van a beneficiar, y además, en proporción los grupos que forman parte del Gobierno, contratan personal eventual por un lado, y por el otro lado tendrán más margen de maniobra, más margen de gasto político. Nosotros vamos a votar en contra, le pedimos formalmente al Alcalde y la Secretaria como fedataria está presente en este acto, que a nuestro grupo se le siga transfiriendo exclusivamente para su funcionamiento el dinero que se acordó, las cuantías que se acordaron para todos los grupos en el inicio de esta legislatura, y nosotros modestamente nos hemos acomodado con la retribución del Concejal que está liberado, don Juan Luis, para con cargo a ese sueldo, él cobrar, y cobrar una persona externa como trabajadora autónoma que ha contratado al grupo como labores de apoyo, con ese mismo dinero. Nos parece que en los tiempos que corren tiene pésima presentación este incremento de gasto político, y al final es una maniobra forzada para tratar de seguir manteniendo lo que hasta ahora a mí no me había ocurrido nunca, y alguna experiencia tengo, y es que todo el personal de confianza, todo el personal de confianza al servicio de la Corporación, y por lo tanto, cuyas incidencias, reclamaciones, etc. responde de ellas la Corporación, esta es la diferencia, lo tenga asignado el grupo gobernante, me parece completamente inaceptable, votaremos en contra, en fin, ya Rubens Ascanio ha anunciado que lo van a impugnar ante la jurisdicción contencioso administrativa, y yo le ofrezco modestamente nuestra colaboración para hacerlo. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, estamos con el segundo turno, entiendo, doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, simplemente para que quede constancia en el Acta que el Grupo Municipal Socialista no va a contratar a ningún personal con esta, con este dinero.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿intervenciones?, sí, espere un momento porque estoy, don Rubens.

Interviene el señor Concejala don Rubens Ascanio Gómez: Desde luego, también, igual que expresó Santiago, me gustaría que conste en Acta la renuncia a ese aumento por parte de nuestro Grupo, y nos alegra que el Partido Socialista haga eso, pero bueno, el Partido Socialista también es copartícipe de ese reparto del personal eventual que han hecho en exclusiva dos grupos, durante un tiempo fueron tres, pero finalmente han quedado en dos grupos, un reparto del personal de confianza, que como digo, en Ayuntamientos como Santa Cruz, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Valencia, Torrelodones, se hace siempre en base a todos los grupos presentes en el Salón de Plenos, y aquí por medio de lo que es realmente una cacicada lo que se quiere hacer es colocar una nueva partida a cargo de los presupuestos públicos de todos los laguneros y laguneras para pagar personal de confianza de los grupos; realmente escandaloso, no va a ser con nuestro voto esa decisión, y que cada uno arrastre lo que tenga que arrastrar en cuanto a esa decisión, además, no tenemos ningún miedo a utilizar la vía contencioso-administrativa, nos parece justificada, de sobra justificada, y hay que plantear, creemos además firmemente, que lo que se está haciendo es vulnerar también el Reglamento Orgánico Municipal de este Ayuntamiento que establece en su artículo cincuenta y cinco punto cuatro que se incluirá un número de personal adscrito a los grupos y proporcional al número de miembros que lo integren, personal que sale del personal eventual, que actualmente representa un gasto cercano a los novecientos mil euros y que no implica un aumento del gasto político como el que se quiere hacer de forma descarada en el día de hoy; además, utilizando un recurso que cuestionamos en cuanto a su legalidad, sinceramente, porque consideramos que no es un gasto necesario, salvo aquellos que quieren conseguir por un lado que los grupos del poder tengan más poder, los que no tienen ningún tipo de elementos éticos con respecto a este tipo de contrataciones y estos gestos políticos, porque lo han venido utilizando a mansalva en los últimos años, pues seguir disfrutando de ellos, y que otros, bueno, pasemos digamos mayores dificultades, pero no tengan miedo, aquí hay gente preparada de sobra para seguir dando la batalla en lo que haga falta y cuando haga falta con los recursos que tengamos, así sean cero, como se lo dije bien al señor Alcalde en la primera reunión que mantuvimos, donde se nos planteó el tema de las liberaciones en base a la firma de un acuerdo con el equipo de gobierno, ese tipo de prácticas, sinceramente, van, están muy alejadas en nuestro ADN, y lamentamos que otros que hablan tanto de su herencia de izquierdas, pues lo utilicen día tras día.

Interviene el señor Alcalde: Doña Flora.

Interviene la señora Concejala doña Flora Marrero Ramos: Muchas gracias, señor Alcalde, vamos a hablar de las personas que están liberadas en este Ayuntamiento, este Ayuntamiento en este momento hay en el grupo de gobierno diez concejales liberados, diez concejales liberados en el grupo de gobierno, y en la oposición también, y en la oposición también, tenemos el mismo número de concejales liberados en el grupo de gobierno, y el mismo número de concejales liberados en la oposición; eso...

Interviene el señor Alcalde: Está la intervención, no sé si..

Interviene la señora Marrero Ramos: ¿Qué queremos hacer con, qué queremos hacer en este momento con esta propuesta de esta asignación a los grupos municipales, lo que queremos es lo que no se hace en otros Ayuntamientos, en otros Ayuntamientos lo que no se hace es esta asignación, porque además, nosotros como partido político en muchos Ayuntamientos nos ha costado, nos ha costado y nos cuesta, y no existe esa asignación, a los grupos municipales, para el normal funcionamiento de los grupos. Y esto, lo que queremos desde el primer día, desde el primer día lo que se ha dicho es que para el normal funcionamiento de los grupos municipales, y en especial en la oposición, una asignación económica, y esta asignación económica en muchos Ayuntamientos, en muchos Ayuntamientos, que están en la oposición y que yo no comparto, y yo estoy de acuerdo, señor don Rubens, que usted tampoco comparte, no cobran, no cobran, y nosotros en su momento, cuando se hizo esa propuesta es para el regular funcionamiento de los grupos municipales, usted podrá estar de acuerdo o no podrá estar de acuerdo, pero desde luego, esto lo que es es una garantía democrática, es una garantía democrática y es lo que se ha querido desde el primer día; se ha querido porque además, entendemos que es lo normal, y usted sabe, y estamos, si empezamos a hablar de los emolumentos, por ejemplo, yo y los grupos de gobierno con las responsabilidades que tenemos, el gasto económico que supone a este Ayuntamiento, usted cobra un doce por ciento menos de lo que cobra una persona con responsabilidades en este grupo de gobierno, y esto entendemos nosotros que aquí en ningún momento usted ha intentado poner aquí una cortina de humo, ya automáticamente usted ha dicho que ya sabe para qué se va a destinar el dinero de los grupos municipales, eso es una decisión que tomará cada uno de los grupos municipales en su momento, conforme a la ley, conforme a la ley de financiación de partidos políticos que controla la contabilidad de los grupos municipales, y además, en el propio informe de Intervención, también aquí está reflejado lo que tiene que estar a disposición; además, lo desglosa perfectamente. Entonces, usted está a priori ya sabiendo o insinuando o diciendo a qué se va a destinar el dinero de los grupos municipales, eso será una decisión que cada grupo tome de manera autónoma, conforme a la legalidad, conforme a la legalidad, y además, tiene que estar a disposición, sabe que está controlado por el Tribunal Cuentas. Entonces, aquí no hay nada, nada raro que usted está viendo, podrá estar de acuerdo o no, pero no hay nada exclusivamente, entonces, vamos a decir, ¿qué se ha querido desde el grupo de gobierno?, queremos facilitar, y usted lo sabe, desde el primer día la labor de los grupos municipales que están en la oposición, y usted entiende que lo que se está haciendo es una obtacu, obstaculizar la labor de los grupos municipales, y no es así, créame que no es así, usted podrá hacer las acciones que considere pertinentes, pero en, en, lo que se hace con esto es una asignación de los grupos porque se entiende que facilita el desarrollo y ya está, y nada más, es una, y además, es una decisión que hemos tomado nosotros, para que ustedes hagan oposición, porque creemos que es necesario, como salud democrática, que ustedes, incluidos todos los grupos municipales hagan oposición, porque nos, entendemos que esto es bueno, que es positivo, y no le tenemos miedo a la oposición, repito, no tenemos miedo a la oposición, y usted sabe las relaciones de cordialidad que existen del grupo de gobierno con cualquier persona que está en la oposición. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Bueno, pasamos a votar, ¿alusiones?, ¿en qué sentido, don Rubens?, ¿pero las mismas que hace usted?; es que si no no acabamos nunca el debate, pero alusiones no ha hecho simplemente nada, solamente lo ha nombrado, eso no es una alusión, no, eso no es una alusión, usted perdone, para el término del debate no se da, entiendo que no se corresponde, creo que está suficientemente debatido, no hay alusión con respecto a ningún tipo de descalificación, y me parece que, es decir, hay dos turnos, si lo que plantea es un nuevo turno, es que no tiene sentido.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Sí, a ver, uno, no se ha respondido a las preguntas realizadas, tanto al Interventor como a la Secretaria.

Interviene el señor Alcalde: Eso es una cosa que no tiene nada que ver con lo que dice Intervención.

Interviene el señor Ascanio Gómez: Que he faltado a la verdad es una alusión, pero bueno, si considera que decir que un Concejal ha faltado a la verdad, no es una alusión, pues perfecto, ya cada uno que sea..., yo creo que la Secretaria podrá discernir si es alusión o no es alusión.

Interviene el señor Alcalde: A ver, para responder a las preguntas.

Interviene el señor Interventor: Sí, para responder a si la contratación que se pudo hacer con las asignaciones a percibir por los grupos políticos es de personal de confianza, la respuesta que doy es que, es que no, entendiendo el personal de confianza en los términos legales, en los términos jurídicos que plantea la normativa, en concreto entre otros el artículo ciento cuatro de la Ley de Bases de Régimen Local. El personal de confianza al que se refiere la normativa, entiendo que no.

Interviene el señor Alcalde: Aclarado.

Interviene el señor Interventor: Otra cosa es que al margen de otros términos que pueda tener de otras significado que pueda tener el término de confianza, otras acepciones del término de confianza, que en esas no, no entramos, entramos en las jurídicas exclusivamente.

Interviene el señor Alcalde: Don Rubens, tiene derecho a la réplica.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Se lo agradezco, señor Alcalde. Facilitar el desarrollo de los grupos hubiese sido realmente, y si tanto quieren, es cumplir con la legalidad, la legalidad que como le he dicho en base a este documento de los servicios jurídicos de la Federación Española de Municipios autorizaba y permitía el reparto de ese personal eventual entre los grupos, todos los grupos de este Salón de Plenos, que son también parte del gobierno de un Ayuntamiento y no hacer algo como lo que acaba de decir el señor Interventor, que al final estos informes jurídicos que se nos entrega es hablando de ese personal eventual que es personal de confianza, que es lo que se quiere contratar por parte de alguno de los grupos que están aquí presentes. La realidad y lo que quieren, como quieren vestirla, pues que cada uno sea digamos cómplice de sus palabras, pero no vamos a permitir que se vire de alguna manera los argumentos y que se dé una información que está totalmente alejada de la realidad. Aquí si el equipo de gobierno quisiera dar la oportunidad a los grupos de la oposición de realizar su trabajo, hubiese hecho como en otros mandatos anteriores, hubiese dado desde el minuto uno ese personal que necesitaban los grupos para realizar sus tareas, como pasó en el mandato anterior sin ningún problema y como algún grupo municipal tuvo gracias a la firma del señor Alcalde, con lo cual, legal era; o a menos que el señor Alcalde haya hecho alguna ilegalidad, que no lo sabemos todavía.

Interviene el señor Alcalde: Le dejo el tiempo, pero no ha respondido usted al motivo de los dos minutos que le he dejado para responder, sin perjuicio de lo cual, no tengo ningún inconveniente.

Interviene el señor Ascanio Gómez: He respondido a las acusaciones de la señora Concejal, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Va, va, yo creo que no ha respondido, pero en cualquier caso, ya se lo dejé, así que encima no, me parece que ya achacar el asunto, tiene la palabra la Secretaria.

Interviene la Secretaria General del Pleno: Yo un poco en aclaración a lo que me ha preguntado el Concejal y me ratifico en el informe emitido por el Interventor, y además, yo creo que en esa línea siempre me he pronunciado desde el momento que se me hizo una consulta al poquito de llegar por parte precisamente del grupo Unid@s respecto a este tema; yo siempre dije y mantuve que no se puede destinar ese dinero porque el setenta y tres así lo establece, a la contratación de personal eventual de ninguna características de confianza, lo establece claramente, y el ciento cuatro que citó mi compañero, también así lo, se pronuncia. Y de hecho el texto del acuerdo yo si me permite es que el texto del acuerdo está en esos términos. Dichas asignaciones no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal al servicio de la Corporación, ni a la adquisición de bienes que puedan..activos fijos de carácter patrimonial, que es lo que dice exactamente el artículo. Otra cosa es la referencia que el mismo Interventor hace y por eso se ha reformulado la propuesta, en cuanto a la posibilidad que tienen de exigir las contabilidades ..este propio acuerdo plenario puntualmente y en base a las, a lo que marca la propia ley, el Pleno puede exigir las contabilidades a los diferentes grupos políticos en cualquier momento.

Interviene el señor Alcalde: Buenos, muchas gracias. Don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Una observación a la Secretaria, mire, señora Secretaria, yo he sido miembro de la Corporación cinco legislaturas, no he cobrado nunca una retribución, y he renunciado a ello en tres legislaturas, pudiendo haberlo hecho. ¿Usted cree que es razonable?, que la razonabilidad es un elemento clave en la argumentación jurídica, que es razonable que Concejales que como yo somos Portavoces de grupos utilicemos ese mecanismo que nos están ofreciendo para contratar por ejemplo a la periodista que hemos contratado compartiendo el sueldo, y respondamos de los resultados de esa contratación con nuestros propios recursos personales, con el patrimonio de nuestra familia, ¿ustedes no se están dando cuenta que nos llevan..

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, si es una pregunta jurídica vale, si es una exposición...

Interviene el señor Pérez García: Bueno, pues entonces, pregunta jurídica..

Interviene el señor Alcalde: Es que ya ha terminado el debate, es que..

Interviene el señor Pérez García: Sí, pregunta jurídica, ¿no le parece a la señora Secretaria que es jurídicamente absurdo, son jurídicamente absurdos los efectos del mecanismo que han utilizado, que es la herencia, la herencia, nunca lo olvidaré, de don Ceferino Marrero, se fue y dejó la cagadita.

Interviene el señor Alcalde: Yo, yo, don Santiago, es un funcionario de la casa, un funcionario, fue un funcionario de la casa, es un funcionario que está en excedencia en la casa, me parece que de respeto máximo.

Interviene el señor Pérez García: No, no, perdone, lo retiro, señor Alcalde, dejo lo de la herencia, quito lo de la deposición.

Interviene el señor Alcalde: Vale, pasamos a votación, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, son dos abstenciones, nueve....

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente instruido para las asignaciones de los grupos políticos municipales, oída la Junta de Portavoces para la inclusión de este asunto en el Orden del Día del Pleno Extraordinario de fecha 21 de octubre de 2016, resulta:

A la vista de lo informado por la Intervención y de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, y finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el

Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor (de don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana, del Grupo Municipal de Coalición Canaria; de don Antonio Alarcó Hernández, Iván Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular; de doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León, del Grupo Municipal Socialista), nueve votos en contra, (de don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández, y doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede; de don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife y de don Yeray Rodríguez Hernández, del Grupo Municipal Socialista); y dos abstenciones (de doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Sustituir el texto del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de julio de 2015, en lo relativo a: **“Asignaciones económicas a los Grupos Políticos”**, por este otro:

“ De conformidad con lo previsto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se asigna a los grupos políticos constituidos en la Corporación una dotación con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento, cuya determinación se realizará con arreglo a los siguientes componentes:

- a) Fijo, de 4.416,00 euros mensuales por Grupo.
- b) Variable, de 200,00 euros mensuales por cada miembro que integre el Grupo.

Los importes que resulten de la aplicación de las componentes reseñadas, tienen el carácter de límite máximo a percibir por cada Grupo Municipal, pueden reducirse a petición del portavoz de cada Grupo, por considerar que con dicho importe le es suficiente para financiar los gastos de funcionamiento. La solicitud de reducción, dirigida a la Alcaldía a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento, tendrá efectos en el mes siguiente al de la presentación; de lo que se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Para la percepción de la asignación económica, el Portavoz de cada Grupo Municipal deberá presentar ante el Órgano de Gestión Económico Financiera la correspondiente alta de terceros en el que se indicará el NIF, la Entidad Bancaria y el número de la cuenta corriente del Grupo Municipal.

Los Grupos Municipales deberán tener en todo momento a disposición del Pleno de la Corporación la siguiente documentación.

- a) Un libro registro, foliado y enumerado y con el sello del Ayuntamiento de los ingresos recibidos de la Corporación y de los pagos realizados con cargo a dichos ingresos.
- b) Las facturas o recibos que sirvan de soporte justificativo de los gastos realizados.

Una vez haya tenido lugar la puesta a disposición del Pleno, a requerimiento de éste, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, se someterá a informe de la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos; previo los informes que, tanto el Pleno como la propia Comisión Plenaria, requieran de los servicios municipales.

Dichas asignaciones no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal al servicio de la Corporación ni a la adquisición de bienes que puedan activos fijos de carácter patrimonial.

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día uno de noviembre del año 2016.

TERCERO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

Interviene el señor Alcalde: Se levanta la sesión.

A las once horas y treinta minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretaria General del Pleno, doy fe.